

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: **MODALIDADES DE ATENCIÓN Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS**



Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



Instituto Nacional de Atención Integral
a la Primera Infancia



Plan Nacional de Protección
y Atención Integral a la Primera Infancia



PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS ESPECIALES

**GUÍA ORIENTATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA:
MODALIDADES DE ATENCIÓN Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
República Dominicana

Secretario General
Álvaro Marchesi Ullastres

Directora de la OEI en R.D.
Catalina Andújar Scheker

Autoras

Rosa Blanco Educar en y para los derechos humanos

Ana Pizano Desarrollo y aprendizaje en los primeros años

Margarita Heinsen y Wara González Gestión de las modalidades de atención integral a la primera infancia

Coordinación

Amy Víctor Ferreras

Revisión

Margarita Heinsen

Berenice Pacheco

Agradecemos a la Dra. María Victoria Peralta por su apoyo en la validación de esta guía.

Este material se publica como apoyo a la República Dominicana para la consecución de las Metas Educativas 2021 en específico de la Meta General Tercera: **AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO.**

ISBN: 978-9945-8980-3-3

Diseño

 www.conjuntord.com

OEI República Dominicana - Año 2014

La Atención Integral a la Primera Infancia es un requisito indispensable para posibilitar un óptimo desarrollo educativo y social de las personas, constituyéndose en una estrategia fundamental para la lucha contra la pobreza y la inequidad de nuestros países.

Por tanto, las sociedades deben garantizar las condiciones básicas de alimentación y de salud, la provisión de estimulación variada y la incorporación de los niños y las niñas en espacios educativos de calidad que contribuyan, junto con la familia, a su desarrollo y a su aprendizaje.

Con esta convicción, la OEI ha definido entre sus objetivos prioritarios, la Atención a la Primera Infancia, quedando establecida en las Metas Educativas 2021 y en sus programas de acción compartida. Se pretende no solo lograr que exista una oferta educativa para los niños y las niñas menores de 6 años y que se tenga acceso a la misma, sino también que esta oferta sea de calidad.

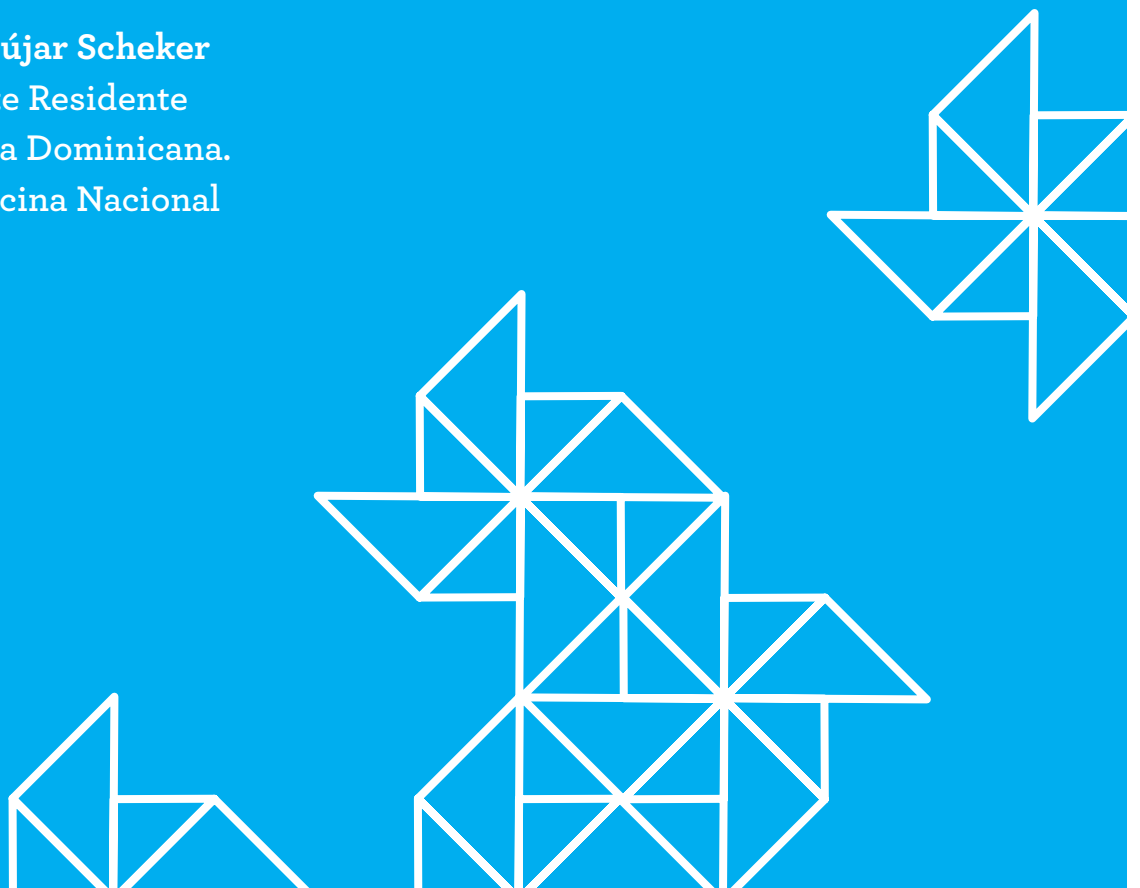
Es por esto que en la República Dominicana, desde el año 2010, se puso en marcha el Proyecto de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y la Atención Integral de la Primera Infancia en la República Dominicana. En el marco de esta iniciativa y a partir de una propuesta intersectorial, interinstitucional e integral que pretende apoyar el trabajo coordinado y las iniciativas de diversas entidades que atienden a la Primera Infancia en el país y contribuir a la mejora de su calidad, se acordó conjuntamente con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que trabajan en el país por la infancia, la elaboración de una Guía Orientativa para la Atención Integral a la Primera Infancia en la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer lineamientos claves para brindar una atención integral de calidad en la Primera Infancia y proporcionar un marco de referencia común que de sentido a las acciones y documentos de las diferentes entidades y sectores que existen en el país.

Para su elaboración se contó con reconocidos especialistas de este ámbito, tanto nacionales como internacionales y se conformó una comisión integrada por representantes del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), del Consejo Nacional para la Niñez y la

Adolescencia (CONANI), Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS) y la OEI para dar seguimiento a la elaboración de esta guía. Posteriormente, se hicieron encuentros de validación con las autoras y profesionales del ámbito y se hizo un proceso de revisión de la misma con la especialista iberoamericana María Victoria Peralta.

La Guía Orientativa de Atención Integral a la Primera Infancia que presentamos es, pues fruto del trabajo colectivo de todas aquellas entidades que trabajan por la Primera Infancia en el país. Ha sido un proceso extenso en que la situación del país en torno a la Primera Infancia ha experimentado importantes transformaciones con la puesta en marcha del Plan Nacional Quisqueya Empieza Contigo. En este escenario de impulso decidido a nivel político y técnico, a la Atención a la Primera Infancia, se presenta esta Guía, que esperamos pueda servir como un instrumento que permita hacer del esfuerzo colectivo un proceso coherenciado e integrado, que posibilite que todos y todas trabajemos de manera articulada y con un marco común para beneficio de nuestros niños y niñas.

Catalina Andújar Scheker
Representante Residente
OEI República Dominicana.
Directora Oficina Nacional



INTRODUCCIÓN

Esta Guía ha sido pensada para todas las instituciones que ofrecen servicios a la primera infancia, considerando educadores, técnicos y otros profesionales en el ámbito de la salud y protección. Tiene como objetivo ofrecer los lineamientos clave para brindar una atención integral de calidad en la primera infancia. En particular, busca proporcionar un marco de referencia que de sentido a las acciones y documentos de los diferentes sectores que existen en el país para asegurar la coherencia y tener un lenguaje común.

Para la elaboración de la Guía se ha utilizado como piedra angular el enfoque de derechos. Por ello, cada uno de los autores se centró en abordar aspectos metodológicos de la atención integral considerando los sectores de salud, educación, supervivencia y protección. En este sentido, se apoya en las Leyes dominicanas relacionadas a estos sectores, y se toma en cuenta el contexto social y cultural de nuestro país. Esto se logra, a su vez, al integrar a la familia y la comunidad en todo momento.

Cabe destacar a los usuarios de esta guía que se entiende por primera infancia como el periodo que abarca desde el nacimiento hasta los 6 años. Sin embargo, en casos específicos incluye a niños y niñas hasta los 8 años.

La Guía consta de 3 módulos, que abarcan temáticas con el objetivo de dar un marco de coherencia a la intervención en la primera infancia. Estos son: Educar en y para los derechos humanos, Desarrollo y Aprendizaje en los Primeros Años y Gestión de Las Modalidades de Atención Integral.

¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS?

Módulo I: Educar en y para los derechos humanos





El propósito principal de este módulo es que los responsables de la atención y la educación en la primera infancia asuman un enfoque de derechos en su práctica. Y es que esto nos permite ampliar la visión que tenemos del niño para así garantizar todos sus derechos.

Módulo II: Desarrollo y Aprendizaje en los Primeros Años se enfoca en las características del desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años y la importancia de implementar una práctica apropiada que responda a las necesidades e intereses de los niños en esta etapa.

Módulo III: Gestión de Las Modalidades de Atención Integral a La Primera Infancia presenta los aspectos importantes a la hora de diseñar e implementar un programa dirigido al trabajo con niños y niñas en los primeros años de vida. El mismo busca que los responsables de la atención y educación en la primera infancia puedan identificar los criterios de calidad y las características de las distintas modalidades, los factores a tomar en cuenta al diseñar ambientes de aprendizaje y el proceso de evaluación efectivo.

¿CÓMO ESTÁN ORGANIZADOS ESTOS CONTENIDOS?

El documento se centra en proporcionar orientaciones prácticas con una fundamentación teórica, utilizando un vocabulario asequible y con ejemplos prácticos. En este sentido, consta de los siguientes apartados:

-  **Preguntas guías:** Cada capítulo inicia con una serie de preguntas que se plantean para abordar el tema relacionado a la primera infancia.
-  **Aprendiendo un poco más:** En esta parte se presenta el conocimiento acumulado a través de la investigación y la práctica educativa.
-  **Para reflexionar:** Se han incorporado reflexiones para valorar los conocimientos previos y motivar la práctica reflexiva.
-  **En la práctica:** Se presentan varios ejercicios, casos y situaciones con preguntas que facilitan la comprensión y permiten conectar lo aprendido con la práctica.

Cada módulo, además, plantea sus objetivos de manera clara y precisa en su inicio. Esto permitirá a cada usuaria realizar una autoevaluación de sus aprendizajes.

¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?

Esta Guía debe considerarse como una herramienta de consulta y apoyo a la práctica de atención integral a la primera infancia en la República Dominicana. En este sentido, puede utilizarse tanto para el desarrollo grupal, como para el estudio particular.

En todo momento la Guía invita al lector a reflexionar acerca de la práctica y a realizar conexiones entre esta y la teoría, y por ello se considera de mucha importancia que al momento de su estudio se dedique un tiempo para completar las actividades prácticas y las reflexivas. Esto definitivamente ayudará a ilustrar cada tema con más ejemplos para enriquecer el estudio de la Guía.

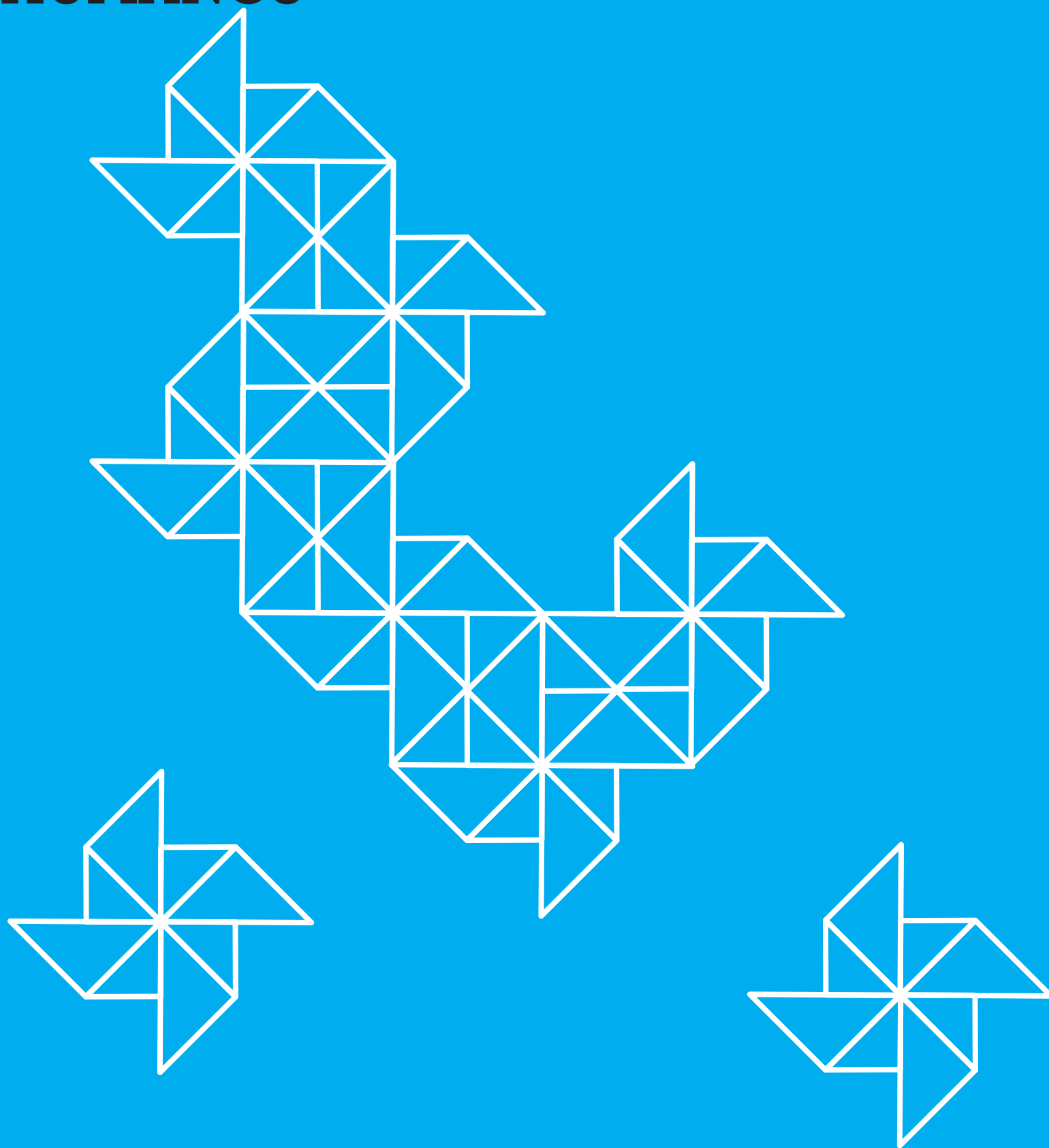
Es de vital importancia que las preguntas al inicio de cada capítulo ayuden a guiar la lectura, y que a su vez, se utilicen como medio de revisión de su propia práctica al finalizar la misma.

Finalmente, cabe mencionar que este documento es abierto, por ello es de carácter modular. Esto significa que se puede ampliar a través de la suma de nuevos temas en la medida que parezcan relevantes; y le agreguen documentos relacionados a las políticas públicas relacionadas a la primera infancia.

¡TE INVITAMOS A LEER Y A REFLEXIONAR EN TORNO A LOS TEMAS PLANTEADOS EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS!

MÓDULO I

EDUCAR EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	5
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	
CAPÍTULO II	19
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	
CAPÍTULO III	30
LA EDUCACIÓN EN DERECHOS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS EN EDUCACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN

El **Módulo I, Educar en y para los Derechos Humanos** busca que los responsables de la atención y la educación en la primera infancia asuman un enfoque de derechos en su práctica.

Conocer los derechos fundamentales y en especial en qué consiste el derecho a la educación, nos permite ampliar la visión que tenemos del niño, velando por su integridad y bienestar. También podremos replantear nuestra intervención de acuerdo a lo establecido en la Ley 136-03, identificando situaciones y factores que atentan contra los derechos, así como las estrategias para enfrentarlas.

El presente módulo ha sido organizado en tres (3) capítulos que se detallan a continuación:

El primer capítulo aborda el tema de los derechos de la niñez, analizando la Convención sobre los Derechos del Niño, el rol de garante de los Estados y el contexto normativo dominicano.

El segundo capítulo desarrolla el derecho a la educación y el enfoque de derechos en educación, describiendo los componentes fundamentales de este derecho y sus implicaciones en el ámbito de las políticas y prácticas educativas.

El tercer capítulo concluye con el tema de la educación en y para los derechos humanos como un elemento fundamental del derecho a la educación y la formación del niño como sujeto de derechos.

Al completar este módulo podrás:

1. Conocer los derechos humanos de los niños a través de los principios de la Convención de los Derechos del Niño y de la Ley 136-03, y sus principales implicaciones en relación con la atención integral a la infancia.

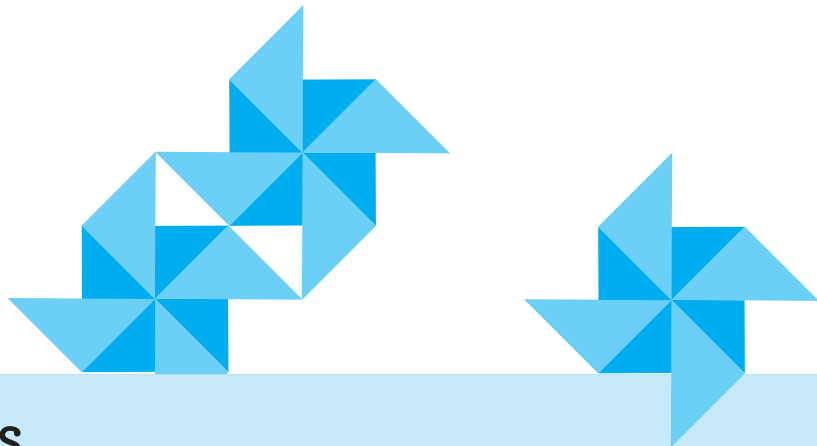


2. Identificar las situaciones de vulnerabilidad de los derechos de los niños en la República Dominicana.
3. Comprender los diferentes enfoques y dimensiones del derecho a la educación de los niños.
4. Favorecer la aplicación de estrategias que promuevan el respeto de los derechos del niño en educación.



CAPÍTULO I

LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño y qué implicaciones ha tenido en nuestro país?
- ¿Cuáles leyes protegen los derechos de los niños en el país?
- ¿Cuáles son las relaciones entre derechos y responsabilidades?
- ¿Cuál es el rol garante del Estado en la garantía de los derechos de los niños?
- ¿Qué mecanismos y procedimientos existen para denunciar y exigir los derechos de los niños?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Todas las personas tenemos derechos humanos. Los derechos humanos garantizan nuestra vida en dignidad. Los mismos son propios a la naturaleza humana porque nos permiten vivir como personas libres e iguales en dignidad, y desarrollarnos plenamente como seres humanos.

Los derechos establecen los umbrales deseables para el bienestar de las personas, así como las normas fundamentales de convivencia entre los seres humanos y entre todos los países. Los derechos humanos no se pueden negar o quitar, son universales y tienen que garantizarse a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Todas las personas tenemos derechos por el simple hecho de ser humanos. El respeto a los derechos humanos es la base para la construcción de una sociedad de paz, justicia, dignidad y felicidad.

El primer tratado internacional de derechos humanos fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que ha sido la base de otros instrumentos posteriores como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Para lograr el cumplimiento de todos nuestros derechos humanos, el sistema de Naciones Unidas ha elaborado diferentes convenciones y declaraciones para promover, proteger y garantizar los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), o la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007).

SI TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHOS, ¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA CONVENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?

A pesar de existir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el paso del tiempo ha sido necesario crear otros instrumentos para proteger los derechos humanos de poblaciones específicas, por ejemplo, niños, mujeres e indígenas.

En 1989, las Naciones Unidas firman la Convención sobre los Derechos del Niño que establece los derechos de los niños, y responsabiliza a los Estados y las familias de la protección de estos derechos.

La necesidad de establecer esta Convención responde, al menos, a dos motivos:

- En primer lugar, la infancia es una etapa con necesidades propias para el desarrollo y supervivencia que requieren especial protección y cuidado, como por ejemplo una nutrición adecuada o tener una familia. Esto obliga a los Estados a generar las condiciones y proveer los medios para que puedan ser garantizados a todos los niños sin excepción.
- En segundo lugar, si no hubiera una convención especial para los niños y adolescentes es muy probable que sus derechos sean olvidados debido a su escasa influencia en las instancias de toma de decisiones, o debido a ideas falsas que consideran a los niños como objetos, propiedad de los padres o como personas inferiores a los adultos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha marcado un antes y un después en relación con la infancia, pues ha impulsado avances importantes en el desarrollo integral de los niños, y es el principal referente para el desarrollo de todas las legislaciones y políticas para la protección de la infancia en todos los países del mundo.

ALGUNOS DE LOS DERECHOS QUE ESTABLECE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Art.2- Todas las niñas y niños tienen los mismos derechos humanos sin distinción de raza, sexo, color, religión idioma, opinión política, posición social o económica, impedimentos físicos, o por la condición de sus familias.

Art.4- El Estado tiene la obligación de hacer que se cumplan los derechos de la niñez.

Art.5- Las familias tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y niños.

Art.7- Toda niña y niño tiene derecho al nombre y la nacionalidad desde su nacimiento.

Art.12.13- Derecho a opinar y a ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones; y derecho a recibir y difundir informaciones.

Art.20- Derecho a protección y ayuda especial en caso de no tener familiares.

Art.24- Derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud y a recibir atención médica.

Art.27- Derecho al pleno desarrollo físico, mental, espiritual y social.

Art.28- Derecho a la educación primaria obligatoria y gratuita, y a tener facilidades para la educación secundaria y universitaria.

Art.31- Derecho al juego y al descanso.

Art.32- Derecho a recibir protección contra trabajos peligrosos. Se prohíbe el trabajo infantil.

Luego de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño se promulgaron dos protocolos facultativos sobre dos temas que, según los Estados partes, exigían un mayor compromiso que el establecido en la Convención: el relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000) y el referido a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (aprobado en 2002).



PARA REFLEXIONAR

Realiza un listado con las expresiones que se utilizan con más frecuencia en tu entorno para referirse a los niños. Luego, describe las representaciones de la infancia que están detrás de estas expresiones.

Por ejemplo, en nuestro país es común escuchar la expresión que *“los niños hablan cuando las gallinas ´mean´”*. ¿Qué concepciones hay sobre el “ser niño” detrás de esta frase? ¿Cuáles ideas hay implícitas sobre el derecho de los niños a la participación? ▶





Todos los derechos que establece la Convención son importantes. Piensa en tu comunidad y en los derechos de los niños que todavía no están garantizados.

- ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de no garantizar los derechos fundamentales de los niños?

- ¿Qué se puede hacer para asegurar el ejercicio de los derechos en la niñez?

Te invitamos a investigar más sobre estos protocolos. Reflexiona sobre las implicaciones que tienen los mismos para las políticas y prácticas de atención a la primera infancia en nuestro país.

Para supervisar el cumplimiento de la Convención y de sus protocolos facultativos se creó un organismo formado por expertos independientes que son elegidos por distintos países: **el Comité de los Derechos del Niño**.

El Comité de los Derechos del Niño (CDN) es la instancia encargada de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y está compuesta por expertos internacionales. Este comité también supervisa el cumplimiento de los protocolos sobre la participación de niños en conflictos armados, y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía.

La República Dominicana ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1991 y, por tanto, está obligada a garantizar todos estos derechos a niños y jóvenes. Así lo confirma el **Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)**, que establece que el Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos sus derechos fundamentales. Además, en esta ley se define al niño como toda persona desde su nacimiento hasta los doce (12) años, inclusive; y adolescente, a toda persona desde los trece años hasta alcanzar los dieciocho (18) años.

El organismo responsable de garantizar los derechos y velar por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana es **el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)**. Las funciones de esta institución son formular, aprobar, evaluar, fiscalizar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

Existen, además, en nuestro país otros instrumentos para garantizar los derechos de los niños como la **Ley General de Educación 66-97** y la **Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social**.

Desde el 2012 el gobierno dominicano a través de la Dirección General de Planes Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) impulsa el “PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO”, responsable de diseñar y promover la conformación de un subsistema nacional de protección y atención a la primera infancia que funcione efectivamente y que incremente en forma significativa los niveles de cobertura, calidad, integralidad y sostenibilidad mediante un conjunto de estrategias de atención integral dirigidas a niños y niñas desde el nacimiento a los 5 años de edad, sus familias y comunidades.

MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA.

LEYES	PLANTEAMIENTO QUE ESTABLECE
<p>Constitución de la República Dominicana, en su última revisión y proclamada el 26 de enero del año 2010.</p>	<p>“Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.”¹</p> <p>“El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos.”²</p>
<p>Código para la Protección de los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes o Ley No. 136-03, promulgada por el Poder Ejecutivo el 7 de agosto del año 2003.</p>	<p>“El presente Código tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Para tales fines, este Código define y establece la protección integral de estos derechos regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con los sujetos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad.”³</p> <p>“El sistema educativo tiene como principio</p>

1. Capítulo II, Artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana Promulgada el 26 de enero del 2010.

2. Artículo 38 Constitución de la República Dominicana, Promulgada el 26 de enero del 2010.

3. Ley No. 136-03, Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Definiciones, sistema de protección y derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Título I, Principios Generales. Principio I. Objeto del Código.



<p>Ley General de Educación de la República Dominicana: Ley No. 66-97, promulgada por el Poder Ejecutivo el 9 de abril del año 1997.</p>	<p>básico la educación permanente. A tal efecto, el sistema fomentará en los alumnos desde su más temprana edad el aprender por sí mismos y facilitará también la incorporación del adulto a distintas formas de aprendizaje.”⁴</p> <p>“El Nivel Inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. En las instituciones del Estado, éste se ofrecerá gratuitamente.”⁵</p>
<p>Ley General de Salud de la República Dominicana o Ley No. 42-01.</p>	<p>“Todos los dominicanos y dominicanas y extranjeros residentes legalmente en el territorio nacional, son titulares del derecho a la salud, prevención de las enfermedades.”⁶</p> <p>“Velar por la priorización de las atenciones materno infantil y promover la prevención de la morbi-mortalidad materno infantil.”⁷</p> <p>“El estado velará por el desarrollo Integral de la niñez y los adolescentes, mediante las unidades y programas especiales.”⁸</p> <p>“Proteger la salud del educando y de la comunidad escolar.”⁹</p>
<p>Ley de Promoción de la Lactancia Materna o Ley No. 8-95.</p>	<p>“Se declara como prioridad nacional la promoción, enseñanza y difusión de la práctica de la lactancia materna, por ser ésta indispensable para garantizar un sano desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, quienes reciben de su madre no sólo los nutrientes necesarios, sino también protección inmunológica y apoyo socio-afectivo.”¹⁰</p>

4. Ley General de Educación, 66-97. Capítulo II, Artículo 4. Principio y Fines de la Educación Dominicana.

5. Art. 33, Capítulo II. DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO. Ley General de Educación.

6. Art.3, Capit. I, Disposiciones Generales, Ley General de Salud de la R.D.

7. Art. 31 Acápito C, Capítulo V, Ley General de Salud de R.D.

8. Art 31, Acápito G, Capítulo V, Ley General de Salud de la R.D.

9. Art. 31, Acápito H, Capítulo V. Ley General de Salud de R.D.

10. Art. 1, Ley de Promoción de la Lactancia Materna. No. 8-95.

	<p>Promoción de:</p> <p>“a) La lactancia materna exclusiva en los primeros seis (6) meses del nacimiento.”¹¹</p> <p>“b) La lactancia materna hasta los dos (2) años, con alimentación complementaria.”¹²</p>
Ley General de SIDA de la República Dominicana: Ley No. 55-93, promulgada por el Poder Ejecutivo el 31 de diciembre del año 1993.	“A los niños, adolescentes infectados y a los hijos de madres o padres infectados, independientemente de su condición de portadores del VIH, o no, no podrá negársele por la referida causa, su ingreso o permanencia en centros públicos o privados, ni serán discriminados por ningún motivo.” ¹³
Ley General Sobre La Discapacidad en República Dominicana: Ley No. 42-00.	“Para asegurar la educación especial de niños y niñas con necesidades especiales se observarán las normativas establecidas en la Ordenanza 1-95 del Consejo Nacional de Educación.” ¹⁴
Código de Trabajo de la República Dominicana: Ley No. 16-92, promulgado por el Poder Ejecutivo el 29 de mayo del año 1992.	“Se prohíbe el trabajo de menores de catorce años. No obstante, en beneficio del arte, de la ciencia o de la enseñanza, el Secretario de Estado de Trabajo, por medio de permisos individuales, podrá autorizar que menores de catorce años puedan ser empleados en espectáculos públicos, radio, televisión o películas cinematográficas como actores o figurantes. Influencia de los acuerdos impulsados por la OIT de garantizar protección a los trabajadores con énfasis en los grupos vulnerables como los niños y las mujeres.” ¹⁵
Ley del Distrito Nacional y los Municipios: Ley No. 176-07, promulgada por el Poder Ejecutivo el 17 de agosto del año 2007.	“La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.” ¹⁶

11. Art. 2, Acápites a) Ley de Promoción de la Lactancia Materna No. 8-95.

12. Art. 2, Acápites b) Ley de Promoción de la Lactancia Materna. No. 8-95.

13. Art. 24, Capítulo II, Ley General de Sida de la Rep.Dom.

14. Párrafo. Art. 42, Ley 42-00 de la Rep. Dom.

15. Art.45, Aapitulo II, Ley 16-92 de Trabajo de la Rep. Dom.

16. Párrafo, literal a) artículo 19 Ley 176-07 de la Rep. Dom.



<p>Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social.</p>	<p>“La presente ley tiene por objeto establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el marco de la Constitución de la República Dominicana, para regularla y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales. El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) comprende a todas las instituciones públicas, privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social, a los recursos físicos y humanos, así como las normas y procedimientos que los rigen.”¹⁷</p>
<p>La Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2010-2030.</p>	<p>“Proveer en todo el territorio nacional, la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta el nivel medio.”¹⁸</p>
<p>Decreto 102-13</p>	<p>Se crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia INAIPI, para brindar servicios de atención integral a los niños y niñas menores de 5 años. El mismo será un órgano desconcentrado funcional y territorialmente, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), de manera transitoria, de conformidad con lo establecido por la Ley orgánica de la Administración Pública No. 247-12, hasta tanto sea promulgada la Ley del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral de la Primera Infancia, que le conferirá autonomía y descentralización.</p>

Fuente: Ponencia de la Mesa Consultiva para la Primera Infancia de RD en el marco del X Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar. 9 al 13 de julio de 2012, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.

17. Art. 1 ley 87-01 de la Rep. Dom.

18. Línea de Acción 1, Eje Estratégico 2, Anexo 1 de de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.



LA CONVENCIÓN NOS APORTA UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA INFANCIA

El modo de concebir y valorar la infancia varía entre los diferentes países del mundo y culturas, pues existen distintas concepciones sobre las edades que comprende el rol que desempeñan los niños en la sociedad, o cómo se conciben sus necesidades en términos de desarrollo.

La infancia no es sólo una etapa de preparación para la vida adulta: es un periodo que tiene un importante valor en sí mismo. Lo que suceda o no en estos primeros años, marca de forma importante el presente y el futuro de las personas y las sociedades.

La Convención ha significado un cambio de gran trascendencia en la representación de la infancia, al establecer que los niños son sujetos de derechos y actores sociales que deben tener una participación activa en su propio desarrollo y contribuyen a la sociedad. Esto es muy importante pues implica que **niños y adolescentes son ciudadanos de pleno derecho desde que nacen**, y no cuando tienen la posibilidad de votar.

Como vemos, la Convención nos invita a superar las falsas concepciones de que los niños son propiedad de sus familias, receptores pasivos de servicios y asistencias, o personas incapaces e incompletas. Esta idea es opuesta a una cultura de igualdad y de participación equitativa.

Otro elemento significativo de la Convención es el concepto de “*facultades en evolución*”. Esto significa que a medida que los niños adquieren mayores competencias, tienen menor necesidad de orientación y protección, y aumenta su capacidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones sobre aquellos aspectos que afectan sus vidas. El concepto de facultades en evolución implica un equilibrio entre el derecho de los niños a ser protagonistas de sus propias vidas con la necesidad de recibir al mismo tiempo protección y orientación según su grado de madurez (Landsdown, 2006).

Es importante destacar que los niños adquieren capacidades y destrezas con ritmos distintos y en diferentes edades según sus contextos, culturas y experiencias de vida. Esto supone un cambio respecto de la falsa idea de que todos los niños de una misma edad tienen que desarrollar las mismas competencias en el mismo momento y de la misma forma. La realidad es que el desarrollo y el aprendizaje son de naturaleza interactiva y dependen en gran medida de las experiencias, las oportunidades, apoyos y ayudas que se les brindan a los niños.

Un tercer elemento de gran relevancia es que la Convención nos recuerda que **los derechos van más allá de las necesidades**. Si bien los derechos están relacionados con necesidades básicas de la infancia para desarrollarse plenamente como personas y vivir con dignidad, suponen también un paso hacia adelante porque generan obligaciones para que dichas necesidades se puedan satisfacer y sean exigibles ante el Estado.

En el art. 1 del Código para la Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes se señala: “Todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquellos que les corresponden en su condición de persona en

desarrollo, y los consagrados en este Código, la Constitución de la República, la Convención sobre los derechos del niño y demás instrumentos internacionales”.

PRINCIPIOS DE LA CONVENCION

La Convención se basa en cuatro (4) principios fundamentales que deben de sustentar todas las decisiones y acciones relacionadas con la infancia, ya sea desde el ámbito público o privado:

1.

EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO, el cual los Estados tienen que garantizar. Es decir que se requiere que tengan acceso a servicios de salud y educación, una nutrición adecuada, que puedan vivir en un entorno con condiciones de seguridad e higiene adecuadas, y que puedan disfrutar de los bienes sociales y culturales como la educación o actividades recreativas.

2.

LA NO DISCRIMINACIÓN, establecida en el artículo 2 de la Convención, significa que los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos a todos los niños sin distinción alguna.

La Igualdad y no Discriminación es uno de los principios rectores de la Ley 136-03: “Las disposiciones de este Código se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento, en situación de riesgo o cualquier otra condición del niño, niña o adolescentes, de sus padres, representantes o responsables o de sus familiares”.

3.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, expresado en el artículo 3 de la Convención, se refiere a que todas las decisiones y acciones que se adopten, ya sea por instituciones públicas o privadas de cualquier país, deben basarse en el interés superior de la infancia analizando el efecto de las medidas que se adoptan en su bienestar. Este principio comprende que el Estado está autorizado a intervenir cuando este interés no sea protegido por sus progenitores.

Es importante resaltar, que el principio V de nuestra Ley 136-03, establece que para determinar el interés superior de la infancia, en una situación concreta, es necesario considerar la opinión del niño, niña y adolescente, y la prioridad de los derechos de estos frente a los derechos de las personas adultas.

4.

RESPECTO POR LOS PUNTOS DE VISTA DE LA INFANCIA, lo que implica asumir a los niños como actores sociales y plenos sujetos de derecho, que sean escuchados, expresen sus puntos de vista, y puedan participar en la toma de decisiones de los asuntos que afectan sus vidas y las de su comunidad. Para que esto sea posible es fundamental que tengan acceso a la información y cuenten con la orientación de personas adultas.



En nuestro país, la Ley 136-03 establece además el principio de la **prioridad absoluta** que significa que el Estado y la sociedad deben asegurar el cumplimiento de todos los derechos fundamentales de niños y adolescentes. Este principio de “prioridad absoluta” implica que los niños y los adolescentes deben tener prioridad en la formulación de las políticas públicas, en recibir protección especial en cualquier circunstancia, en la atención de los servicios públicos y privados, y en la prevalencia de sus derechos ante una situación de conflicto.

Los Derechos Humanos expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que también se recogen en la Ley dominicana, se pueden agrupar en tres grandes categorías (UNICEF, 2008):

SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO	PROTECCIÓN	PARTICIPACIÓN
<p>Relaciones con la familia y orientación de los progenitores</p> <p>Vida, supervivencia y desarrollo</p> <p>Inscripción, nombre, nacionalidad, atención y preservación de la identidad</p> <p>Acceso a servicios de atención de la salud y beneficio de la seguridad social</p> <p>Un nivel de vida adecuado</p> <p>Educación</p> <p>Descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas y participación en la vida cultural</p>	<p>Protección contra: traslados ilícitos y adopciones ilegales</p> <p>Violencia, abuso, explotación y abandono</p> <p>Conflicto armado</p> <p>Trabajo infantil, trata, explotación de otro tipo</p> <p>Tortura, privación de libertad y pena de muerte</p> <p>Protección especial a: Niños privados de su entorno familiar, con discapacidad y en conflicto con la ley</p>	<p>Derecho a ser escuchado y que se respeten sus opiniones</p> <p>Libertad de expresión</p> <p>Libertad de pensamiento, conciencia y religión</p> <p>Libertad de asociación</p> <p>Derecho a la intimidad</p> <p>Acceso a la información</p>



EN LA PRÁCTICA

Identifica los derechos de los niños que tienen un menor nivel de aplicación o los que se violan con más frecuencia en tu entorno. ¿Cuáles son las principales barreras para su implementación y qué acciones se podrían llevar a cabo para superar estas barreras? ¿Cómo podemos promover los derechos de los niños?

Comparte tus principales hallazgos, reflexiones y propuestas.

LOS DERECHOS NO DEPENDEN DE LOS DEBERES

Es cada vez más frecuente escuchar entre educadores, familias y otros actores sociales cierta “queja” de que se habla mucho de los derechos de la infancia y muy poco de sus obligaciones o responsabilidades, pues se piensa de forma errónea que los derechos de los niños están condicionados a que estos ejerzan sus responsabilidades.

Sin embargo, es necesario aclarar que los derechos no están condicionados al ejercicio de responsabilidades, es decir que **ningún niño tiene que “ganarse sus derechos”**.

Por supuesto que los niños, al igual que todas las demás personas, tienen responsabilidades en la sociedad. **Lo importante es siempre tener en cuenta que todos los niños tienen derechos humanos por el simple hecho de ser seres humanos; no es necesaria ninguna otra condición.**

También debemos resaltar que los comportamientos de los niños no deben impedir que otros niños o personas de su entorno puedan ejercer sus derechos. Por ejemplo, el derecho del niño a expresar sus puntos de vista conlleva el deber de escuchar a sus compañeros y respetar otros puntos de vista. Asimismo, al igual que el profesorado tiene la obligación de enseñar a todos y generar un clima positivo, los niños también tienen la responsabilidad de realizar las tareas y respetar a los docentes y a sus compañeros.

En nuestro país, los deberes de los niños y los adolescentes están determinados en el artículo 2 de la Ley 136-03:

- Honrar a la patria;
- Valorar y respetar a las familias y obedecer a los padres o responsables;
- Actuar de acuerdo a los principios de la democracia y la solidaridad;
- Respetar la libertad y diversidad de conciencia, pensamiento, religión y cultura;
- Cumplir con sus responsabilidades escolares, familiares y comunitarias;
- Contribuir a la preservación del medio ambiente;
- Cumplir y respetar las leyes.

El equilibrio entre derechos y responsabilidades requiere una enseñanza que promueva el aprendizaje de ambos aspectos, y que genere climas y entornos de aprendizaje en los que se promuevan los derechos de todas las personas así como relaciones de respeto mutuo. En el currículo y en los procesos de enseñanza es necesario ofrecer oportunidades para que los niños aprendan cuáles son sus derechos y deberes, cuáles son los límites que imponen a su libertad los derechos y libertades de los demás, y cómo sus acciones pueden afectar los derechos de otras personas (Lansdown, 2001).

EL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Todas las personas y todas las instancias sociales tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños y los adolescentes.

La familia tiene la obligación de respetar estos derechos y de asegurar su adecuado desarrollo y protección, y cuando esto no ocurre, el Estado debe intervenir.

Las diferentes organizaciones sociales también tienen que velar por los derechos de la infancia a través de su participación en el diseño, implementación y monitoreo de políticas y de acciones de auditoría social.

A pesar de estas responsabilidades compartidas, el principal garante de los derechos es el Estado. Según el Comité del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2003), las obligaciones de los Estados son:

- **Respetar los derechos** y no implementar medidas que los obstaculicen o impidan. Por ejemplo, cerrar escuelas o no construir suficientes aulas limita el derecho a la educación.
- **Proteger los derechos** lo que implica adoptar medidas que los resguarden frente a la acción obstaculizadora de terceros. Por ejemplo, formular leyes para garantizar la no discriminación.
- **Asegurar o satisfacer los derechos**, es decir, adoptar medidas positivas para alcanzar su plena realización, como por ejemplo: eliminar los costos de los servicios públicos de salud y educación, o garantizar la enseñanza de calidad en la lengua materna.

En República Dominicana, la Ley 136-03 establece que el Estado tiene la obligación de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los niños y los adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos, y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas.

UN DERECHO HUMANO ES EXIGIR NUESTROS DERECHOS

Los derechos humanos son exigibles, es decir que tenemos el derecho y el deber de exigir que sean respetados. Esto es responsabilidad de todos, incluidos los propios niños en función de su edad. Los niños pueden abogar por sus derechos a través de las asociaciones que los representan, las familias y los organismos gubernamentales o internacionales.

La exigibilidad de los derechos tiene diferentes dimensiones (legislativa, política, judicial y administrativa) e incluye la participación de la sociedad civil como una vía para que los Estados cumplan con sus obligaciones.

Existen diferentes tipos de acciones para exigir los derechos (Barrios, 2006):

- *Monitoreo del cumplimiento de los derechos a través de informes periódicos tanto de los gobiernos como de la sociedad civil.* Los informes sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño están disponibles en la página WEB de las Naciones Unidas (<http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>)

- *Actividades de difusión y movilización* para la promoción de los derechos que pueden ser realizadas por los gobiernos y por organizaciones de la sociedad civil.
- *Participación de la sociedad civil* en la discusión y aprobación de leyes y la formulación y monitoreo de políticas de la infancia.
- *La presentación de recursos judiciales ante instancias nacionales e internacionales.* La justiciabilidad se refiere a la posibilidad de exigir el cumplimiento y garantía de un derecho, por parte del Estado o de particulares. Se puede reclamar ante instancias internacionales cuando se han agotado los reclamos internos dentro del país, o cuando no hay mecanismos institucionales en los países. En la región de América Latina y el Caribe existe la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es importante reconocer que se están produciendo avances en la promoción y defensa de los derechos de los niños, pero todavía queda un largo camino por recorrer para que estos sean efectivos en la práctica cotidiana y en todos los contextos donde se desenvuelven.

Es necesaria una mayor conciencia pública sobre las secuelas que tiene para la vida de las personas la violación o irrespeto de los derechos, especialmente en la primera infancia. La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales es tan importante como la de los derechos civiles y políticos, porque esos derechos son los que pueden contribuir al desarrollo de sociedades más justas e igualitarias.

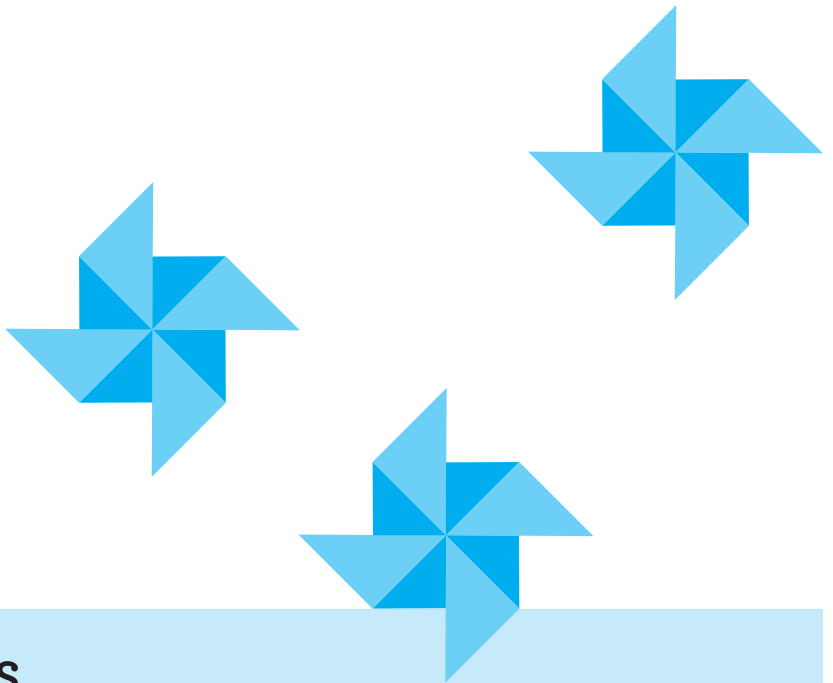


EN LA PRÁCTICA

Investiga cuáles instancias y mecanismos existen en República Dominicana para hacer denuncias y exigir los derechos de la infancia. ¿Cuáles son los procedimientos para denunciar la violación o irrespeto de los derechos?

CAPÍTULO II

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN



PREGUNTAS GUÍAS

¿Cómo se concibe el derecho a la educación en los instrumentos de derechos de carácter internacional y en las leyes de nuestro país?

¿Qué significa una educación de calidad desde un enfoque de derechos?

¿Qué implicaciones tiene el enfoque de derechos en las políticas y prácticas educativas?

¿En qué medida se está garantizando el derecho a la educación en la primera infancia en nuestro país?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Todas las personas tenemos derecho a la educación. Este derecho fue reconocido por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en otros tratados internacionales ya mencionados en el primer apartado de este módulo.

La educación es un bien público y un derecho humano porque ella contribuye a nuestro pleno desarrollo como personas y al desarrollo de las sociedades. El pleno desarrollo de la personalidad humana es la principal finalidad que se le atribuye a la educación. Este carácter humanizador significa que la educación tiene un valor en sí misma y que no debe concebirse únicamente como un medio para el crecimiento económico o la inserción laboral, aunque juegue un importante papel en ambos aspectos (OREALC/UNESCO, 2007).



El derecho a la educación tiene una especial relevancia porque abre las puertas para el disfrute de otros derechos. Por ejemplo, el acceso a un empleo digno, el ejercicio de la libertad de expresión, o, la participación política serán más factibles si las personas están educadas. A su vez, asegurar el derecho a la educación requiere hacer efectivos otros derechos como el de la salud y la nutrición, el derecho a un buen trato o el derecho de los niños a no trabajar.

Esto nos lleva a un principio muy importante: los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, es decir que hacer efectivo un derecho significa el cumplimiento de otros, y que todos los derechos son igualmente importantes y necesarios para la vida en dignidad. Por esto, es necesario desarrollar políticas intersectoriales que aborden todos los derechos de manera integral e integrada (Blanco, 2008a).

Para que el derecho a la educación sea garantizado con justicia tiene que ser reconocido y garantizado a todas las personas, sin distinción alguna, siendo obligación de los Estados tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación. La igualdad de oportunidades y no discriminación en educación significa que todas las personas o grupos puedan acceder a cualquier nivel educativo y recibir una educación con similares estándares de calidad, que no se establezcan o mantengan sistemas educativos o instituciones separadas para personas o grupos y que no inflija a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana (Convención contra la discriminación en Educación, UNESCO 1960).

En República Dominicana el derecho a la educación se establece en la Ley General de Educación (66-97), y en la ya citada Ley 136-03. En el artículo 45 de la Ley 136-03 se expresa que “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto”.



EN LA PRÁCTICA

¿Qué es el derecho a la educación? Realiza un listado con los principales contenidos o características del derecho a la educación.

Después de leer el siguiente apartado, revisa tu listado y analiza en qué medida se está garantizando en nuestro país el derecho a la educación.

¿Qué implicaciones tiene esto para los niños y para nuestra sociedad?

¿A QUÉ EDUCACIÓN TENEMOS DERECHO?

El derecho a la educación plantea una serie de características o atributos que debe tener la educación, que se derivan de los diferentes tratados internacionales:

- **Derecho a múltiples oportunidades para acceder a la educación desde el nacimiento y a lo largo de la vida**
- **Derecho a una educación de calidad que promueva el óptimo desarrollo y aprendizaje**
- **Derecho a una educación que promueva y respete los derechos humanos**
 - Derecho a la salud, la nutrición y condiciones adecuadas de vida
 - Derecho a la propia identidad y a ser diferente
 - Derecho a la participación
 - Derecho a la integridad y un trato digno
- **Derecho a una educación inclusiva que asegure que todos los niños se eduquen en las escuelas de su comunidad en igualdad de condiciones**

EL DERECHO A MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN DESDE EL NACIMIENTO Y A LO LARGO DE LA VIDA

Desde un enfoque de derechos, la educación ha de ofrecer oportunidades de aprendizaje para lograr el máximo desarrollo de capacidades de cada persona desde el nacimiento y a lo largo de la vida, garantizando una adecuada transición en cada etapa educativa para asegurar la continuidad y coherencia de los procesos de aprendizaje y el bienestar de los niños.

El derecho del niño al óptimo desarrollo (art 6, de la Convención) requiere que se ofrezcan oportunidades de aprendizaje desde el nacimiento. Por esta razón, los gobiernos han de asegurar que los niños más pequeños tengan acceso a programas de cuidado de salud y de educación orientados a promover su bienestar y desarrollo integral.

El Proyecto Metas Educativas 2021: “La educación que queremos para las generaciones del bicentenario” de la OEI, señala que es imprescindible garantizar las condiciones básicas de alimentación y de salud de los niños pequeños, la provisión de estimulación variada, el apoyo a las familias para que atiendan las necesidades, el desarrollo y la educación de sus hijos, y la incorporación progresiva de los niños a situaciones educativas organizadas que contribuyan a su maduración y aprendizaje.

En la República Dominicana, el artículo 46 de la Ley 136-03 establece que para asegurar el ejercicio del derecho a la educación, el Estado debe garantizar el acceso a una educación inicial a partir de los tres años. Y el artículo 33 de la Ley 66-97 expresa que el Nivel Inicial (dirigido a

la población infantil comprendida hasta los 6 años de edad) es el primer nivel educativo, y que debe ser universal y desarrollado con la participación de la familia y la comunidad.

Asegurar el derecho a la educación en los primeros años se puede lograr a través de programas y servicios que ofrezcan una atención directa a los niños, ya sean formales o no convencionales, y a través de programas orientados a las familias para promover el desarrollo de sus hijos. Recordemos que la educación de la primera infancia tiene importancia y entidad en si misma por sus beneficios para el desarrollo y aprendizaje de los niños, y que, por tanto, no debemos concebirla como una mera etapa preparatoria para la educación primaria. En el Módulo de Desarrollo y Aprendizaje de esta guía se profundiza sobre esto.

En nuestro país, según ENHOGAR (2009) el 25,6% de los niños y niñas de 36 a 59 meses asiste a algún establecimiento de educación temprana. La oportunidad se duplica para los que viven en zonas urbanas (30%) que para los que viven en zonas rurales (16%).

Los servicios para los más pequeños, desde el nacimiento a los cuatro años, en términos de cobertura es muy bajo (2% de la población total). El 87% de los servicios es ofrecido por instituciones religiosas, instituciones privadas y de la sociedad civil, así como por organismos internacionales, apenas un 13% ofertado por el sector público. (Fuente: Plan de Acción Nacional 2015 para la Atención y Protección Integral a la Primera Infancia).

Los Estados tienen la obligación de ofrecer programas y servicios de calidad, que sean **suficientes** para todos los niños y las familias que los requieran. Los programas y servicios tienen que ajustarse a las necesidades y características de los diferentes contextos y grupos sociales, y pueden adoptar diferentes modalidades: jardines infantiles, programas comunitarios, programas de radio y televisión dirigidos a los niños o familias, visitas domiciliarias, entre otros. En el Módulo de Gestión de Las Modalidades de Atención Integral a La Primera Infancia de esta guía se abordan las características de cada una de las modalidades.

Además, los Estados deben garantizar que estos programas y servicios sean **accesibles** a todos y todas. Esto implica desarrollar normativas para eliminar todo tipo de discriminación en el acceso a la educación, desde el punto de vista económico y también físico (que estén a una distancia razonable, ubicados en entornos seguros y saludables y sin barreras arquitectónicas). Una de las obligaciones de los Estados es garantizar la gratuidad en la educación, que en nuestro país se inicia a los 5 años de edad.

Según la Ley General de Educación de nuestro país, el Nivel Inicial debe ser universal, aunque no sea obligatorio, lo cual requiere eliminar los costos directos e indirectos de estos servicios y programas, para los menores de 5 años de contextos más desfavorecidos con el fin de garantizar su acceso a la educación.

Los obstáculos económicos limitan el ejercicio del derecho a la educación. Por esto, es importante que los Estados garanticen el derecho a la educación de los niños en condiciones de vulnerabilidad.

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE PROMUEVA EL ÓPTIMO DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE TODAS LAS PERSONAS, DESDE EL NACIMIENTO Y A LO LARGO DE LA VIDA

El acceso es un primer paso del derecho a la educación, pero no es suficiente. Para que el derecho a la educación sea efectivo hay que asegurar que todos los niños, sin ningún tipo de distinción, accedan a una educación de calidad que promueva el óptimo desarrollo de todas sus potencialidades, la plena participación y el máximo aprendizaje.

Una educación de calidad durante los primeros años es crucial para el desarrollo y bienestar de los niños, sienta las bases para el aprendizaje y los resultados educativos posteriores y es un poderoso mecanismo para reducir las desigualdades sociales.

La calidad de la educación es un concepto dinámico y contextualizado. La concepción de calidad varía según el tipo de sociedad que se aspira a construir y de persona que se quiere formar, la concepción de la infancia y del desarrollo humano, las diferentes tradiciones pedagógicas, o los fines que se atribuyen a la educación y las visiones sobre cómo alcanzarlos. Los criterios y aspectos que se deben tomar en cuenta para alcanzar la calidad de los programas dirigidos a la primera infancia son abordados en el Módulo de Gestión de Las Modalidades de Atención Integral a La Primera Infancia.

De manera específica, llegar a un consenso sobre la calidad de la educación en la primera infancia es aún más complejo debido a las múltiples necesidades que se necesitan atender (cuidado, supervivencia y protección), la variedad de programas, servicios y la intervención de distintos sectores y actores.



EN LA PRÁCTICA

Imagina que dos espacios infantiles logran resultados de aprendizajes similares. Sin embargo, en uno de ellos se ha favorecido la participación e iniciativa de los niños, hay un clima afectivo y se resuelven pacífica y creativamente los conflictos. En el otro espacio, no se dan estas condiciones.

- ¿Crees que ambos espacios infantiles son de calidad? ¿por qué?
- ¿Cómo podrías asegurar que ambos implementen un programa de calidad?

Desde un enfoque de derechos la calidad de la educación no se valora sólo por los resultados sino también por los procesos educativos y los insumos para llegar a dichos resultados, considerando otras dimensiones, además de la eficacia y eficiencia, tales como la relevancia, pertinencia, equidad, respeto de los derechos humanos, ambiente de aprendizaje seguro (UNESCO, 2005; OREALC/UNESCO, 2007; UNESCO/UNICEF, 2008).

- **La educación es relevante** si promueve aprendizajes relacionados con el aprender a ser, a conocer, a hacer y a vivir juntos (UNESCO 1996).
- **La educación es pertinente** si considera las necesidades, expectativas y aspiraciones de todos los grupos sociales, culturas y contextos, así como las características y necesidades de cada de niño, de manera que todos puedan desarrollarse adecuadamente, aprender y construirse como sujetos en la sociedad con su propia identidad.
- **Equidad en la educación** implica que todo niño tiene derecho a participar en programas equivalentes en calidad. Para lograr este objetivo es necesario proporcionar a cada niño y su familia los recursos y apoyos que necesitan, según sus características y necesidades, para estar en igualdad de condiciones de acceder a la educación, desarrollarse y aprender lo máximo posible.

UNA EDUCACIÓN QUE PROMUEVA Y RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS

El enfoque de derechos en la educación implica el compromiso ético de respetar todos los derechos de los niños y los adolescentes en todos los entornos de aprendizaje.

Como ya se ha señalado antes, los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Así, por ejemplo, para garantizar el derecho a una educación de calidad, que asegure el derecho al óptimo desarrollo, es necesario que los niños tengan una salud y nutrición adecuada y no sufran ningún tipo de violencia (humillación, castigo físico o abuso psicológico).

A continuación, algunos derechos que tienen especial significación para lograr una educación de calidad:

A.

DERECHO A LA SALUD, NUTRICIÓN Y CONDICIONES ADECUADAS DE VIDA.

Estos derechos influyen de manera importante en el desarrollo y aprendizaje de los niños. Su satisfacción depende también de otros sectores como salud, vivienda y urbanismo, por lo que es necesario asegurar estos derechos a través de políticas intersectoriales y la coordinación interinstitucional.

A pesar de los avances, la mortalidad en nuestro país es todavía alta; 32 de cada mil nacidos muere, de los cuales el 70% es antes de cumplir los 28 días (Pacheco y Víctor, 2011). Las principales causas de mortalidad de los menores de 5 años son enfermedades que se podrían prevenir; infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, el dengue y la desnutrición (Coalición de ONGs por la Infancia de la República Dominicana, 2007). La desnutrición crónica, expresión de la pobreza, afecta negativamente el desarrollo y

aprendizaje de los niños y esta según la FAO tiende a incrementarse, afectando al 6.1% de los niños y niñas (Coalición de ONGs por la Infancia de la República Dominicana, 2007).

¿Qué se puede hacer desde los programas e instituciones educativas?

- Que los centros cuenten con condiciones sanitarias y de higiene adecuadas (acceso a agua potable, sanitarios, preparación adecuada de alimentos, entre otros) y que los entornos de aprendizaje sean limpios, acogedores y saludables.
- Garantizar el derecho a una sana alimentación en niños y adolescentes.
- Garantizar espacios seguros y procedimientos de emergencia en caso de accidentes o desastres naturales.
- Incorporar en el currículo el aprendizaje de rutinas y hábitos de cuidado personal y vida saludable, como lavado de manos, cepillado de dientes, no ingerir comida poco saludable, entre otros.
- Desarrollar actividades de formación con los padres sobre desarrollo, nutrición, higiene y vida saludable.
- Coordinar con servicios de salud comunitario para la formación sobre la alimentación, el control del peso, vacunas, prevención de enfermedades, entre otros.

B.

DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD Y A SER DIFERENTE. Todos los niños son diferentes como consecuencia de su pertenencia social y cultural, y también por sus características individuales (físicas, de personalidad, motivaciones, capacidades). Esto hace que los procesos de desarrollo y aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso.

Las diferencias no son una “anomalía”. Las diferencias están dentro de lo “normal” porque la diversidad es una condición de la naturaleza humana. Las diferencias no tienen que ser vistas como un obstáculo o un problema sino como una oportunidad que hay que aprovechar para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

“Desde su nacimiento, todo niño emprende el viaje que representa la construcción de una identidad personal y social única, que se caracteriza por una creciente toma de conciencia de la importancia de rasgos distintivos tales como el género, la pertenencia a un grupo étnico, la edad y la condición de la comunidad con la cual el niño está estrechamente en contacto” (Brooker y Woodhead, 2008).



EN LA PRÁCTICA

¿Cómo se entiende y se aborda la diversidad en el centro donde laboras? ¿Se valoran por igual las diferentes capacidades, identidades y culturas? ¿Qué argumentos daría a sus colegas que piensan que la diversidad es una dificultad o un problema? Piensa en cada uno de los niños con los que trabajas y descríbelos con una o dos palabras (adjetivos, características, habilidades):





Niño:

Característica:

Puedes darte cuenta de que cada uno es único y distinto con sus propias características, intereses y habilidades.

El derecho a la identidad, que incluye el derecho al nombre y a la nacionalidad, se inicia con el derecho del registro al nacimiento. Lamentablemente, el 16% de los niños dominicanos carece de registro de identidad, situación que les dificulta el ejercicio pleno de derechos tales como salud, participación social y educación.

El derecho a la identidad implica asegurar otros derechos establecidos en la Convención como el derecho a aprender en la lengua materna, practicar su propia religión (libertad de creencias) y a comprender su cultura de referencia desde los primeros años de vida para que puedan construir su identidad. Es por esto que los gobiernos tienen la obligación de formular leyes para garantizar la no discriminación y hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir la exclusión social y cultural.

Diversos autores y autoras han planteado que la “identidad” es una construcción social que está en permanente transformación. Las personas vamos construyendo diferentes identidades a lo largo de la vida en función de las experiencias que vamos teniendo y de las características de los diferentes contextos en los que nos desenvolvemos.

A través de la participación, experiencias y relaciones que establecen los niños en sus diferentes entornos (hogar, escuela y comunidad), se van construyendo como sujetos y tomando conciencia de sí mismos.

La identidad personal se relaciona con los sentimientos subjetivos de los niños respecto de sus peculiaridades o diferencias con los demás (sentimiento de ser único), mientras que la identidad social y cultural hace referencia a cuán iguales se sienten a lo demás o cuánto se identifican con su grupo social y cultural (sentido de pertenencia).

Los centros y programas de educación para la primera infancia son el primer espacio donde los niños se encuentran con otras personas diferentes y con normas y valores distintos a los de su grupo familiar. Ante esto, la educación debe dar respuesta de forma equilibrada a lo común y lo diverso, enseñando a los niños desde edades tempranas a conocerse y valorarse a sí mismos y a los demás.

Para que construyan identidades positivas, especialmente cuando pertenecen a grupos sociales discriminados, las educadoras y otros profesionales han de:

- Valorar a todos los niños y sus familias por igual.
- Fomentar su autoestima.
- Identificar y superar prejuicios o estereotipos.
- Evitar hacer comentarios que descalifiquen ciertos rasgos físicos, culturales o de otro tipo o plantear juegos y actividades que no sean significativos para niños de otras culturas o para las niñas.

Es fundamental asimismo garantizar el aprendizaje en la lengua materna desde edades tempranas, promover una educación intercultural para todos que valore los aportes de las diferentes culturas, y que los materiales didácticos no contengan estereotipos de género u otras condiciones culturales y personales.

C.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN. En la Ley No. 136-03 se establece que “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como la incorporación progresiva a la ciudadanía activa. El Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños, niñas y adolescentes y sus asociaciones” (art. 17).

La participación es tanto un propósito como un medio de la educación y tiene diferentes significados:

- Educamos a los niños para que puedan participar en las diferentes áreas de la vida social.
- Que los niños tomen parte al máximo del currículo y de las actividades educativas, y que tengan un rol activo en su proceso de aprendizaje.
- El derecho de los niños a ser escuchados y a expresar su opinión libremente sobre todos los asuntos que les conciernen y a que sus opiniones sean tomadas en serio.

D.

DERECHO A LA INTEGRIDAD Y A UN TRATO DIGNO. En la Convención sobre los Derechos del Niño se establece que niños y niñas tienen que ser protegidos de toda forma de violencia, abuso o negligencia, y que la disciplina que se administre en las escuelas ha de ser consistente con la dignidad que tienen los niños. La violencia, la humillación o el trato abusivo hacia niños y adolescentes son una violación a sus derechos e influyen negativamente en su autoestima y su aprendizaje.

En República Dominicana, el artículo 12 de la Ley 136-03 plantea que “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual, incluyendo la preservación de su imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales.”



EN LA PRÁCTICA

¿Cuáles son los tipos de violencia hacia los niños más comunes en tu entorno? ¿Cuáles acciones consideras que se pueden desarrollar para reducir la violencia hacia los niños en los hogares, comunidades, centros educativos y sociedad en general?

Algunos factores que contribuyen a la violencia en las instituciones educativas son las siguientes:

- Aceptación social y legal de la violencia contra los niños. En las escuelas públicas de las provincias de Azua, Barahona y San Juan el 33% de los niños y adolescentes son abusados físicamente por parte de sus maestros, y el 37% sufre abuso psicológico por parte de padres-madres, maestros o tutores con insultos, amenazas, comparaciones, ridiculizaciones, entre otros (Coalición de ONGs por la Infancia de la República Dominicana, 2007)
- Falta de comprensión del impacto negativo del abuso físico, psicológico y de la humillación en los niños y de los beneficios asociados a una disciplina positiva. Es muy frecuente que los padres piensen que pueden aplicar la forma de castigo que les parezca más oportuna, incluido el castigo físico, para educar a sus hijos.
- Falta de formación de los educadores y otros profesionales sobre cómo aplicar una disciplina formativa y resolver pacíficamente los conflictos.

E.

DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA. Avanzar hacia sociedades más justas y democráticas exige ofrecer una educación de igual calidad para todos, y también que los niños tengan la oportunidad de educarse en los programas y servicios de su comunidad, incluyendo aquellos que tienen necesidades educativas especiales. La educación inclusiva es por tanto un derecho y no un privilegio o una concesión.

Para Tony Booth y Mel Ainscow (2004) la inclusión es un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de toda persona estudiante en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas.

Ambos autores plantean que, desde la perspectiva de la inclusión, el problema no es el niño sino las barreras que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos que aparecen en la interacción entre el alumno y los distintos contextos en los que se desarrolla; familia, institución educativa y contexto social.

Desde el ámbito educativo, las acciones han de estar dirigidas a identificar y eliminar o reducir dichas barreras que se encuentran en las personas (actitudes, creencias, capacidades, etc), en las políticas (sistemas de evaluación, inversión, provisión de servicios, formación

inicial y en servicio de los docentes, entre otros), en las instituciones educativas (cultura, organización, proyecto educativo, prácticas pedagógicas) y en las circunstancias económicas y sociales que afectan la vida de los niños.



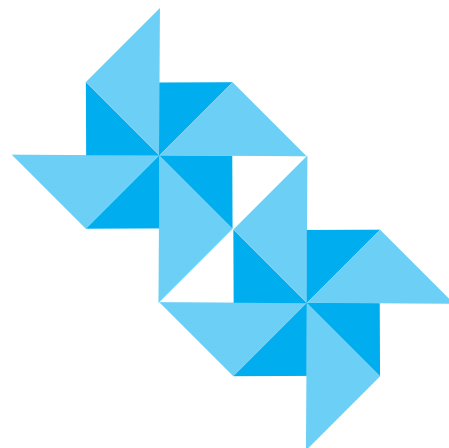
EN LA PRÁCTICA

Juana es una maestra muy dedicada pero con poca experiencia trabajando con niños pequeños. Al inicio del año escolar quiere identificar las características, necesidades e intereses de cada uno de sus estudiantes para poder diseñar un programa que responda a dichas características y necesidades, atendiendo a la diversidad e incluyendo a todos.

- ¿Qué le recomendarías a esta maestra para poder conocer a cada niño de su aula?
- ¿Cuáles fuentes debe consultar Juana para obtener información sobre el estilo de aprendizaje de cada estudiante, sus actitudes, preferencias, etc?
- ¿Cuáles adaptaciones curriculares serán necesarias para poder responder a la diversidad en el aula?

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN EN DERECHOS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS EN EDUCACIÓN



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Qué es la educación en derechos?
- ¿Por qué es necesaria la educación en derechos?
- ¿Qué significa adoptar un enfoque de derechos en educación?
- ¿Cómo promover el aprendizaje de los derechos humanos en la primera infancia?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Para que los niños sean sujetos de derechos, y puedan exigirlos, deben tener la oportunidad de conocerlos y vivenciarlos desde edades tempranas en todos los ambientes donde se desarrollan y, de forma muy especial, en los centros e instituciones educativas. En la Convención se otorga una gran importancia a la educación en la promoción y la comprensión de los derechos humanos, lo cual incluye:

- a) Educación a través de los derechos humanos, asegurando que todos los componentes del proceso educativo estén orientados al aprendizaje de los derechos humanos: currículo, materiales, métodos de enseñanza, evaluación, entre otros aspectos.
- b) Educación en derechos humanos asegurando el respeto de los derechos humanos de todos los actores involucrados en los procesos educativos y en la práctica de los derechos en todos los niveles y componentes de los sistemas educativos.



La Convención sobre los Derechos del Niño nos dice que la educación debe “...preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural” (artículo 29).

Una de las finalidades de la educación dominicana, expresada en el artículo 45 de la Ley 136-03 es formar a niños y niñas para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y respetar los derechos humanos.

PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS

La educación en derechos y un ambiente respetuoso de los mismos son dos condiciones fundamentales de una educación de calidad que contribuye a los siguientes aspectos (Naciones Unidas, 2004):

- Favorece el pleno desarrollo de la personalidad y dignidad humana.
- Promueve el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales por todos y para todos.
- Favorece la construcción de una cultura de paz a través de la comprensión, la valoración y relaciones entre personas de diferentes naciones, grupos étnicos, religiosos, lingüísticos, con diferentes capacidades y situaciones de vida.
- Fortalece el desarrollo de la ciudadanía preparando a los niños para participar en una sociedad libre y democrática.

Para el logro de los propósitos, los niños han de aprender y vivenciar desde edades tempranas:

- Conocimientos y habilidades para saber cuáles son sus derechos y cómo aplicarlos en la vida diaria.
- Valores, actitudes y comportamientos para la protección de los derechos humanos.
- Acciones y procedimientos para defender y promover los derechos humanos.



PARA REFLEXIONAR

La UNESCO plantea que los derechos humanos no son simplemente enunciados teóricos o de principios, sino valores que se deben asumir profundamente. Sin embargo, muchas personas no conocen o ignoran los derechos y deberes y por lo tanto no promueven una educación en y para los derechos.

- ¿Por qué es importante que los adultos que educan a los niños tengan conocimiento de los derechos y de las estrategias para fomentar su aplicación y protección?
- ¿Cuales consideras son las causas de que los derechos no se promuevan en la vida diaria?
- ¿Cómo se puede promover el conocimiento de sus derechos?

¿CÓMO PROMOVER LA EDUCACIÓN EN DERECHOS Y UN ENFOQUE DE DERECHOS EN EDUCACIÓN?

Avanzar hacia una educación para y desde los derechos humanos implica garantizar ciertos elementos en diferentes niveles :

- POLÍTICAS Y SISTEMA EDUCATIVO:

- Formular leyes y políticas basadas en un enfoque de derechos.
- Incorporar la educación en derechos en el currículo de todos los niveles educativos y de forma transversal a todas las áreas curriculares.
- Desarrollar materiales didácticos y libros de texto que incorporen la educación en derechos.
- Favorecer programas de formación inicial y en servicio de los docentes y otros profesionales para que desarrollen las competencias necesarias para promover el aprendizaje de los derechos humanos en las escuelas.

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Respetar los derechos humanos de todos los actores (docentes, padres, estudiantes, profesional no docente) en todas las actividades cotidianas y funcionamiento de las escuelas.
- Crear una cultura respetuosa de los derechos humanos, valorando por igual a todos los actores de la comunidad educativa, brindando apoyo a quienes lo requieran, y establecer mecanismos para que todos los actores, incluidos los niños y las niñas, participen en la toma de decisiones.

- FAMILIA Y COMUNIDAD:

- Organizar actividades orientadas a las familias y comunidad para promover la comprensión de los principios de la Convención sobre los derechos del niño.
- Promover el respeto y el buen trato hacia los niños.
- Informar sobre la disponibilidad de servicios de salud y educación, y los mecanismos e instancias para hacer denuncias y exigir el cumplimiento de los derechos.



EN LA PRÁCTICA

Diseña una campaña para informar y educar a las familias sobre la Convención de los derechos del niño y orientaciones para su aplicación.

¿CÓMO ENSEÑAR LOS DERECHOS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA COTIDIANA?

Las aulas y otros espacios de aprendizaje, junto con el hogar, constituyen los ámbitos por excelencia para el aprendizaje y vivencia de los derechos humanos.

La enseñanza de los derechos humanos tiene que adaptarse a la etapa de desarrollo de los niños, y a las características de sus contextos sociales y culturales, para que los principios de los derechos humanos tengan sentido para ellos.

Un buen clima en el centro y las aulas es un elemento esencial para la enseñanza y vivencia de los derechos humanos. No es suficiente que los niños conozcan sus derechos, los dibujen y se cuelguen en la pared del salón. Lo fundamental es que lo vivencien en su cotidianidad, tanto en la familia como en la escuela. Esto implica que debe existir un entorno en el que se respetan sus derechos humanos.

Docentes y otras personas adultas son modelos para los niños, por lo que ellos mismos han de enseñar respetando los derechos para que su comportamiento tenga un efecto positivo.

Hay que prestar especial atención a la forma en que se resuelven los conflictos o se aplica la disciplina, los métodos de enseñanza y de evaluación que se utilizan, las relaciones que se establecen con los niños, las expectativas, los comentarios que se hacen de ellos, las actitudes hacia las diferencias, entre otros aspectos.

Existen diversas estrategias para promover el aprendizaje de los derechos humanos que pueden trabajarse con los niños pequeños. Las actividades artísticas como dibujar, pintar o las dramatizaciones son medios privilegiados en estas edades, siendo importante aprovechar cuentos, historias o canciones del contexto local. También se pueden utilizar películas, fotos, imágenes y luego hacer un debate con los niños para que expresen sus opiniones.

Los debates en pequeños grupos o con todo el grupo son muy útiles para que los niños puedan expresar sus ideas y sentimientos, por ejemplo: ¿qué es para ti respetar a los demás?, ¿cómo te gusta que te traten las personas mayores? ¿qué podemos hacer para tener un entorno limpio y seguro? ¿qué es para ti la solidaridad? Esta es, además, una manera de que ejerzan su derecho a la participación y a la libertad de expresión.

En la educación de la primera infancia la metodología por proyectos es una estrategia muy frecuente y pueden ser también de gran utilidad para el aprendizaje y vivencia de los derechos, porque se pueden abordar los derechos relacionados con los diferentes temas de los proyectos o elegir los derechos como tópico del proyecto. Los niños pueden utilizar diversas estrategias para hacer recopilar información como encuestas a las familias y personas de la comunidad, noticias que hayan escuchado en la radio o la televisión, o experiencias que hayan vivido. En nuestro Currículo del Nivel Inicial se promueve la estrategia de proyectos en el aula y se explica cómo implementarla.





EN LA PRÁCTICA

La profesora Sonia está preocupada pues algunos niños de su centro enfrentan situaciones de violencia en sus hogares. Quiere diseñar un proyecto en el que sus alumnos puedan aprender sobre sus derechos y reflexionar sobre posibles estrategias para que se cumplan.

- ¿Qué proyecto le recomiendas a la profesora Sonia? ¿Cómo diseñarías este proyecto con los niños?

- ¿Cómo pudieran compartir los resultados y aprendizajes de esta experiencia para educar a la comunidad?

BIBLIOGRAFÍA

- Ana G, Barrios B (2006). “El derecho a la educación en América Latina: entre avances y desafíos” en los derechos sociales, económicos y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta. Asociación Pro Derechos Humanos/ Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo/ Plaza y Valdés editores. México, 2006, pp 195-214.
- Berenice, P y Víctor A (2011). La Primera Infancia y su contexto normativo en República Dominicana. Aprendiendo a Educar mejor a niñas y niños pequeños. Curso de habilitación para agentes educativos de educación inicial. República Dominicana: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Blanco R (2009). “La atención educativa a la diversidad y las escuelas inclusiva”. En Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Comp. Álvaro Marchesi, Juan Carlos Tedesco y César Coll. Págs 87-99. Fundación Santillana/OEI, Madrid, España.
- Blanco, R (2008 a) “Educación de calidad para todos: un asunto de derechos y justicia social”. En OEI (2008) “Desde la Educación como derecho social hasta la renovación de las practicas docentes”, paginas 13-53, Santiago de Chile.
- Blanco, R (2008 b). Marco conceptual sobre la educación inclusiva. En “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”. Aportes a las discusiones de los talleres de la Conferencia Internacional de Educación. Oficina Internacional de Educación. UNESCO, 25 -28 de noviembre de 2008, Ginebra, Suiza.
- Booth, T; Ainscow, M (2004) Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Santiago, Chile, OREALC/UNESCO, 2004. 117p. (Versión original en inglés Booth T; Ainscow, Mel Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol, UK 2000
- Brooker, L y Woodhead, M editors (2008). El desarrollo de identidades positivas. La Primera Infancia en perspectiva n° 3: La diversidad y la primera infancia. Reino Unido: Open University.
- Coalición de ONGs por la infancia de la República Dominicana (2007). Informe alternativo de la república dominicana sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño período 2001-2005.
- Didonet, V (2009). La niña y el niño nacen con los derechos bajo el brazo. Aprendiendo a educar mejor a niños y niñas pequeños. Curso de habilitación para agentes educativos de educación inicial. Madrid: OEI-BBV
- Lansdown, G (2006). La evolución de las facultades del niño. Innocenti Insight n° 11. Florencia: Unicef Centro de Investigaciones Innocenti-Save the Children.
- Lansdown, G (2001). Promoting children’s participation in democratic decision-making. Innocenti Insight n°6. Florencia: UNICEF: Centro de Investigaciones Innocenti
- Myers, R (2006) Quality in Program of Early Childhood Care and Education. Paper prepared for the 2007 EFA Monitoring Report. Paris: UNESCO (Mimeo)
- Muñoz V (2007). El derecho a la educación de las personas con discapacidades. . Informe del Relator Especial sobre el derecho a la Educación. Ginebra: Naciones Unidas.
- OREALC/UNESCO Santiago (2010). Atención y educación de la primera infancia. Informe Regional de América Latina y el Caribe. OREALC: Santiago de Chile
- UNICEF (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Nueva York



OREALC/UNESCO (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). UNESCO/OREALC, Santiago de Chile.

Organización de Estados Iberoamericanos (2010). Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: OEI

Organización de Naciones Unidas (2006). Estudio mundial sobre la violencia contra los niños, elaborado por el experto independiente Paulo Sergio Pinheiro. Nueva York/Ginebra: Organización de Naciones Unidas.

Organización de Naciones Unidas (2004). La enseñanza de los derechos humanos: actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. Ginebra: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

República Dominicana. Ley 136-03. Código para la Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y adolescentes.

República Dominicana. Ley 66-97: Ley General de Educación

Tomasevski Katarina (2002) “Contenido y vigencia del derecho a la educación”, en Cuadernos pedagógicos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos

UNESCO (2005). Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. El imperativo de la calidad. Ediciones UNESCO/París.

UNESCO (2000) Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. París: Ediciones de la UNESCO.

UNESCO (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. París: Ediciones de la UNESCO.

United Nations Economic and Social Council (2003) Right to Education. Scope and Implementation. General Comment 13 on the right to education (Article 13 of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights) ED-2003/WS/73 (UNESCO; Paris) Disponible en http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=18743&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNICEF (2008). Estado Mundial de la Infancia. Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los derechos del niño. UNICEF: Nueva York

UNICEF/UNESCO (2008). Un enfoque de la Educación Para Todos basado en los Derechos Humanos.

LINKS RELACIONADOS

Instituto Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.iidh.ed.cr/meducativos.htm>

Instituto Innocenti: <http://www.unicef-irc.org/>

UNICEF: www.unicef.org

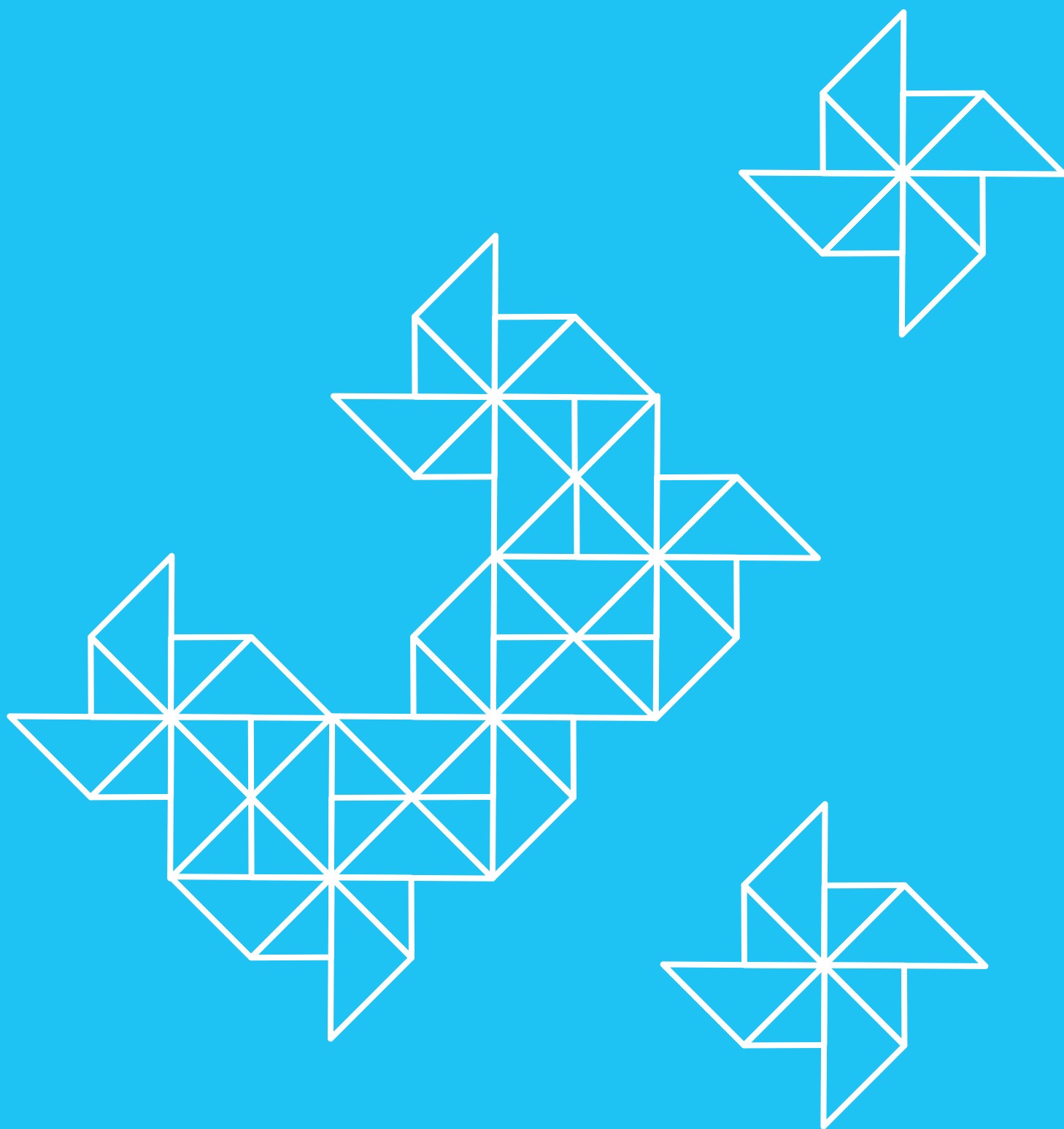
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH): www.ohchr.org

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): www.oei.es

UNESCO: www.unesco.org



MÓDULO II
**DESARROLLO
Y APRENDIZAJE
EN LOS PRIMEROS AÑOS**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA	5
CAPÍTULO II CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS DESDE EL NACIMIENTO A LOS SEIS AÑOS DE EDAD	11
CAPÍTULO III EL APRENDIZAJE EN LA PRIMERA INFANCIA	21
CAPÍTULO IV RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES	31
BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN

El **Módulo II, Desarrollo y Aprendizaje en los Primeros Años** se enfoca en las características del desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años de edad y la importancia de implementar una práctica apropiada que responda a las necesidades e intereses de los niños en esta etapa. El mismo busca promover una actitud crítica y reflexiva de quienes cuidan y educan a nuestros ciudadanos más jóvenes. Además, en este se presentan informaciones relevantes y actualizadas sobre el desarrollo infantil, así como orientaciones para todo aquel responsable de educar en esta importante etapa.

En la actualidad contamos con evidencias de la importancia que tienen las interacciones y experiencias durante los primeros años de vida para el desarrollo sano de los seres humanos. Sabemos cuáles son los logros que puede alcanzar el niño en cada edad, así como los factores que influyen en su crecimiento y aprendizaje. Todo esto que sabemos sobre la primera infancia debe orientar la práctica en los espacios de atención y educación de los niños pequeños. Las personas que trabajan en esta etapa cumplen un rol fundamental y es nuestro interés destacar el valor del mismo para el futuro de nuestra sociedad.

El presente módulo ha sido organizado en cuatro (4) capítulos que se detallan a continuación:

El primer capítulo trata acerca de la atención y educación integral en la primera infancia, la importancia de los primeros años en el desarrollo humano y presenta los diversos argumentos que lo sustentan. También incluye información sobre las instancias responsables del desarrollo integral en la primera infancia en República Dominicana.

El segundo capítulo describe las diferentes dimensiones del desarrollo infantil así como los principales precursores e investigadores de la educación inicial. En este capítulo también se describe lo que se ha aprendido durante las últimas décadas sobre el desarrollo del cerebro en esta etapa y los argumentos que verifican la importancia de la educación inicial.

El tercer capítulo presenta lineamientos para mejorar el trabajo con los niños durante sus primeros años a fin de potenciar sus experiencias de aprendizaje.



El cuarto capítulo trata acerca de los responsables de la atención y educación en la primera infancia y la promoción de prácticas saludables.

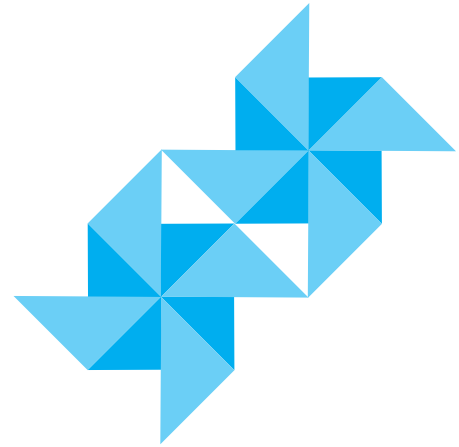
Al completar este módulo podrás:

1. Explicar la importancia de los programas de atención y educación en la primera infancia y los beneficios de la intervención adecuada e integral en los primeros años.
2. Comprender la importancia del desarrollo durante la primera infancia y las principales características del desarrollo de los niños desde el nacimiento hasta los 6 años.
3. Identificar los elementos necesarios para ofrecer una atención y educación de calidad, con visión de derechos, acorde con el desarrollo de los niños y que responda a la diversidad e individualidad de cada uno.
4. Demostrar una actitud reflexiva ante cada aspecto de la propia práctica, para, de manera continua, integrar elementos que respondan a las necesidades e intereses del grupo con que se trabaja y de cada niño en particular.



CAPÍTULO I

LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Sabes lo que significa la atención y educación en la primera infancia?
- ¿Cuál es la importancia de la atención y educación en la primera infancia?
- ¿Cuáles son los beneficios sociales de la inversión durante esta etapa?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

La UNESCO plantea que la Atención y Educación en la Primera Infancia (AEPI) tiene por objeto prestar apoyo a la supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje del niño. Esto comprende atención de su salud, nutrición e higiene, así como de su desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo, desde su nacimiento hasta su ingreso en la escuela primaria, en contextos formales, no formales e informales.

¿Qué es la primera infancia?

La primera infancia comprende la etapa de la vida desde el nacimiento hasta los 6 años de vida. Es un período en el cual el potencial de crecimiento y desarrollo del individuo es muy grande. Es también una etapa en la que el niño o niña es especialmente frágil y vulnerable (UNESCO).



LA PRIMERA INFANCIA: UN PERÍODO DE OPORTUNIDADES

Existen muchas razones y argumentos que explican la importancia de la atención y educación durante los primeros años. Entre las principales podemos mencionar las siguientes:

- Los niños nacen con derecho a ser protegidos, cuidados y educados.
- Las investigaciones y los últimos avances en las neurociencias nos indican que los primeros tres años son críticos para todo desarrollo posterior.
- Se ha demostrado que la participación en programas de calidad durante la infancia incrementa la productividad de una persona a lo largo de su vida y le ayuda a tener un mejor nivel de vida como adulto.
- La intervención temprana contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas así como las inequidades de género.
- La posición de un país en la economía mundial depende de las habilidades y capacidades de su gente, las cuales se establecen temprano en la vida- iniciando antes de los tres años.
- Cuando los niños reciben una atención y educación de calidad se aumenta la productividad de la familia, sobre todo de las madres.

Los primeros años de vida son el cimiento de todo desarrollo posterior. De esta etapa dependen las destrezas cognoscitivas, el bienestar emocional, la competencia social y la buena salud física y mental de cada niño. Todo esto constituye la mejor base para el éxito a lo largo de la vida adulta.

El desarrollo infantil es fundamental para el desarrollo económico y comunitario. Además de ser importante para el éxito académico de cada persona, un desarrollo infantil integral también es un requisito para la productividad económica y la responsabilidad ciudadana.

Es mucho más efectivo y menos costoso crear las condiciones adecuadas para el desarrollo infantil que remediar los problemas más tarde. A medida que el cerebro madura, la capacidad de reorganizarse y adaptarse disminuye, por lo que tratar de cambiar o construir nuevas destrezas es mucho más difícil y costoso después de la infancia.

Tal y como vimos en el módulo “Educar en y para los derechos”, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños, definidos como personas menores de 18 años. La Convención establece en forma de ley internacional que los Estados partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. Este acuerdo y derecho ha sido ratificado prácticamente por la totalidad de los Estados del mundo. (UNICEF, 2006).

LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS

En la República Dominicana es necesario que se definan las edades que corresponden a la primera infancia, ya que los sectores utilizan diferentes ciclos de edad para clasificar la población destinataria de los servicios. A continuación se presentan las edades que contempla cada sector:

La Ley General de Salud 42-01 establece que *“el Estado velará por el desarrollo integral de la niñez y los adolescentes”*. En el sector salud es prioritario el grupo de 0 a 5 años para el desarrollo de la política de supervivencia o programas de crecimiento y desarrollo. En base a estos criterios se seleccionan a las familias beneficiarias de las transferencias condicionadas. Deben completar el ciclo de vacunación y de las condiciones que se establecen para la selección y permanencia en los programas.

Para los afiliados a la Seguridad Social, los menores de cinco años quedan protegidos con los servicios de Estancias Infantiles establecidas en Plan Básico de Salud, estas estancias reciben a los niños desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años.

El sector educación define la educación inicial hasta los seis años. La Ley General de Educación 66-97 establece en su Art. 33: *“El nivel inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica/ Primaria, coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. En las instituciones del Estado, éste se ofrecerá gratuitamente”*.

En la República Dominicana los niños y las niñas están resguardados por leyes que buscan garantizar su salud, nutrición, educación y protección, en atención al cumplimiento de los Derechos Universales de la Niñez, los cuales fueron acogidos por el país en noviembre de 1989. La Ley 0136-03 del Consejo Nacional para la creación del sistema de protección de la niñez y adolescencia (CONANI) establece en su Principio VI que *“El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes”*. Así también la Ley de Educación establece que *“El Estado desplegará esfuerzos que faciliten la generalización de este nivel, para lo cual fomentará de manera especial la participación de todos los sectores de la comunidad y la creación de jardines de infancia en los cuales se desarrollen etapas del Nivel Inicial”*.

La Ley de discapacidad 42-00 establece que *“el Estado creará los medios y las facilidades necesarios para que las guarderías infantiles estén dotadas de los programas de intervención temprana dirigidos a niños y niñas en edad cronológica de cero a seis años de edad”*.

La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 plantea en el objetivo 2.3.4: *“proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inserción social”*. Para esto plantea como línea de acción el promover atención integral a la primera infancia a través de combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad”.

El plan de Protección y Atención Integral de la Primera Infancia, Quisqueya Empieza Contigo, plantea como meta “ofrecer protección y atención integral de calidad a 320,000 niñas y niños de 0 a 5 años de edad que no están siendo atendidos, a través de estrategias institucionales y con base en la familia y la comunidad, logrando un aumento de cobertura de atención de un 38%. Lo anterior, sumado a los 258,013 niños y niñas atendidos según datos del MINERD, permitirá alcanzar un 50% de cobertura promedio de atención para esta población. La población total es de 1,082,426 niños y niñas entre 0 y 5 años (CENSO ONE, 2010)”.



PARA REFLEXIONAR

¿Sabías que cada cuatro niños que nacen hay uno que está destinado a vivir en la extrema pobreza? Cada año mueren 10,5 millones de niños menores de cinco años a causa de enfermedades que se pueden prevenir (UNESCO, 2007).

Piensa en tu comunidad, ¿cuáles son las enfermedades que abundan en la población infantil? ¿Qué pudieras hacer al respecto? ¿Cómo puedes contribuir con la salud integral de la infancia en tu entorno?

En el país existen instancias gubernamentales y garantes responsables del desarrollo integral infantil de niños menores de 5 años, entre las que se encuentran:

INSTANCIA	FUNCIÓN/LEY
Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)	Ente rector del Sistema Nacional de Protección de Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (SNPNNA), según la Ley 136-03, que amplía la obligatoriedad de la educación desde los tres años.
Ministerio de Educación Nivel Inicial	Ley de Educación 66-97, que establece la obligatoriedad del último año del Nivel Inicial, ofrecida a niños y niñas desde los cinco años de edad, y que le otorga funciones de rectoría del Sistema Educativo, comprometido con el desarrollo integral de los sujetos.

<p>Ministerio de Salud Seguridad Social en sus artículos 127-128,134-139 determina que el Seguro Familiar de Salud(SFS) consta de dos prestaciones:</p> <p>a)PBS b)SEI-SS</p>	<p>La ley 87-01 en el Art. 134 sobre Protección del menor mediante estancias infantiles crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para desarrollar servicios de estancias infantiles para atender a los hijos de los trabajadores, desde los cuarenta y cinco (45) días de nacidos hasta cumplir los cinco años de edad. Estos centros de servicios están bajo la responsabilidad de Administradoras de Estancias Infantiles (AEI) del Instituto Dominicano de Seguridad Social, (IDSS). Deben acogerse a las políticas, metodologías y normas establecidos por el Consejo Nacional de las Estancias Infantiles (CONDEI).</p>
<p>INAIFI Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia</p>	<p>El Decreto 102-13 declara de alto interés nacional al Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo”. En el mismo decreto, con miras a garantizar las acciones del Plan, se crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), para brindar servicios de atención integral a niños y niñas menores de 0 a 4 años.</p>

(Adaptado de PLAN, 2005)

Según la OEI en el documento de Consulta Nacional de las Metas Educativas 2021, en nuestro país “la condición de pobreza, y en muchos casos de extrema pobreza, bajo la cual viven la mayoría de los niños y niñas del país condiciona el acceso a servicios de salud, educación, registro de nacimiento, protección y asistencia social”. En este mismo documento se plantea que “el hecho de que la República Dominicana cuente con un sistema de seguridad social en el cual se ofrecen servicios de salud y un sistema de educación, no garantiza el que los niños dominicanos puedan ejercer su derecho a la salud y educación de calidad”.

Según UNICEF los resultados del índice de cumplimiento de Derechos de la Niñez de República Dominicana en la primera infancia dan cuenta de “una situación desfavorable, de escasas oportunidades y alto riesgo para el desarrollo de la niñez”. Para el año 2007 a nivel nacional, alcanza un valor de 4.3 en la escala de 0 a 10. Existe la necesidad de políticas sistemáticas que aseguren el cumplimiento de esta meta.

“El desarrollo en la primera infancia es clave para una vida plena y productiva y para el progreso de una nación. De la misma forma en que la democracia es un prelude para el desarrollo humano, una infancia saludable - saludable en todo el sentido de la palabra- es fundamental para el desarrollo de una nación” (UNICEF, 2001).



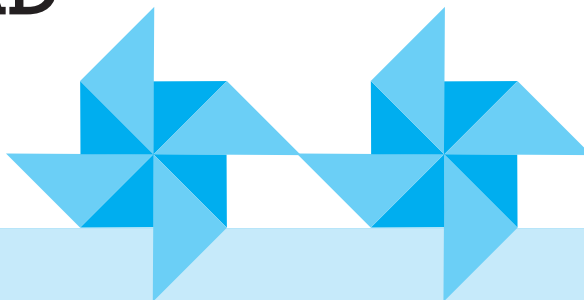
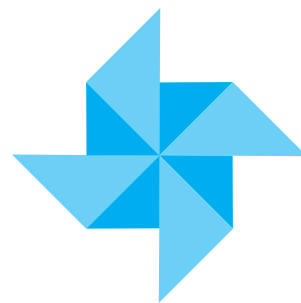
EN LA PRÁCTICA

Muchos padres de la comunidad donde se encuentra el centro no comprenden la importancia de los primeros años. No dedican mucho tiempo a cuidar ni a enseñar a sus hijos en esta etapa.

Elabora un guión con las ideas clave y argumentos que utilizarías para que padres, madres y tutores comprendan la importancia de la etapa infantil y como pueden contribuir al sano desarrollo y aprendizaje de los niños pequeños en sus hogares.

CAPÍTULO II

CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS DESDE EL NACIMIENTO A LOS SEIS AÑOS DE EDAD



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Cómo son los niños desde el nacimiento hasta los 6 años?
- ¿Cuáles son las áreas o dimensiones del desarrollo?
- ¿Cuál es la diferencia y relación entre desarrollo y aprendizaje?
- ¿Cuáles son los patrones típicos en el proceso de desarrollo?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Si nos detenemos a pensarlo, el desarrollo humano durante los primeros años de vida es impresionante. Un recién nacido es muy distinto a un niño de 3, 4 o 5 años. Durante esta etapa los seres humanos pasan de ser seres completamente dependientes de las personas a su alrededor a ser niños con grandes capacidades motoras, sociales e intelectuales. Gran parte de este desarrollo sucede de forma natural a ciertas edades simplemente porque los seres humanos nacemos “programados”; el desarrollo y aprendizaje de otros conocimientos y habilidades requieren de la exposición a ciertas experiencias para iniciarse y otros más necesitan la intervención intencional de otra persona que los enseñe.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

Muchos investigadores interesados en el desarrollo humano se han detenido a contestar preguntas acerca de cómo se desarrollan y aprenden los seres humanos y para esto han



observado y estudiado el comportamiento humano y el aprendizaje. Han determinado que durante los primeros años de vida es evidente el desarrollo de las diferentes capacidades humanas, las cuales han sido organizadas en cuatro áreas o dimensiones principales: Desarrollo físico-motriz, desarrollo socio-emocional, desarrollo cognoscitivo, desarrollo lingüístico y expresivo.

El ser humano es integral y por lo tanto estas cuatro dimensiones de desarrollo están interrelacionadas, pero para explicarlas es común verlas por separado. El desarrollo de cada dimensión favorece el desarrollo en las demás.

DESARROLLO FÍSICO-MOTRIZ

Se refiere al crecimiento de todos los órganos del cuerpo así como al control gradual de los músculos grandes y pequeños. Las destrezas motoras gruesas (de los músculos grandes) permiten hacer cosas como voltearse, sentarse, gatear, caminar, correr y tirar una pelota. Las destrezas motoras finas (de los músculos pequeños) como agarrar, pinzar o doblar los dedos, eventualmente permiten a los niños hacer cosas como colorear, dibujar, escribir, utilizar utensilios y cortar con tijeras. Las destrezas motoras son muy importantes para explorar el mundo y hacer nuevos descubrimientos.

DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL

Incluye la forma en que los niños se sienten consigo mismos, como interpretan los sentimientos, la habilidad para regular sus emociones y expresarlas de forma apropiada, así como la capacidad de construir relaciones con los demás. A través de interacciones positivas los niños aprenden sobre sí mismos y como relacionarse con los demás. Cuando los adultos les responden, les demuestran placer por sus logros y descubrimientos y crean un ambiente con el que pueden interactuar activamente, les están demostrando que los consideran importantes, capaces y competentes.

DESARROLLO COGNOSCITIVO

Incluye la forma en que los niños piensan e interpretan el mundo y cómo usan lo que aprenden para resolver problemas. Los niños pequeños utilizan todos sus sentidos y destrezas motoras para explorar y construir sus propios conocimientos acerca de las personas y objetos en su entorno. Están aprendiendo todo el tiempo, cuando juegan y cuando interactúan con sus familias y las personas que los cuidan.

DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y EXPRESIVO

Empieza con la comunicación a través de expresiones faciales, gestos, movimientos con el cuerpo y el llanto, hasta llegar a la comunicación verbal. En poco tiempo, pueden adquirir un vocabulario de miles de palabras y aprender las reglas para usarlas con sólo estar expuestos e interactuar con adultos que les hablan, les leen, que los invitan a comunicarse y que guían sus exploraciones.

Todos los seres humanos, sin importar el lugar del mundo donde hayan nacido o donde crezcan, desarrollan competencias, es decir, “capacidades para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizando de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores” (MINERD, 2013), a menos que existan circunstancias particulares que incidan negativamente en este desarrollo. Estas dimensiones forman parte del desarrollo natural como seres humanos. La mayoría de los niños seguirán una secuencia similar y alcanzarán el pleno desarrollo en estas áreas si les ofrecemos las oportunidades necesarias para hacerlo.

Es importante recordar que el ritmo de cada niño es individual y que aunque el orden en que se alcanzan los logros es similar, la velocidad en la que se desarrollan en las diferentes áreas o dimensiones puede variar significativamente. Lo más importante es que el desarrollo puede potenciarse o estancarse según la riqueza de las experiencias durante los primeros años.

Entre las capacidades humanas que se desarrollan durante la primera infancia hay unas que requieren más que experiencias, son aprendidas, o sea que es necesario que alguien con conocimiento las enseñe. Estas áreas son fundamentales para el éxito escolar y requieren para su desarrollo más que la simple experiencia con el mundo que nos rodea. Aunque como seres humanos tenemos la capacidad de desarrollarlas, su desarrollo no ocurre de forma espontánea; son aprendidas y transmitidas de una generación a otra y varían según la cultura o región en que nacemos o crecemos.

Para desarrollarse plenamente en ciertas áreas los niños necesitan las experiencias previas durante los primeros años, las cuales le sirven de estímulo y preparación. Además, en la medida en que crecen y están listos necesitan también la intencionalidad del educador para enseñarles y modelarles los elementos y reglas específicas, como es el caso de su propia lengua escrita y de las operaciones matemáticas.



PARA REFLEXIONAR

¿Alguna vez te has detenido a pensar en el proceso de desarrollo de los niños desde que nacen hasta los 6 años?

Piensa en algún bebé que hayas conocido, ¿qué recuerdas?...

cómo cambia en una semana, un mes, un año...

sus movimientos...

su forma de expresar sus necesidades e intereses...

lo que come y cómo se alimenta...

su relación con los demás...

Ahora piensa en un niño de 4 o 5 años, ¿qué recuerdas?...

cómo se mueven de un lugar a otro...

el uso de sus manos...





su forma de hablar y/o comunicar sus necesidades e intereses...

su forma de comer...

su relación con otros niños y niñas...

¿Cómo explicarías las diferencias que se presentan en el desarrollo y aprendizaje en cada edad?

LA EVALUACIÓN, NECESIDADES ESPECIALES E INTERVENCIÓN TEMPRANA

Mientras más el educador conoce sobre el desarrollo infantil y observa a sus niños, mejor podrá identificar cuando necesitan ayuda adicional. Observar y evaluar a cada uno de los niños de forma individual permitirá aprender sobre sus ritmos, valorar sus logros e identificar las dificultades que puedan estar experimentando en cualquiera de estas dimensiones.

Existen ocasiones en que el desarrollo en cualquiera de las dimensiones que hemos presentado no sigue el curso típico y se necesitan intervenciones especiales para determinar las causas y las mejores medidas para ayudar a los niños. Realizar una evaluación continua también permitirá tener información específica para compartir con cada una de las familias.

Al hacer observaciones se recomienda tener presente lo siguiente:

- Observar algún aspecto de cada niño cada día para que haya continuidad.
- Tomar nota de lo que se observa en el momento anotando sólo los hechos, sin interpretaciones. Estas son anécdotas de tus observaciones.
- Recoger anécdotas de cada niño para cada dimensión de desarrollo.
- Utilizar las anécdotas para guiar la planificación tomando en cuenta lo que los niños han demostrado que ya pueden hacer, así como las actividades y temas que les interesan.
- Usar las anécdotas para evaluar el desarrollo de cada niño. Celebrar los logros y compartirlos con las familias.
- Identificar también aquellas cosas que no se han observado y compartir con los padres o tutores cualquier preocupación.

Con frecuencia, identificar las dificultades en la primera infancia permite intervenir a tiempo, mejorar y hasta eliminar ciertas dificultades que pueden presentarse en el desarrollo y aprendizaje de los niños en el futuro. En los casos que se identifiquen áreas de preocupación, es necesario referir a un niño en particular donde un especialista (psicólogos, psiquiatras, ortopedas, neurólogos, etc.) que podrá determinar si existe alguna condición que está impidiendo el curso natural de desarrollo. Este especialista podrá ofrecer, tanto al educador como a la familia, sugerencias para tratar la condición específica y orientaciones para ayudar a ese niño a desarrollarse plenamente.

Es importante tener presente que no se debe asumir que un niño tiene una condición, pues solo los especialistas tienen la formación requerida para diagnosticar a los niños. Sin embargo, las observaciones son claves para que los especialistas de la conducta logren un diagnóstico



certero. Además, el trabajo continuo con cada niño les permitirá avanzar para el logro máximo de su potencial. Esto lo veremos con mayor profundidad en el Módulo III, Gestión de las Modalidades de Atención Integral a La Primera Infancia.

PRINCIPALES APORTES A LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

El aprendizaje y el desarrollo humano han interesado a numerosos pensadores desde hace muchos siglos. Platón trató de explicar cómo se “activa” el conocimiento con que nacen los seres humanos. Posteriormente, en el siglo XVII y XVIII, John Locke y Jean Jacques Rousseau ofrecieron sus explicaciones sobre el aprendizaje. Durante el siglo XIX, algunos educadores iniciaron el estudio de desarrollo infantil basándose en sus observaciones e interacciones con niños. Entre los principales filósofos, psicólogos y educadores que han aportado a la comprensión del desarrollo infantil y que sustentan el nivel inicial se encuentran:

FEDERICO FROEBEL (1782-1852): En sus observaciones, se dio cuenta de que los niños son individuos que requieren de libertad, pero que también necesitan interactuar con la sociedad en que viven. Fue el primer educador que organizó un currículo que incluyó momentos de juego libre, así como momentos más estructurados y dirigidos. También integró el círculo para cantar y conversar. Es el precursor de los kindergarten (jardines de infancia), que originalmente fueron escuelas experimentales en Alemania. La idea principal era demostrar que si atendemos bien a los niños, estos se desarrollarán adecuadamente.

JOHN DEWEY (1859-1952): Insistió en que la educación durante los primeros años debía basarse en los intereses de los niños y que se aprende mejor a través del juego y las experiencias de la vida real. Consideraba muy importante que las maestras conocieran bien a sus niños, y que debían primero observarlos y basar su planificación en estas observaciones. Es el precursor de la idea de “aprender haciendo”.

Según Dewey las experiencias escolares sólo pueden ser educativas si:

- se basan en los intereses de los niños y niñas;
- parten de sus conocimientos y experiencias previas;
- apoyan el desarrollo infantil;
- ayudan a desarrollar nuevas destrezas;
- añaden algo a la comprensión del mundo;
- los prepara para vivir una vida más plena.

MARÍA MONTESSORI (1870-1952): Desarrolló una metodología basada en la idea de que los niños necesitan experiencias tempranas que le ofrezcan orden y que les permitan desarrollar ciertas destrezas sistemáticamente. Su principal aporte a la educación inicial es la idea de que los niños necesitan materiales y equipos de tamaño infantil y que los materiales deben estar accesibles durante largos períodos para que los niños los usen libremente. Además, integró actividades de la vida diaria y experiencias sensoriales como momentos de aprendizaje. Otorgó a los niños la corresponsabilidad para mantener el espacio limpio y en orden.



OVID DECROLY (1871-1932): Identificó que en la medida en que los niños experimentan y resuelven los problemas relacionados con cada etapa, desarrollan el potencial para enfrentar con éxito los problemas de la siguiente etapa. Insistió en que cada niño es un ser individual y único. Consideró que la escuela debía responder a las necesidades bio-sociales de los niños y ofrecer condiciones en las cuales estos pudieran vivir y desarrollar su potencialidad. Sus propuestas educativas se conocen como el Plan Decroly.

ERIK ERIKSON (1902-1994): Estudió la influencia de la cultura y la sociedad en el desarrollo infantil. Identificó 8 etapas de desarrollo socio-emocional a lo largo de la vida de una persona. De acuerdo a su teoría, cada etapa presenta un conflicto que debe ser resuelto satisfactoriamente para progresar a la siguiente etapa. Los conflictos no resueltos persisten y las experiencias tempranas afectan el desarrollo posterior. Las etapas durante el periodo desde el nacimiento hasta los 6 años son:

- Infantes – Confianza vs. Desconfianza
- Párvulos – Autonomía vs. Vergüenza y duda
- Preescolares – Iniciativa vs. Culpabilidad

En el nivel inicial es importante apoyar a los niños en cada una de estas etapas para que puedan desarrollar confianza, autonomía e iniciativa.

JEAN PIAGET (1896-1980): Se enfocó específicamente en el desarrollo cognoscitivo, estudiando cómo aprenden los niños. Estableció que los niños construyen sus propios conocimientos dándole significado a las personas, lugares y cosas en su mundo. Consideraba que los niños necesitan muchas oportunidades para hacer las cosas por sí mismos. Plantea las siguientes etapas de desarrollo durante la primera infancia:

- **Sensorial-motriz** (0-18 meses): los niños aprenden a través de sus cinco sentidos y sus movimientos. Necesitan hacer cosas interesantes como por ejemplo jugar con juguetes con los cuales experimenten causa y efecto. Es en esta etapa que desarrollan la noción de la permanencia de los objetos, o sea que logran comprender que algo sigue existiendo aun cuando no está a la vista.
- **Pre-operacional** (18 meses a 6 años): Los niños, en su esfuerzo por explicarse el mundo a su alrededor, hacen generalizaciones en base a sus experiencias. Son egocéntricos, o sea que creen que todo el mundo ve las cosas desde su perspectiva y les cuesta ponerse en el lugar de los demás. Aprenden a través de experiencias directas y necesitan tiempo de juego libre y experiencias reales. Necesitan actividades no estructuradas y preguntas abiertas que les permitan llegar a sus propias conclusiones sobre cómo funciona el mundo y las cosas a su alrededor.

LEV VYGOTSKY: (1896-1934): Determinó que es imposible separar el aprendizaje social y el aprendizaje cognoscitivo. Insistió en que ambos están íntegramente vinculados y trabajan juntos. Así mismo el lenguaje y el desarrollo se apoyan mutuamente. Valoró el juego como medio principal de aprendizaje durante los primeros años y como forma de aprender e integrar las normas culturales de ▶

otros niños y de los padres y madres. También estudió la forma en que aprender a hablar y escribir transforman las capacidades de pensamiento. Uno de sus conceptos principales que planteó es el de Zona de Desarrollo Próximo que se refiere a la distancia entre lo que un niño puede hacer por sí mismo y lo que puede hacer con ayuda –lo cual le indica al educador lo que el niño puede aprender. Cuando un niño está listo para aprender algo nuevo, puede beneficiarse de la interacción con la educadora o con otro niño. Esta interacción intencional se conoce como andamiaje.

Los adultos deben observar y planificar actividades que ayuden a niños a llegar al próximo nivel. Por otro lado, conversar consigo mismos y con los otros es importante para los niños porque les permite aclarar sus propias ideas y promover el desarrollo del pensamiento. La conversación con la educadora ofrece palabras nuevas y preguntas abiertas que sirven de andamiaje.

STANLEY GREENSPAN (1941-2010): Identificó seis hitos en el desarrollo emocional de los niños pequeños. Estableció que necesitan relaciones estables y seguras con los adultos importantes en su vida. Explicó que cuando los niños cuentan con esas relaciones como base, crecen socialmente, emocionalmente y cognoscitivamente.

HOWARD GARDNER (1943-...): Estableció que las personas tienen muchas formas de inteligencia: Lingüística, lógico/matemática, musical, espacial, quinestésica, inter-personal, intra-personal, interpersonal y naturalista. Cada quien tiene todos los tipos de inteligencia, pero típicamente tiene unas más desarrolladas que otras. El desarrollo de cada inteligencia ocurre en diferentes momentos y no hay jerarquía o superioridad entre ellas.



EN LA PRÁCTICA

Prepara una lista escribiendo en la columna izquierda algunas de las características que has notado en niños de 0-3 años y en la columna de la derecha las características que has notado en los niños de 3-6.

0 a 3 años	3 a 6 años



DESARROLLO DEL CEREBRO, PENSAMIENTO Y APRENDIZAJE

A lo largo de la historia se ha tratado de explicar el aprendizaje y el desarrollo del cerebro utilizando las metáforas siguientes:

- *Un envase vacío que se llena con a información externa.*
- *Una esponja que absorbe todo con lo que tiene contacto.*
- *Una red de circuitos que se establece durante los primeros años.*

Era común pensar que los niños eran como un recipiente que sólo necesitaban que se les llenara de información para que supieran todo lo necesario para trabajar y convivir con los demás. También durante mucho tiempo se entendió que los niños absorbían todo lo que estaba a su alrededor, como si fueran esponjas. Sin embargo, las investigaciones y el acceso a nuevas tecnologías que permiten tomar fotos del cerebro han permitido constatar que el cerebro no viene vacío y que hay diferentes etapas o períodos críticos en las que los seres humanos aprenden y procesan la información mejor que en otros. Los primeros tres años de vida se han identificado como fundamentales en el establecimiento de las conexiones necesarias y se ha establecido que para lograr un aprendizaje significativo, las experiencias son más importantes que la transmisión de información.

En la medida que se ha estudiado más sobre el desarrollo del pensamiento y el aprendizaje, se ha demostrado que para que haya aprendizaje significativo el niño debe estar intrínsecamente motivado y activamente involucrado en su proceso de aprendizaje. Cuando son pequeños, esto se logra a través de las experiencias significativas, la exploración de su mundo y la interacción con las personas a su alrededor.

Gracias a la capacidad de tomar imágenes del funcionamiento del cerebro como las tomografía axial computarizadas (CAT-scans) y las imágenes de resonancia magnéticas (MRI) se ha podido constatar y entender aún más cuán importante son las experiencias de los niños para establecer las conexiones necesarias en el cerebro que luego le permiten seguir aprendiendo.

Actualmente sabemos que el cerebro funciona como una red de comunicación o un cableado eléctrico que se establece muy temprano en la vida. Desde muy pequeños, aún antes de nacer, los seres humanos empiezan a establecer el cableado y las conexiones entre las diferentes partes de su cerebro. Cada vez que se enfrenta a una nueva situación o experiencia, las neuronas se van conectando con otras neuronas. Las conexiones que no se vuelven a usar se atrofian y desaparecen; las que se usan una y otra vez se fortalecen. Mientras mayor número de conexiones y mientras más firmes sean estas conexiones, más firme será la base para todo aprendizaje posterior.

Durante los tres primeros años se crean la mayor parte de estas conexiones. Aunque el cerebro puede crear nuevas conexiones a lo largo de toda la vida, nunca lo hará con la misma facilidad que en esta etapa. Así mismo, mientras más tiempo pasa, más difícil se hace desarrollar nuevas conexiones y modificar el “cableado” original.

Los niños no son recipientes vacíos, ni tampoco absorben todo a lo que son expuestos, tienen preferencias desde que nacen. Tienen capacidades innatas que se desarrollan al ponerse en contacto con el mundo y a través de las experiencias. Por esto es importante saber lo que es adecuado en cada etapa, porque ese es el mejor momento de desarrollarlo. También hay aprendizajes que tienen una secuencia, y para poder seguir la secuencia es importante haber aprendido las bases de esos aprendizajes.

Los nuevos conocimientos sobre el desarrollo del cerebro nos han permitido fortalecer los argumentos sobre la influencia de los primeros años en el desarrollo humano. Algunos de estos argumentos son (National Scientific Council, 2007):

- El desarrollo del cerebro toma tiempo. La arquitectura del cerebro se construye en un proceso continuo que comienza antes de nacer y continúa en la vida adulta. El desarrollo del cerebro ocurre a través de una serie de períodos sensitivos durante los cuales se establecen circuitos o conexiones específicos asociados con habilidades específicas. Las habilidades más complejas dependen de las habilidades y circuitos más simples que se formaron antes. Al igual que en la construcción de una casa, el proceso empieza por la zapata. De esta forma, las experiencias tempranas crean la zapata para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Una zapata firme aumenta las probabilidades de resultados positivos y una zapata débil aumenta las posibilidades de dificultades posteriores.

- La interacción entre la genética y la experiencia moldean el cerebro en desarrollo, y el ingrediente activo es la naturaleza de las interacciones con sus padres y otros cuidadores en la familia y la comunidad. Los genes determinan cuando se forman ciertos circuitos, pero la experiencia individual determina la forma específica en que ocurre este desarrollo. Cada ser humano nace con el deseo de ser cada vez más competente. La exposición a estímulos sensoriales apropiados y las relaciones estables contribuyen a desarrollar el cerebro. Las relaciones más importantes empiezan en la familia, pero también involucran a otros adultos que juegan papeles importantes en la vida de los niños, entre ellos las personas que los cuidan.

- Tanto la arquitectura del cerebro como las habilidades se construyen de “abajo hacia arriba”, con circuitos y destrezas sencillas que sirven de andamiaje para circuitos y destrezas más avanzadas a medida que pasa el tiempo. Los circuitos que procesan información básica se establecen primero que aquellos que procesan información más complicada. Los circuitos más avanzados se establecen sobre circuitos más simples, y la adaptación en los niveles más altos es más difícil si los circuitos más sencillos no se establecieron de forma apropiada. De la misma forma las habilidades más complejas se desarrollan sobre las habilidades más simples.

- Las capacidades cognoscitivas, emocionales y sociales están entrelazadas a lo largo de la vida. El cerebro es un órgano altamente integrado y todas sus funciones operan de manera coordinada. El bienestar emocional y la competencia social proveen el fundamento necesario para las habilidades cognoscitivas emergentes, y juntas se constituyen los bloques y el cimiento para todo el desarrollo humano.

- El estrés excesivo en la primera infancia tiene efectos duraderos en el sistema nervioso y en el sistema hormonal que pueden dañar la arquitectura cerebral en desarrollo y conllevar a problemas a largo plazo en el aprendizaje, comportamiento, y la salud mental y física. La activación de los sistemas de manejo del estrés produce reacciones fisiológicas variadas. Cuando estas respuestas fisiológicas se mantienen activas en un nivel alto durante períodos prolongados, pueden tener efectos adversos que pueden dañar el desarrollo del cerebro.



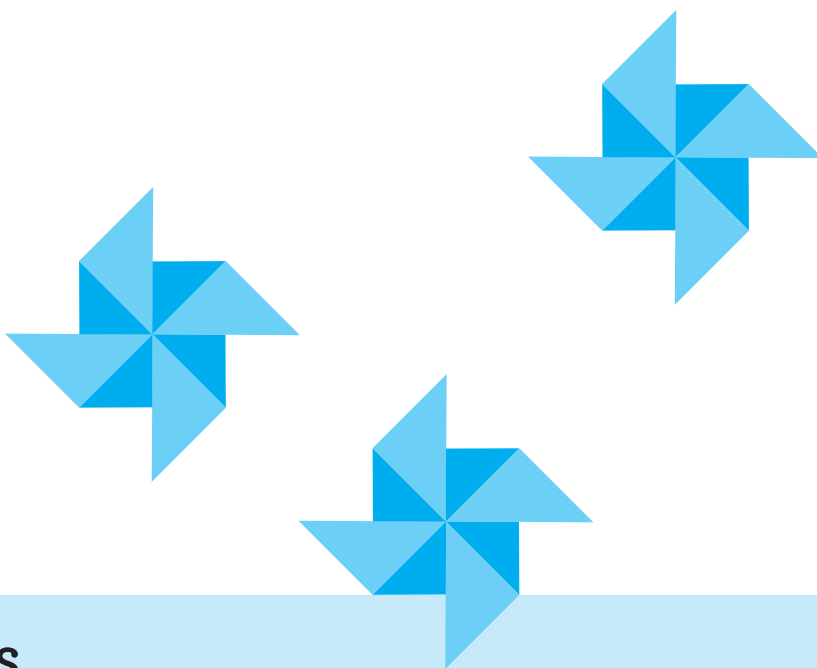
EN LA PRÁCTICA

Matilde trabaja con niños de dos años. Le encanta esta edad porque los niños son muy activos y expresivos y porque puede ver lo mucho que aprenden en pocos meses. Tanta actividad le deja poco tiempo para observar, escribir anécdotas y sistematizar las evaluaciones de cada niño, por lo que ha tenido que buscar estrategias para asegurarse que no está perdiendo oportunidades valiosas de apoyar el desarrollo y el aprendizaje de cada uno.

¿Qué sugerencias puedes ofrecer a Matilde? Cómo pudiera documentar los cambios que se producen en el desarrollo y aprendizaje, así como los logros de cada niño?

CAPÍTULO III

EL APRENDIZAJE EN LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Cómo aprenden los niños y cuáles son los factores que intervienen en el desarrollo del pensamiento?
- ¿Cuáles son los principales logros en esta etapa?
- ¿Cuál es la importancia del juego en el desarrollo y aprendizaje infantil?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Desde que nacemos sentimos un fuerte impulso por explorar y aprender. Es interesante observar que en situaciones de aprendizaje condicionado las descargas de dopamina, uno de los neurotransmisores que nos genera la sensación de placer, se producen al principio cuando el individuo recibe una recompensa inesperada y cuando empieza a aprender la correlación causa efecto. Una vez que el individuo aprende, las descargas desaparecen. Este fenómeno nos conduce entonces a buscar nuevos aprendizajes para así volver a experimentar placer.

El niño es curioso por naturaleza y basa sus ideas y respuestas en la percepción (la apariencia física) y no en el razonamiento o la lógica, habilidades que se desarrollan más hacia el final de la infancia. Pasa por etapas que le permiten ir conociendo su mundo y construyendo esquemas y nociones a través de la experiencia, el ensayo y el error.

El cuerpo, sus movimientos y acciones sirven al niño pequeño para ir estableciendo relaciones entre él y su entorno y entre las cosas. Sus actos tienen consecuencias y le llevan al conocimiento al repetirlos y lograr ciertos resultados deseados.



El pensamiento del niño necesita del contacto directo con las cosas y con las personas, se basa en lo concreto. No es capaz de formular o realizar operaciones simbólicas o mentales sin la presencia del material y la observación directa. Puede agrupar objetos, ordenarlos, compararlos y utilizarlos de distintas formas. Manipulando puede establecer relaciones y formar conceptos.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	
MADURACIÓN	El sistema nervioso controla el potencial mental que se tiene en distintos momentos de la vida. El nivel de madurez física, emocional y mental del individuo va a determinar su forma de pensar y de actuar.
ESPERIENCIAS FÍSICAS	La comprensión de las cosas depende de la actividad o experiencia directa con el mundo físico. El niño comienza primero a distinguir las características físicas de los objetos y luego a establecer relaciones entre los mismos para llegar al conocimiento lógico.
INTERACCIONES SOCIALES	Las oportunidades de interactuar con las personas que le rodean le permiten al niño desarrollar su lenguaje y su pensamiento. Al enfrentar las ideas de otros y tener que expresar las suyas, puede aprender y modificar su punto de vista u opinión.

El siguiente cuadro lista las habilidades o competencias que los niños deben haber logrado al completar el nivel inicial y antes de iniciar el nivel primario. Estos logros representan lo que cada niño que se esté desarrollando típicamente debe saber y/o poder hacer.

ÁREA DE DESARROLLO	EXPECTATIVAS A LOGRAR PROGRESIVAMENTE ANTES DE LOS 6 AÑOS
SOCIO-EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Regula las emociones y los comportamientos. • Establece y mantiene relaciones positivas. • Participa en forma cooperativa y constructiva en situaciones de grupo.
FÍSICO-MOTRIZ	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra destrezas de desplazamiento. • Demuestra habilidad para mantener el equilibrio. • Demuestra destrezas de motricidad gruesa. • Demuestra fortaleza y coordinación motriz fina.
LENGUAJE Y EXPRESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha y comprende lenguaje cada vez más complejo. • Usa el lenguaje para expresar lo que piensa y necesita. • Usa la conversación y otras destrezas de comunicación. • Aborda el aprendizaje positivamente.



COGNOSCITIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce objetos y algunas de sus características. • Recuerda experiencias y las asocia. • Usa destrezas de clasificación. • Usa símbolos e imágenes para representar algo que no está presente.
LECTURA Y ESCRITURA	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra conciencia fonológica. • Demuestra conocimiento del alfabeto. • Demuestra conocimiento de lo escrito y sus usos. • Comprende y responde a los libros y otros textos. • Demuestra destrezas iniciales de escritura.
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Usa conceptos y operaciones matemáticas. • Explora y describe figuras y relaciones espaciales. • Compara y mide. • Demuestra conocimiento de los patrones.



PARA REFLEXIONAR

¿Consideras que en tu entorno se reconoce la importancia de las experiencias en la vida de cada niño?

¿Cómo se pueden potenciar los aprendizajes y los logros esperados en esta etapa?

El siguiente cuadro muestra ejemplos de lo que pueden hacer los niños en cada edad y algunas ideas para organizar el entorno para apoyar y promover el desarrollo y aprendizaje:

	LO QUE PUEDEN HACER	¿CÓMO ORGANIZAR EL ENTORNO?
LOS BEBÉS PEQUEÑOS (aproximadamente desde que nacen hasta los 9 meses)	Observan lo que ocurre a su alrededor.	Pega fotos a la altura de la vista de los niños, en la pared y en los extremos de la cuna, así como a la altura de un niño o niña que esté cargado o sentado en las piernas de un adulto.



	LO QUE PUEDEN HACER	¿CÓMO ORGANIZAR EL ENTORNO?
	Distinguen imágenes y sonidos conocidos.	Conversa, pon música suave o lee cuentos.
	Tratan de agarrar objetos.	Pon juguetes al alcance de los niños y niñas en canastas o recipientes que ellos puedan alcanzar.
	Se llevan los objetos a la boca para explorarlos.	Mantén un recipiente donde colocar los objetos que haya que lavar.
	Responden cuando se les carga o mece.	Mantén sillas o mecedoras cómodas para los adultos.
	Desarrollan la habilidad de voltearse, sentarse y gatear.	Mantén colchas o cobertores para colocar a los bebés en el piso.
LOS BEBÉS MÓVILES (aproximadamente de 5 meses a 1 año)	Se apoyan para ponerse de pie.	Usa muebles resistentes y con bordes redondeados.
	Repiten un movimiento una y otra vez.	Ofréceles tiempo y espacio para jugar sin interrupciones.
	Empujan, tiran, llenan y vacían objetos.	Ofréceles materiales variados y recipientes para explorar.
	Se reconfortan con objetos conocidos y que le recuerdan su casa.	Pon fotos de sus familiares y juguetes de confort.
	Acuden donde un adulto conocido como apoyo para continuar explorando.	Usa divisiones y estantes bajos para que puedan mantener contacto visual con los adultos mientras exploran con libertad.
CAMINADORES Y NIÑOS Y NIÑAS DE DOS AÑOS (aproximadamente de 9 meses a tres años)	Corren, saltan, trepan y brincan.	Mantén espacio y equipos apropiados para el movimiento dentro del aula.
	Eligen entre varias opciones y juegan con juguetes favoritos.	Organiza los juguetes en tramos bajos al alcance de los niños y rotula tanto con ilustraciones como con palabras.
	Empiezan a dormir a horas regulares.	Permíteles tomar siestas en colchonetas o colchas.
	Juegan cerca de otros niños y con ellos.	Proporciona más de un juguete de cada tipo para que más de un niño o niña pueda jugar al mismo tiempo. ▶

	LO QUE PUEDEN HACER	¿CÓMO ORGANIZAR EL ENTORNO?
3 AÑOS	Están aprendiendo a hacer cosas por sí mismos.	Permíteles cepillarse los dientes, peinarse, comer y ponerse los zapatos.
	Les encantan las actividades en grupo que implican movimiento.	Pon música para bailar y hacer movimientos con diferentes partes del cuerpo siguiendo el ritmo de la música.
	Pueden decir su nombre y apellido y hablar en oraciones cortas.	Conversa con ellos sobre diferentes cosas, permíteles compartir sus ideas.
	Empiezan a clasificar.	Proporcionales objetos similares que puedan clasificar en base a sus características.
4 AÑOS	Les gusta hacer cosas por sí mismos.	Permíteles servirse bebidas y comidas.
	Les interesa jugar con otros niños.	Crea oportunidades para que puedan jugar con otros niños y niñas, por ejemplo con bloques dentro o fuera del aula.
	Su vocabulario es cada vez más rico y disfrutan explorando con el lenguaje.	Usa palabras nuevas y proporcionales el vocabulario adecuado para las acciones que realizan.
	Muestran curiosidad por la forma en que funcionan las cosas.	Proporcionales oportunidades para explorar y usar materiales e instrumentos libremente.
5 AÑOS	Tienen sentido de responsabilidad. Les gusta cooperar, ocuparse de sí mismos y proteger a los demás.	Dales oportunidades para hacer las cosas por sí mismos y asígnales responsabilidades periódicas dentro del grupo.
	Sus destrezas motoras fina y gruesa están bastante desarrolladas.	Dales oportunidades para brincar la cuica, pintar, escribir letras y números.
	Pueden usar lenguaje más complejo y empiezan a extender sus habilidades de lenguaje a la lectura y escritura.	Proporcionales papel y materiales de escribir o dibujar y permíteles explorar libremente.
	Pueden hacer predicciones y resolver problemas, relacionando nuevas experiencias con lo que ya saben.	Crea oportunidades para que exploren el medio ambiente y los materiales disponibles de diferentes formas. Introduce “experimentos” que ellos puedan reproducir y llegar a sus propias conclusiones.



LA IMPORTANCIA DEL JUEGO PARA EL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE INFANTIL

El juego es el medio natural de aprendizaje de los niños pequeños. A través del juego conocen el mundo, aprenden a tomar turnos, a obedecer las reglas sociales, a negociar, a explorar quiénes son y cómo funcionan los objetos y ponen en práctica sus conocimientos y sus teorías de cómo funcionan las cosas.

Los niños necesitan tiempo y espacio para jugar libremente. En la medida en que haya muchas oportunidades para desarrollar diferentes tipos de juego, los niños tendrán mayores oportunidades para desarrollar todas sus destrezas físicas, cognitivas, de lenguaje y socio-emocionales.

Existen diferentes tipos de juego:

- **Juego sensorio-motriz:** Consiste en la exploración de objetos con los diferentes sentidos. Es más frecuente en la infancia utilizando el tacto, el movimiento, el oído y las experiencias visuales.
- **Juego paralelo:** Se observa en los niños alrededor de los 18 meses cuando juegan al lado de otros, pero no con otros. Tienden a imitar las acciones pero no interactúan abiertamente.
- **Juego simbólico o dramático:** A partir de los dos años los niños empiezan a utilizar objetos para representar otras cosas. Por ejemplo, un bloque puede ser un carro, o una escoba puede ser un caballo.
- **Juego Constructivo:** Ocurre cuando un niño usa su imaginación para crear un producto. Por ejemplo, cuando crea una estructura o crea una obra de arte. Este tipo de juego desarrolla las destrezas de resolución de problemas, la imaginación, las destrezas motoras finas, entre otras. Sólo es juego mientras el niño decide como jugar. Si el adulto determina lo que hay que hacer entonces no es juego.

La siguiente lista brinda ideas de materiales que se pueden tener en el aula o salón para promover diferentes tipos de juego y experiencias para los niños. Se debe tener presente que a cada edad los niños utilizarán los materiales de forma distinta y que siempre es necesario supervisar a los niños de cerca. Mientras más pequeños son, más supervisión necesitan.

EJEMPLOS DE MATERIALES QUE PROMUEVEN EL JUEGO Y LA EXPLORACIÓN

ARTÍCULOS DE LA VIDA DIARIA

Cucharas, espátulas, bandejas para hacer hielo, tapas plásticas, cajas, envases de comida vacíos, teléfonos viejos, carteras, rolos, etc.



EJEMPLOS DE MATERIALES QUE PROMUEVEN EL JUEGO Y LA EXPLORACIÓN	
OBJETOS OBTENIDOS DE LA NATURALEZA	Piedras, hojas, flores, ramas, frutos, frutos secos, espigas, etc.
JUGUETES	Títeres, muñecas, animales de peluche, camiones, carros, personas de juguete, animales domésticos de plástico (vacas, chivos, caballos, perros, gatos), sonajeros, etc.
MATERIALES PARA DIBUJAR, PINTAR, CREAR Y ESCRIBIR	Marcadores, sellos gomígrafo, papel de diferentes tamaños, texturas y colores, tiza, pizarras pequeñas, témpera, pinceles de diferentes tamaños, esponjas, cepillos, cajas de zapatos, pedazos de cartón, masilla, barro, envases plásticos de helado, pedazos de madera, tubos de cartón, fundas de papel, retazos de tela, fieltro, alfombras, lápices, crayones, gomas de borrar, reglas, sobres, papel periódico, etc.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bloques de madera, bloques hechos con cajas de zapatos, pedazos de alfombra, cajas grandes y pequeñas, tubos de plomería o de cartón, sogas, etc.
MATERIALES PARA CONTAR, LEER O INVENTAR HISTORIAS	Títeres, libros infantiles, libros con ilustraciones, álbumes de fotos, libros hechos por los niños y niñas, pósters sobre el medio ambiente o la naturaleza, revistas, panfletos, etc.
MATERIALES PARA LLENAR Y VACIAR	Agua, cucharas, coladores, envases de metal, tubos plásticos de plomería, botellas plásticas, tazas de medir, etc.
MATERIALES PARA HACER MÚSICA	Campanas, maracas, claves, tambores, panderetas, etc.
MATERIALES PARA COLECCIONAR	Botones, piedras, caracoles, semillas, etc.

Si no es posible obtener recursos pedagógicos fabricados y muchas veces costosos, se pueden utilizar los elementos disponibles en la comunidad y de la propia naturaleza. Los materiales reciclados sirven para crear, jugar y realizar actividades de lengua, matemáticas y ciencia, entre otros. Se deben usar eficientemente los recursos disponibles y también la propia riqueza de nuestra cultura: cuentos, canciones, bailes.

Puedes consultar en la red: <http://www.arvindguptatoys.com/> Juguetes hechos con material de desecho.

LA RUTINA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTIL.

Para apoyar los diferentes tipos de juego, las necesidades de cuidado y alimentación, así como ofrecer oportunidades para que cada niño pueda experimentar sus habilidades exitosamente, la rutina diaria debe estar organizada de manera que responda a las necesidades de cada etapa. Debe integrar oportunidades para realizar las rutinas de cuidado y alimentación, así como para que los niños tengan experiencias y realicen actividades organizadas por la maestra.

Es importante que la rutina se determine en base a los niños del grupo para que estos puedan seguirla de forma natural y que el tiempo sea placentero y rico en oportunidades de aprendizaje activo.

También es fundamental que a lo largo del día haya momentos para integrar diferentes formas de juego y que se tome en cuenta el nivel de desarrollo de los niños y sus intereses. La rutina debe ser predecible, pero a la vez flexible en respuesta al grupo, al horario general del centro de atención y al horario de las familias.

Algunas consideraciones para organizar la rutina de los niños desde el nacimiento hasta los 3 años:

- La rutina general para estos grupos debe incluir momentos para: saludos y despedidas, alimentación, descanso, juego libre, juego al aire libre, música y movimiento.
- Mientras más pequeños, más individual debe ser el horario de descanso, cuidado personal y alimentación.
- Evitar tratar de “entrenarlos” antes de tiempo y esperar cuando estén listos.
- Trabajar siempre en coordinación con la familia.
- Ofrecer tiempo para explorar libremente.
- Los bebés sólo deben estar en las cunas si están durmiendo y en sillitas de comer, si están comiendo. El resto del tiempo deben estar en el suelo explorando canastas con juguetes y practicando sus habilidades para trasladarse y moverse y para relacionarse con sus compañeros.
- Responder al horario de cada niño y organizar actividades breves de grupo en los momentos que habrá varios niños despiertos.
- Apoyar las actividades en grupo que surjan de forma espontánea cuando varios niños muestran interés por un mismo juguete o material.
- Promover y apoyar las interacciones iniciadas por ellos.
- Limitar las actividades de grupo completo.
- Se pueden integrar algunas actividades de música y movimiento según van aprendiendo a sentarse, pararse y a utilizar el lenguaje, pero deben ser cortas.
- Hay niños que todavía no estarán listos para esperar muchos turnos, ni para estar sentados mucho rato.

Algunas consideraciones para organizar la rutina de los niños de 3 a 6 años:

- A grandes rasgos la rutina diaria en esta etapa debe incluir momentos para: saludos y despedidas, actividades de grupo completo, juego libre, actividades de grupos pequeños, alimentación, descanso, juego al aire libre, música y movimiento.

- Integrar un horario visual, utilizando símbolos o fotos, para que los niños puedan seguir lo que va pasando, así como lo que pasa antes y después.
- Se recomienda planificar las transiciones, utilizando canciones, juegos de palabras u otras estrategias que faciliten el paso de una actividad a otra.
- Integrar momentos para juego libre, actividades de grupo grande y grupo pequeño, dentro y al aire libre, alimentación y cuidado personal.
- Tener presente que aunque los niños podrán progresivamente seguir la rutina diaria, se debe ser flexible y tomar en cuenta sus necesidades y preferencias individuales.

La siguiente lista de cotejo ofrece algunas consideraciones a tomar en cuenta cuando se planifican experiencias o actividades para los niños:

- ✓ Hay objetos que los niños pueden manipular y explorar con las manos y sus diferentes sentidos.
- ✓ Los niños pueden utilizar los materiales de diferentes formas y hay opciones de materiales para que cada niño pueda elegir.
- ✓ Hay suficientes materiales para que todos los niños puedan elegir lo que quieren hacer, incluyendo pares o grupos de carros, muñecas y otros juguetes populares.
- ✓ El tiempo para jugar libremente es suficiente para que los niños exploren y pongan en práctica su creatividad al usarlos.
- ✓ Hay oportunidades para jugar independientemente y en grupos pequeños.
- ✓ Las actividades de grupo completo son activas, preferiblemente con música e integran movimientos con diferentes partes del cuerpo, pañuelos, instrumentos musicales y otros accesorios.



EN LA PRÁCTICA

Lucía es directora de un centro infantil. Al inicio del año, dos de las maestras le expresaron interés en modificar sus salones para responder a lo que habían aprendido sobre desarrollo infantil. Entendiendo que era una buena oportunidad para demostrar su apoyo a estas maestras y mejorar el centro, les ayudó en esta labor. Luego de organizar el espacio, el mobiliario que tenían y los materiales, las maestras prepararon una lista de otros muebles, recursos y materiales que les gustaría tener. Primero buscaron en el propio centro y luego se propusieron buscar ayuda de las familias y de los negocios cercanos al centro para conseguir lo que les hacía falta. En pocas semanas consiguieron materiales y algunos estantes. Aunque les llevó varios meses conseguir todo lo que se propusieron, estos dos salones ahora son la inspiración para mejorar el resto del centro. Las maestras han formado un comité que incluye varias familias, personal del centro y personas de la comunidad para ayudarles a llevar a cabo el plan.





Si fueras a hacer lo mismo que estas maestras, explica cómo lo harías. Qué tal si elaboras un plan de trabajo para lograrlo. Inicia por hacer un listado de tus necesidades y luego ubica los recursos que necesitas. Busca en los negocios que hay cerca de la comunidad y cómo estos podrían ayudarte. Además verifica con las familias de los niños como podrían colaborar.



CAPÍTULO IV

RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES



PREGUNTAS GUÍAS

¿Cómo promovemos prácticas saludables?

¿Cómo apoyar a las madres lactantes?

¿Qué medidas de seguridad hay que establecer para los niños?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Hay muchas formas de ayudar a los niños a desarrollarse y a aprender. Una de ellas es contribuyendo a que crezcan sanos y que mantengan su salud cuando están siendo cuidados por sus familias o en grupos de atención. Es importante compartir información con los padres y madres para contribuir a que los niños tengan un cuidado consistente y que garantice lo necesario desde que nacen.

Los centros de atención y educación infantil tienen una gran responsabilidad para apoyar a las madres lactantes. La lactancia materna es la forma más natural de alimentar un bebé. Se ha comprobado que la leche materna es sumamente beneficiosa para los infantes, y que además de ofrecer ventajas de salud que duran toda la vida, también contribuye con la salud materna y la economía familiar. Lo primero es ofrecer un ambiente donde se promueva la lactancia materna y donde las madres se sientan bien recibidas. Esto incluye la existencia de áreas y mobiliario donde las madres puedan extraerse leche y lactar a sus bebés antes de dejarlos y cuando vienen a recogerlos. La educación del personal es importante para que éste se convierta en promotor efectivo de la lactancia materna y pueda apoyar a las madres que desean seguir lactando a sus bebés.



El compromiso de apoyar a cada mamá que desea continuar la lactancia requiere que el personal continúe dando a estos bebés la leche materna, manteniendo un horario similar al de la casa, durante el tiempo que están en el centro. Las personas encargadas de los bebés deben tener información correcta sobre la lactancia y el manejo de la leche materna. Debe existir un refrigerador para guardar la leche que cada bebé va a consumir ese día. Cada envase debe tener el nombre del niño o niña y al final de cada día debe botarse la leche que los bebés no hayan consumido y devolver los envases a las familias para que los laven bien y traigan la leche del día siguiente. En vez de biberones, el centro puede aportar el uso de cucharas y vasitos para dar la leche a cada bebé.

La nutrición es también promotora de una buena salud y los buenos hábitos alimenticios se desarrollan temprano. Compartir información acerca de una dieta balanceada con los niños y con sus familias es importante. También servirles de modelo ofreciendo alimentos que respondan a una dieta balanceada y nutritiva, evitando el exceso de azúcar y productos químicos y artificiales.

Las vacunas son sumamente importantes y las educadoras deben asegurar que los niños que están bajo su cuidado hayan obtenido las vacunas correspondientes a su edad. Esto ayudará a mantenerlos sanos y a que se desarrollen adecuadamente. Se recomienda compartir con cada familia información sobre donde obtener las vacunas y pedirles el registro de vacunas cada año como parte de la documentación requerida por el centro.

Otra forma muy importante de promover y mantener la salud es integrar prácticas higiénicas y saludables durante las horas que los niños están bajo el cuidado de la educadora. Es importante conocer cómo evitar el contagio de diferentes enfermedades entre los niños. También es importante seguir las medidas preventivas e integrar oportunidades para el aseo, la alimentación y las idas al baño. La edad de los niños con los que se trabaja e integra la higiene, la salud y la nutrición en la rutina diaria.

LINEAMIENTOS PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE

- Lavar los objetos que cualquier niño se haya puesto en la boca. Mantener una canasta donde se puedan ir poniendo estos objetos a lo largo del día para que los poder lavarlos todos a la vez.
- Preparar una solución de agua con cloro para limpiar las áreas de cambiar pañales, las mesas de comer y otras superficies que requieran limpieza. Mantener esta solución fuera del alcance de los niños.
- Quitarse los zapatos y usar medias limpias en los salones para bebés.
- Identificar un área tranquila, cómoda y supervisada donde se pueda mantener a cualquier niño que muestre señales de estar enfermo hasta que lo recoja su familia.

- Mantener a las familias informadas y educadas sobre temas importantes de salud incluyendo enfermedades transmisibles, vacunas, nutrición y medidas a tomar para la seguridad de sus hijos.
- Mantener un expediente para cada niño con los datos de los padres o cuidadores incluyendo teléfonos de emergencia, condiciones de salud, alergias y récord de vacunas. Esta información debe estar actualizada.

LOS CONTEXTOS DE APRENDIZAJE EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

Es importante tener presente que para lograr su desarrollo pleno y el aprendizaje, los niños necesitan contextos que respondan a sus necesidades y características evolutivas. Tanto el contexto familiar como los programas de atención deben conocer y aportar a este desarrollo. El acceso a programas de calidad, que implementen prácticas adecuadas a cada etapa de desarrollo y que fomenten relaciones efectivas con las familias, contribuye a alcanzar el pleno desarrollo de cada niño.

Estos programas reconocen que preparar a los niños para la escuela es importante, pero más aun es prepararlos para una vida plena y útil, lo cual requiere conocer a profundidad el desarrollo infantil y las formas en que podemos contribuir con ese desarrollo.

Los educadores de niños pequeños cumplen un rol fundamental que requiere de múltiples destrezas y aptitudes. Cada niño merece la oportunidad de alcanzar todo su potencial. Las acciones e interacciones con los adultos que le cuidan determinan en gran medida su experiencia con el mundo. Nuestra interacción con cada uno de los niños, así como con sus familias tiene el potencial de definir que durante esta etapa tengan experiencias ricas y positivas que sustenten aprendizajes valiosos. De este trabajo, junto con sus familias, dependen en gran medida las actitudes y destrezas con que se enfrentarán al mundo durante el resto de sus vidas.



EN LA PRÁCTICA

Lee la siguiente lista de enunciados y marca los que identificas como importantes para tu labor como educadora. Identifica alguno en particular que podrías fortalecer en tu práctica diaria.

DEBO FORTALECER

Reconozco que la niñez es una etapa única y sumamente valiosa del ciclo de la vida humana.





- Sustento mi trabajo con los niños y niñas en el conocimiento acumulado por las ciencias acerca del desarrollo infantil y el aprendizaje.
- Aprecio y apoyo la relación entre cada niño o niña y su familia.
- Reconozco que cada niño y niña necesita ser comprendido y apoyado en el contexto de su familia, cultura, comunidad y sociedad.
- Respeto la dignidad, el valor y la singularidad de cada individuo (niño, niña, miembro de la familia y colega).
- Reconozco que los seres humanos logran su pleno potencial en el contexto de relaciones basadas en el respeto y la confianza mutua.

LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Trabajar con niños pequeños es una gran responsabilidad. Cada vez más, los científicos y las sociedades reconocen el valor de los primeros años de vida tanto para el bienestar individual como para el bienestar común. Nuestro rol como educadores es mucho más efectivo cuando logramos establecer y mantener relaciones positivas con las familias de los niños a nuestro cargo. Esa es la mejor garantía de que todos nuestros esfuerzos complementarán los esfuerzos de la familia para que los niños tengan una infancia feliz y un futuro próspero.

Para conocer y entablar una relación positiva con cada una de las familias de los niños, el educador debe asegurar tener suficiente información sobre cada familia y organizar oportunidades para interactuar con ellas y para intercambiar las informaciones relevantes. Esto puede ocurrir al momento de inscripción, en entrevistas planificadas, diariamente a la hora de llegada o salida, en eventos planificados que involucren a las familias o en conferencias de evaluación.

Es importante conocer y respetar las rutinas establecidas por las familias para apoyar a los niños. Una buena comunicación y colaboración con la familia es aún más importante para los bebés y niños más pequeños ya que sus ritmos aún no están definidos y los cambios bruscos afectan su sentido de seguridad.



PARA REFLEXIONAR

La siguiente lista de cotejo te puede servir para verificar si estás desarrollando una relación e integrando a la familia de cada uno de los niños con que trabajas.

MARCA CON UNA X LAS FRASES QUE TOMAS EN CUENTA EN TU TRABAJO DIARIO.

- Sabes quién es la persona principal que cuida (cuidador primario) a cada niño sin asumir que es su papá o su mamá.
- Promueves la comunicación con cada familia a través de intercambios informales: durante la hora de llegada y salida, notas escritas, actividades que integran a la familia y a través de la asociación de padres y madres.
- Hay oportunidades para que las familias den opiniones y contribuyan ideas al centro de atención.
- Se ofrece información a las familias sobre lo que los niños están haciendo en el centro de atención y formas de apoyar su aprendizaje en el hogar.
- Se realizan reuniones y eventos especiales que incluyen a las familias.
- Se crean oportunidades para que cada familia pueda visitar, dedicar tiempo e intercambiar información sobre sus hijos.
- Se comunica a cada familia los objetivos educativos del centro de atención.
- Hay diferentes formas en que los miembros de cada familia pueden contribuir con el aprendizaje en el programa. Por ejemplo: participando como voluntarios en el centro o en alguna actividad específica, leyendo o contando cuentos, tocando algún instrumento en clase, aportando materiales, haciendo actividades en la casa que complementan actividades del centro, etc.
- El centro de atención integra las tradiciones culturales y la historia local.





- Hay fotos de cada niño o niña, sus familias u otros artículos que representan las familias que participan en el programa.
- Los materiales y recursos presentes en el aula reflejan la cultura local y de las familias que participan.
- Se incentiva a las familias a compartir artefactos, rimas, retahílas, canciones de cuna, fábulas y poesías que representan la cultura local.

Tal y como se ha planteado en los párrafos anteriores, es importante comprender que los padres y las madres son los primeros educadores. El hogar, el barrio, la comunidad y la ciudad donde nace y se desarrolla el niño, son los primeros y más importantes lugares de aprendizaje. Cada niño vive y se desenvuelve en medios y culturas distintas y experimenta día a día variedad de experiencias que determinan sus capacidades. Muchas de los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes son aprendidas y dependen de su entorno, así como de las oportunidades para utilizarlos.

El centro o institución educativa debe complementar el trabajo realizado en la casa y en la comunidad, orientando a los padres para que puedan potenciar el desarrollo integral de sus hijos e hijas. La articulación de la familia con la escuela o centro educativo permite comprender a los niños y su contexto familiar para poder desarrollar un currículo pertinente que tome en cuenta e incorpore la cultura familiar y local.

La familia, la escuela y la comunidad también juegan un papel importante al ser espacios que promueven el derecho a la participación de los niños, que ya fue mencionado en el módulo anterior. “Se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los menores sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad”(UNICEF-Comité País Vasco).



EN LA PRÁCTICA

Laura trabaja en un CAIPI (Centro de Atención Integral a la Primera Infancia) de la capital desde hace varios años. Todos los días recibe a sus niños muy temprano, pues la mayoría de las familias trabajan largas horas. Laura sabe que el trabajo que hace es una gran responsabilidad, pero cada vez entiende mejor el impacto de su labor.





Aunque al principio creía que lo importante era mantener a los niños seguros, con el pasar del tiempo se ha dado cuenta de que no solo está proporcionando cuidado para que las mamás y papás puedan trabajar y llevar dinero a sus familias, sino que está contribuyendo a que los niños sean felices y que estén mejor preparados cuando entren a la primaria. Entender las diferentes dimensiones de su trabajo la ha ayudado a sentir mayor satisfacción con su labor y a fortalecer las relaciones con las familias. Todos los días se asegura de que los materiales disponibles y las actividades planificadas respondan a los intereses y necesidades de los niños de su grupo y que estén acordes a su desarrollo.

Enumera distintas formas en las que Laura puede responder a dichos intereses y necesidades:

BIBLIOGRAFÍA

Heckman, J. (2011). The Economics of Inequality: The Value of Early Childhood Education. *American Educator*, 31-36.

HighScope Educational Research Foundation. (2007). *HighScope Approach to Preschool Education: Adult-Child Interaction Participant Guide Second Edition*. Ypsilanti, Michigan: HighScope Educational Research Foundation.

HighScope Educational Research Foundation. (1995). *HighScope Approach to Preschool Education: Learning Environment Participant Guide*. Ypsilanti, Michigan: HighScope Educational Research Foundation.

National Association for the Education of Young Children. (2002). *Early Learning Standards: Creating the Conditions for Success*. Washington: National Association for the Education of Young Children.

National Association for the Education of Young Children. (2009). *Práctica Apropiaada para Desarrollo en Programas para la Primera Infancia para la Atención de Niños desde el Nacimiento hasta los 8 años de Edad*. Washington, D.C.: National Association for the Education of Young Children.

National Scientific Council on the Developing Child. (2007). *The Science of Early Childhood Development*. Cambridge, MA, USA: Center on the Developing Child at Harvard University.

Post, J. & Hohmann, M. (2003). *Bebés en Acción: El Programa de HighScope para lactantes y maternas*. Mexico: Editorial Trillas.

Palacios, J. *Metas Educativas 2021: La Primera Infancia (0-6 años) y su futuro*. Madrid, España: OEI en colaboración con la Fundación Santillana.

Peralta Espinosa, M. V. (2009). *Las niñas y los niños necesitan experiencias de aprendizaje planificadas y evaluadas*. Madrid: Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Salazar, R. (2009). *Niñas y niños creativos y sensibles a las artes*. Madrid: Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Trister Dodge, D., Rudick, S. & Berke, K. (2008). *El Currículo Creativo para niños de 0 a 3 años*. Washington, D.C.: Teaching Strategies, Inc.

Trister Dodge, D., Heroman, L. & Bickart, T. (2010). *The Creative Curriculum for Preschool, Fifth Edition*. Washington, D.C.: Teaching Strategies, Inc.

Trister Dodge, D., Rudick, S. & Berke, K. (2011). *The Creative Curriculum for Infants, Toddlers and Twos*. Washington, D.C.: Teaching Strategies, Inc.

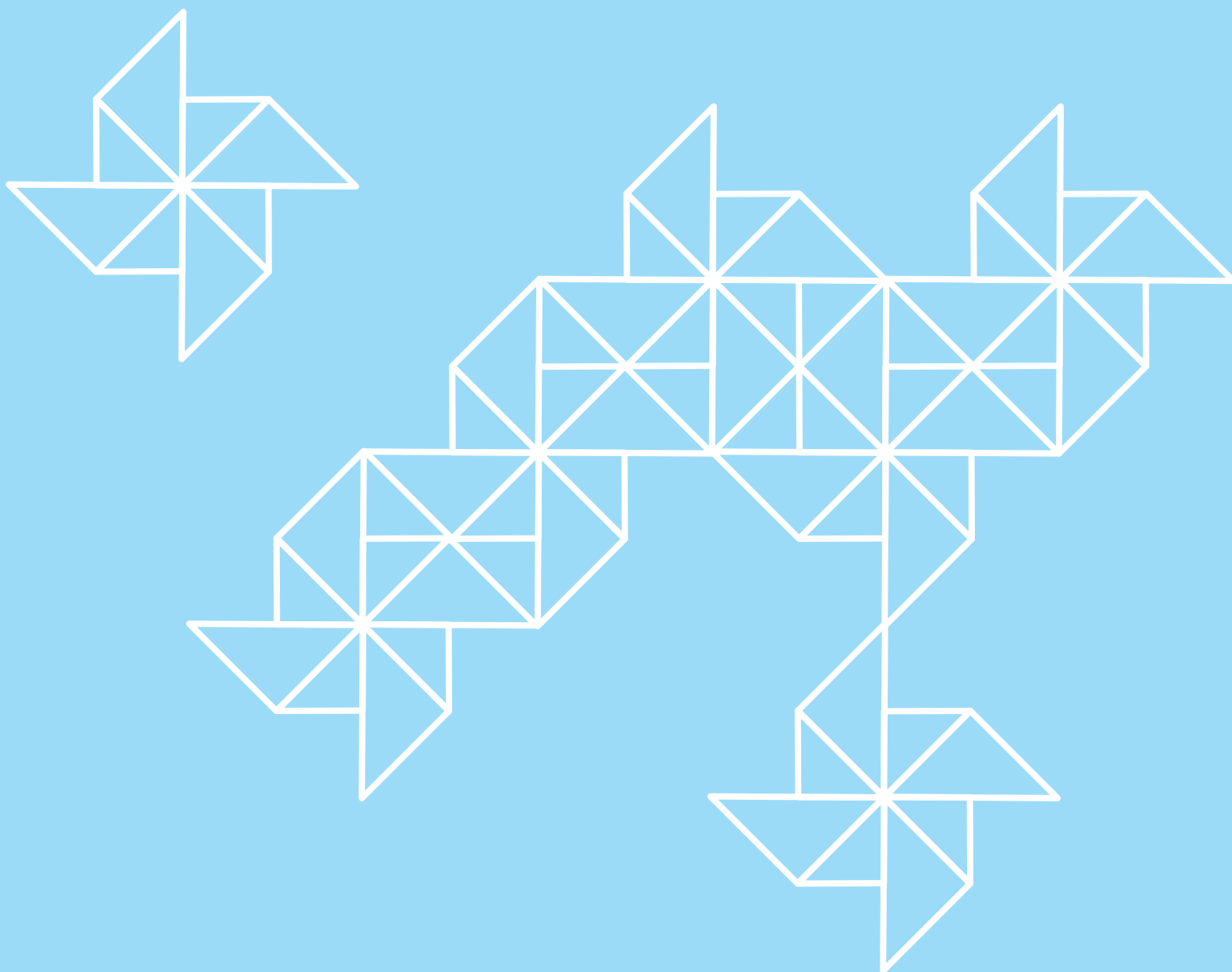
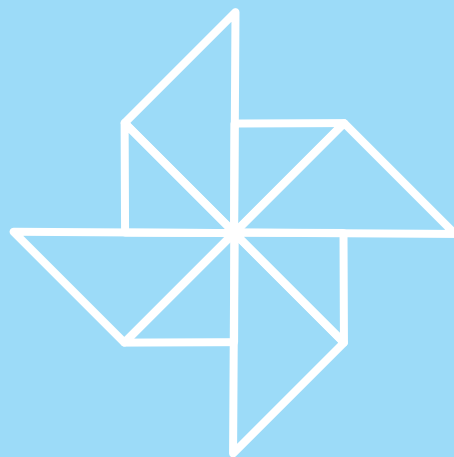
UNICEF. (2001). *El Estado Mundial de la Infancia*. New York, N.Y., U.S.A.: UNICEF.

Víctor, B. P. (2011). *La Primera Infancia y su contexto normativo en República Dominicana*. Santo Domingo: Oficina Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos.

United States Breastfeeding Committee. *Breastfeeding and child care (issue paper)*. Raleigh, N.C. United States Breastfeeding Committee; 2002.



MÓDULO III
**GESTIÓN DE
LAS MODALIDADES
DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA	5
CAPÍTULO II MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	13
CAPÍTULO III LAS TRANSICIONES EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	19
CAPÍTULO IV ORGANIZACIÓN DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE	24
CAPÍTULO V LA EVALUACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA	30
BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN

En el **Módulo III, Gestión de las Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia** se presentan los aspectos importantes a la hora de diseñar e implementar un programa dirigido al trabajo con niños en los primeros años. El mismo busca que los responsables de la atención y educación en la primera infancia puedan identificar los criterios de calidad y las características de las distintas modalidades, los factores a tomar en cuenta al diseñar ambientes de aprendizaje y el proceso de evaluación efectivo.

Para este módulo se toma como referencia el marco legal en República Dominicana, así como el currículo del Nivel Inicial y los documentos de las distintas instancias que rigen la atención y educación en la primera infancia. Esta información debe orientar a directores, educadores, familias y otros responsables de la atención y educación en la primera infancia a la hora de tomar decisiones, siempre con el enfoque de derechos y garantizando la atención integral del niño, respondiendo a sus necesidades e intereses.

El presente módulo ha sido organizado en cinco (5) capítulos que se detallan a continuación:

El primer capítulo presenta las características de un programa de calidad y los criterios a tomar en cuenta para asegurar su pertinencia y efectividad. Se incluyen también orientaciones importantes que plantea la literatura a la hora de diseñar e implementar dichos programas.

El segundo capítulo aborda las modalidades de atención integral a la primera infancia, definiendo las características de cada una y los aspectos a considerar para desarrollarlas.

El tercer capítulo trata el tema de las transiciones en la atención y educación integral en la primera infancia, desde el hogar al programa, y desde el programa a la educación primaria. Se detallan las acciones de la familia y de los educadores para facilitar estas transiciones.



El cuarto capítulo trata sobre la organización del ambiente de aprendizaje en los programas de primera infancia, presentando los aspectos a tomar en cuenta a la hora de diseño y preparación, así como el uso del mismo. Se detallan las características del ambiente ideal para los distintos ciclos (Nacimiento a 3 y 3 a 6).

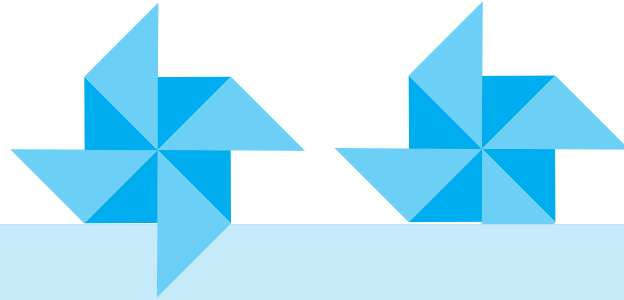
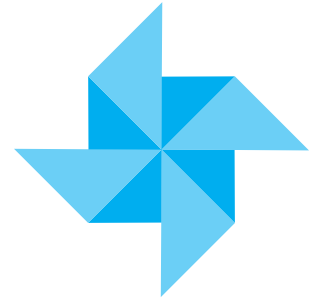
El quinto capítulo se enfoca en la evaluación en la primera infancia, proceso importante que debe responder a lo que establece el currículo del Nivel Inicial, respondiendo a las preguntas: ¿Qué evaluar? ¿Para qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Con qué evaluar?

Al completar este módulo podrás:

1. Identificar los criterios de calidad para la implementación de programas dirigidos al trabajo efectivo con niños pequeños.
2. Conocer las características de las distintas modalidades de atención y educación en la primera infancia, así como los elementos necesarios para diseñar e implementar un programa en las distintas modalidades.
3. Comprender la importancia de las transiciones en la atención y educación de la primera infancia para poder facilitar las mismas con acciones concretas.
4. Identificar los aspectos a tomar en cuenta a la hora de diseñar el ambiente para los programas de atención y educación en la primera infancia de acuerdo a las características del niño en cada etapa.
5. Comprender la importancia de la evaluación en la primera infancia, los propósitos de la misma y los aspectos relevantes a la hora de evaluar.

CAPÍTULO I

LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿En qué consiste un programa de atención y educación de calidad?
- ¿Cuáles criterios se deben tomar en cuenta para lograr la calidad educativa?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

La búsqueda de la calidad en la primera infancia es un proceso continuo y particular. Los programas de Atención y Educación Integral en la Primera Infancia (AEPI) son diversos, de realidades complejas y generalmente afectadas e influenciadas por el contexto socio-cultural en que se encuentran inmersos. Las concepciones de calidad para la primera infancia están determinadas en gran medida por la cultura, la sociedad y el entorno concreto en el que se vive. Es de vital importancia evitar asumir preceptos y normativas propios de otras culturas y sociedades. Los niños necesitan atención acorde con su realidad y circunstancia, esto significa en muchas ocasiones encontrar caminos novedosos y únicos que den respuestas a las necesidades presentes, actuales y locales.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CALIDAD?

Es una pregunta que va de la mano con la imagen que se tiene del niño y de la infancia misma.





CALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE

- ¿Qué es un ser humano?
- ¿Qué significa una vida buena?
- ¿Cómo se vive una buena infancia?

Estas son algunas de las preguntas que deben guiar nuestra reflexión y diálogo para comenzar a diseñar un programa eficaz, de calidad y pertinente que haga sentido y que sea capaz de crear valor. Estas reflexiones y diálogos deben ser plurales, multidisciplinares y participativos; integrando a padres, madres, maestros y la comunidad en general en procesos de revisión permanente, aplicando un pensamiento crítico que incluya la problematización y la construcción constante.

Desde hace décadas los discursos de calidad en la primera infancia han venido estableciendo diversos criterios y se han aplicado de diversas maneras. Tal y como se planteó en el primer módulo de esta guía, no es suficiente con asegurar el acceso, sino que es necesario que la educación sea de calidad y promueva el óptimo desarrollo de todas las potencialidades, la plena participación y el máximo aprendizaje de los niños.

Antes que nada, una educación de calidad debe ser *pertinente y significativa* para las personas de distintos estratos sociales, culturas, y con diferentes talentos. Las personas tienen múltiples inteligencias y diferentes maneras de aproximarse a la realidad, razón por la que la educación ha de ofrecer diferentes opciones que permitan el desarrollo de distintas competencias e intereses.

Según Dalhberg (2005) los criterios de calidad se pueden agrupar en tres grandes categorías: estructura, proceso y resultados.

Los criterios estructurales hacen referencia a las dimensiones organizativas y de recursos de las instituciones como son los niveles de formación del profesorado y el personal en general, el número de niños por adulto en cada grupo, la existencia y el contenido del currículo.

Los criterios de proceso hacen referencia a lo que sucede en las instituciones y en particular a las actividades de los niños, el comportamiento del personal y las interacciones entre niños y adultos.

Los criterios de resultado son aquellos aspectos que tienen que ver con el resultado académico, económico y social posterior a la primera infancia de los niños.



PARA REFLEXIONAR

El educador sueco Harold Gothson nos dice que la participación de los niños pequeños en programas integrales de calidad nos permite construir las bases de una sociedad más equitativa y justa. ¿Qué opinas de esta afirmación? ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué si o por qué no? Ilustra tus respuestas con ejemplos.

CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.

A continuación se presentan algunas características comunes de los programas eficaces así como orientaciones metodológicas y estrategias para garantizar una atención integral y de calidad para todos. Es necesario considerar que lo importante es crear sentido y responder a las necesidades de los niños con soluciones que se adapten al tiempo, realidad, cultura y sociedad en la que se encuentran inmersos.

DE LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES

EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CLASE

El factor determinante más importante de la calidad de la Atención y Educación en la Primera Infancia (AEPI) según la UNESCO (2007) es la interacción entre el niño y el personal encargado de su cuidado. Para que esta interacción ocurra de manera efectiva debe estar centrada en satisfacer las necesidades de ellos. Es fundamental que el número de niños al cuidado de los adultos sea adecuado para permitir interacciones apropiadas y significativas.

Los programas eficaces suelen tener una distribución mínima de adultos por niños. Siguiendo las Normativas Generales del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) de la República Dominicana vemos que los parámetros a seguir son los siguientes:

EDAD	CANTIDAD DE NIÑOS POR EDUCADOR
De 45 días de nacido hasta cumplir 2 años de edad	6
De 2 años de edad hasta cumplir los 3 años de edad	12
De 3 años de edad hasta cumplir los 4 años de edad	18
De 4 años de edad hasta cumplir los 5 años de edad	20

ESPACIOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE APROPIADOS QUE CUENTEN CON RECURSOS ADECUADOS.

El niño se desarrolla y aprende mejor cuando se le ofrece un ambiente apropiado, es decir, sano y seguro. Se debe velar por la integridad física y emocional en un espacio libre de



peligros y a la vez estimulante. Los recursos deben ser apropiados a la edad y promover la actividad para los aprendizajes significativos, individuales y colectivos.

Continuando con las Normativas generales del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) de la República Dominicana, incluyen consideraciones importantes para la planta física:

- La relación niño – niña – espacio desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años de edad debe ser de 1 metro cuadrado por cada niño en áreas de interior y de 1.5 metros cuadrados para áreas de recreación exterior.
- Entre un salón y otro deben haber divisiones completas para evitar el ruido.
- Las pinturas de las paredes deben ser sin plomo y lavables.
- Los cables eléctricos deben estar empotrados en las paredes y techos y protegidos.
- Los toma corrientes tendrán protectores de seguridad o se situaran altos.
- Las áreas tendrán: Buena iluminación, preferiblemente natural, buena ventilación y provisión de agua permanente.
- Las instalaciones sanitarias tendrán sus inodoros diseñados para niños.
- Las áreas de comedor o merienda tendrán mesas y sillas para niños apropiadas para la edad.

FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LOS NIÑOS

La participación de un personal calificado, entrenado y competente es imprescindible cuando hablamos de programas eficaces. Sin embargo, en la República Dominicana, al igual que en muchos otros países, se asume de manera errada que la atención y educación de los niños pequeños consiste en la realización de actividades intuitivas y maternas que exigen pocas competencias especializadas y una formación limitada.

Un personal bien formado y comprometido con capacidad de responder a las necesidades de los niños es fundamental en esta etapa. Deben poseer conocimientos de psicología y desarrollo infantil y una sólida formación pedagógica. Estudios realizados en varios países destacan la conexión que existe entre la formación profesional y la elaboración de programas de alta calidad (CQCO Study Team, 1995; EC Childcare Network, 1996; Oberhuemer y Ulich, 1997; Abbott y Pugh, 1998; Bowman y otros, 2000).

UN CURRÍCULO BIEN DISEÑADO Y CENTRADO EN EL NIÑO EN ESTA ETAPA.

El programa debe poseer una propuesta estimulante que complemente el trabajo del hogar, promoviendo el desarrollo integral del niño, tomando como referencia el Currículo del Nivel Inicial de nuestro país. El currículo permite concretar los propósitos del centro y atender las dimensiones y áreas del desarrollo infantil que se presentaron en el módulo sobre desarrollo y aprendizaje de esta guía, así como las competencias que se desean lograr.



EN LA PRÁCTICA

Para el mes de Noviembre del 2007 la maestra Rosa en el centro infantil San José se había planteado la posibilidad de realizar un proyecto con los niños de





4 años. Como cada año, el tema designado era “La familia”. El 29 de Octubre la tormenta Noel, que luego se convertiría en huracán causó estragos en la República Dominicana. En vista de que los niños y niñas habían vivido la experiencia de Noel y no paraban de hablar de este tema, el proyecto de la familia fue sustituido por el proyecto “Tormentas y huracanes”.

La maestra Rosa consideró pertinente y significativo el cambio del plan establecido. ¿Qué opinas de este cambio? ¿Cómo puedes hacer tu currículo y plan de clases más pertinente y significativo para las niñas y los niños con quienes trabajas? Piensa en tu comunidad y en el entorno, ¿cuáles temas son centrales para la vida de los niños de tu centro educativo?, ¿Qué cosas les llaman la atención? ¿Qué problemas hay alrededor?

DE LOS CRITERIOS DE PROCESO

ATENCIÓN INTEGRAL

Haciendo eco de las investigaciones de la UNESCO en su documento Bases Sólidas, (2007) encontramos que:

“Las intervenciones que engloban la nutrición, la salud, la atención y la educación son más eficaces para mejorar el bienestar y el desarrollo del niño que las que se limitan a uno sólo de esos aspectos.”

Los programas eficaces de AEPI no sólo ofrecen los tradicionales cuidados de la primera infancia sino que también respetan y atienden la diversidad. Atender a la diversidad implica respetar los intereses, capacidades, necesidades, estilos y ritmos de aprendizajes de todos y cada uno de los niños; Consiste en aceptar al individuo con sus diferencias étnicas, sociales, culturales, religiosas, de edad, género, condiciones de salud, que lo hacen únicos incluyendo en este concepto las necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad (Guía a la Atención de la Diversidad, 2008).

Por otra parte, la Ley General sobre la Discapacidad, ley 42 - 00, mencionada en los módulos anteriores, reconoce a las personas con discapacidad como sujetos con iguales derechos y deberes humanos, constitucionales y civiles que aquéllas que no se encuentran en esta condición.

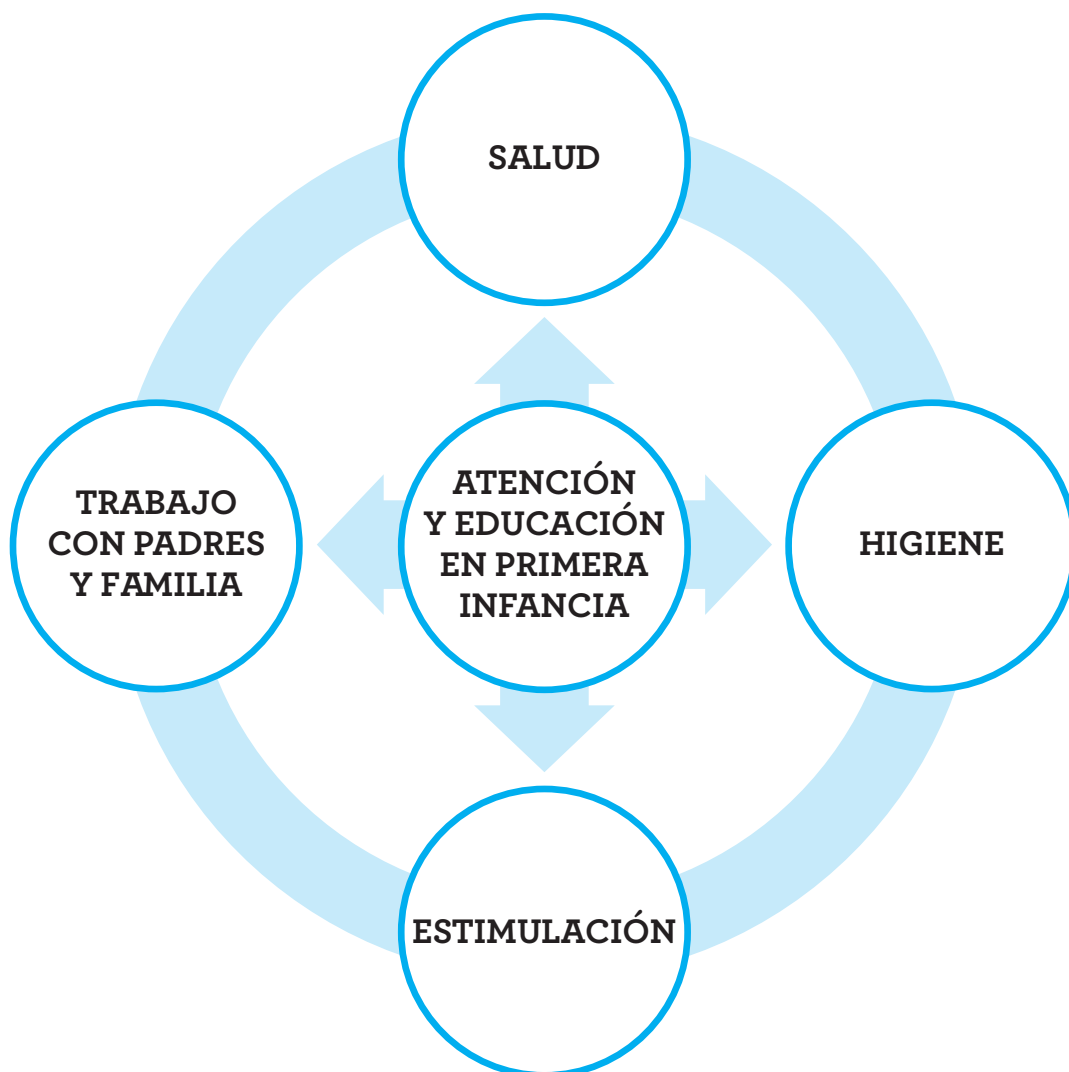
En la ley queda claramente establecido que las familias procuraran integrar a los niños con discapacidades en los programas de estimulación temprana y por ende de Atención a la Primera Infancia.



En fin, los programas de atención y educación de la primera infancia considerados como integrales y de calidad deben abarcar (UNESCO, 2007):

- Vacunaciones.
- Educación de los padres y madres.
- Organización de actividades con las familias y jardines de la infancia, centros preescolares y guarderías. Estas actividades pueden ser por ejemplo: Día de juegos entre padres - madres y niños o un taller de manualidades para todos, jornadas de reforestación, campañas para fomentar la lectura.
- Proporcionar cuidados en materia de salud, nutrición e higiene.
- Estimulación y una interacción social que propicien el desarrollo y aprendizaje de los niños.

ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA



INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA AL PROGRAMA

Tal y como se planteó en el módulo de desarrollo y aprendizaje de esta guía, los programas de primera infancia deben establecer un vínculo fuerte con los padres, madres o principales adultos encargados del cuidado y las relaciones afectivas de los niños y ofrecerles un apoyo durante sus primeros años de vida. Este vínculo se debe caracterizar por ser una relación abierta, de diálogo e interacción continua.

Las investigaciones reiteran que el entorno familiar ejerce una gran influencia y es determinante en el desarrollo del niño. Por ejemplo, la disponibilidad en el hogar de material de lectura, dibujo y arte, así como de juguetes (en particular, los fabricados en casa) es fundamental. Por esta razón es de vital importancia integrar a la familia a las actividades educativas y facilitar guía, orientación y formación para el desarrollo óptimo de los niños tanto en materia de salud, nutrición, protección social como psicología y educación.

Los miembros de las familias, además de ser los primeros educadores de sus hijos, son a la vez un recurso muy valioso para los centros de Atención y Educación en la Primera Infancia ya que estos pueden aportar mucho. La participación puede tomar diversas formas, por ejemplo:

- Colaborar con la organización, gestión y financiación de los programas locales de AEPI.
- Participar voluntariamente como apoyo en los programas de AEPI y colaborar con el aprendizaje de la lengua, la lectura, la escritura, matemáticas y otras áreas.
- Ofrecer un taller corto y sencillo como preparación a los padres, madres y o tutores, les puede permitir integrarse y servir de asistentes en diferentes momentos del día, mejorando de esta manera el número de adultos por niños y niñas en cada clase y facilitando que la atención diferenciada e individual pueda ser una realidad.
- Ser fuente de experiencias y puntos de referencias útiles y valiosas para los niños.
- Compartir experiencias de los niños en sus hogares.

FACTORES QUE INFLUYEN DE MANERA DIRECTA EN LA CALIDAD DE LA AEPI





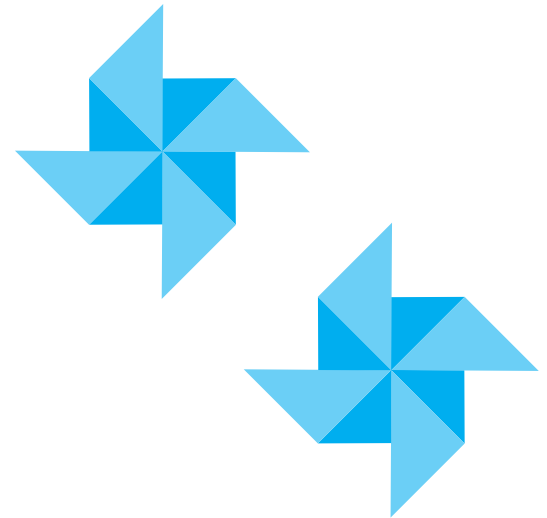
EN LA PRÁCTICA

La profesora Patricia es maestra de pre-primario en Monte Plata. Aunque tiene una maestra asistente siente que no puede ayudar de manera personal a los 18 niños que tiene a su cargo en el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura. Patricia encontró la solución integrando a 2 madres voluntarias, 2 veces por semana en horario de 10:00 a 11:00 a.m. Les ofreció un pequeño taller acerca de cómo asistir a los niños en el proceso de aprender a leer y a escribir y ahora divide en ese horario a la clase en 4 grupos y todos reciben mayor asistencia y soporte.

¿Qué te parece la solución de Patricia? ¿Crees que funcionaría en tu centro? ¿En qué momentos del día pudieras integrar a madres o padres? ¿Cómo puedes motivar y reclutar a los voluntarios?

CAPÍTULO II

MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Cuáles son las modalidades de atención a la primera infancia?
- ¿Cuáles son las características de las distintas modalidades de atención?
- ¿Cuales criterios se deben tomar en cuenta para implementar las distintas modalidades?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

La UNESCO plantea que los programas de atención en la primera infancia pueden ofrecerse en distintas modalidades o estrategias. Entre estas:

- Programas destinados a los padres y madres
- Servicios de cuidados a la infancia en un marco comunitario
- Servicios de atención a la infancia en centros institucionales
- Enseñanza preescolar de carácter formal, impartida en escuelas públicas o privadas.

Asimismo, explica que estos programas en general se destinan a dos grupos de edad:

- Desde el nacimiento hasta 3 años
- Desde los tres años hasta que alcanzan la edad de ingreso en la escuela primaria, de 5 o 6 años aproximadamente (3-6 años)



La Ley General de Educación organiza el Nivel Inicial en tres (3) ciclos: 0-2 años, 2-4 años y 4 a 6 años y la Ley 136-03 en su artículo 46 plantea que se debe garantizar el acceso a la educación inicial a partir de los tres años, siendo esto una responsabilidad del Ministerio de Educación (MINERD). Sin embargo, en nuestro país los niños ingresan al sistema educativo con carácter obligatorio a la edad de cinco (5) años (grado preprimario).

En esta etapa previa al ingreso al sistema, un porcentaje de niños son atendidos por los servicios de Estancias Infantiles establecidas en el Plan Básico de Salud, los Espacios de Esperanza de la Vice- Presidencia y a través de los antiguos CIANI del CONANI, en la actualidad CAIPI y el Programa de Base Familiar y Comunitaria de las metas del Plan Quisqueya Empieza Contigo. Estos últimos dos son gerenciados por el INAIPI. La cobertura total de esta población sigue siendo una meta importante a lograr.

La ley 66'97 sobre los tipos o modalidades de educación plantea en el Art. 28. “El sistema educativo comprende los tipos de educación, formal y no formal, que se complementan con la educación informal.”

- a. **Educación formal** es el proceso integral correlacionado que abarca desde la educación inicial hasta la educación superior, y conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial y se aplica en calendario y horario definido; Ejemplo: Centros educativos públicos y privados reconocidos y avalados por el MINERD.
- b. **La educación no formal** es el proceso de apropiación de conocimientos, actitudes y destrezas que busca las finalidades de la educación formal de manera paralela a ésta para poblaciones especiales, utilizando una mayor flexibilidad en el calendario, horario y duración de los niveles y ciclos de la educación, así como una mayor diversidad de medios para el aprendizaje; Ejemplo: Proyectos educativos comunitarios de ONGs, Estancias Infantiles, entre otras.
- c. **La educación informal** es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y no formal, como hecho social no determinado, de manera intencional. El sistema la reconoce y la utiliza como parte de sus actividades. Ejemplo: el hogar, plazas, parques, programas de radio y televisión, bibliotecas y ludotecas, museos, entre otros.

LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMAS DESTINADOS A PADRES Y MADRES O MODALIDAD EN ENTORNO FAMILIAR

Presta una atención dirigida a fortalecer la labor educativa en el hogar y se enfocan en el cuidado, la nutrición y la educación inicial a niños menores de 5 años ubicados en zonas rurales o urbanas que son educados por sus familias.

MODALIDAD DE SERVICIOS DE CUIDADOS A LA INFANCIA EN EL ENTORNO COMUNITARIO

Esta modalidad brinda atención integral a niños menores de 5 años en espacios comunitarios, donde se complementan los servicios de cuidado y nutrición con el componente educativo.

MODALIDAD NO FORMAL DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES

Esta modalidad ofrece atención integral a niños menores de 5 años en una institución especializada no formal. En la misma se ofrecen componentes de cuidado, nutrición y educación inicial con jornadas completas durante la semana. OEI en el documento *La Primera Infancia y su futuro* plantea que esta modalidad desarrolla procesos educativos de carácter intencional para lograr desarrollar competencias, hábitos o habilidades en los niños o los adultos a quienes va dirigida la acción pedagógica. Funcionan con participación de los padres de familia y comunidad. Son flexibles respecto a tiempo, espacio y ambientes educativos.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA DEL NIVEL INICIAL DE CARÁCTER FORMAL IMPARTIDA EN UN CENTRO O ESCUELA

Esta modalidad ofrece atención y educación a niños menores de 6 años y se desarrolla en centros educativos de manera formal especializada donde se implementa un programa curricular diseñado para cada etapa. Cuenta con infraestructura, mobiliario, horarios, plantel docente y administrativo. La mayoría de las instituciones que ofrecen este servicio en nuestro país son privadas y tienen un costo.



PARA REFLEXIONAR

En el Principio VIII de la Ley 136-03 se establece que *“la familia es responsable en primer término de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación y protección integral de sus hijos e hijas”*.

¿Qué opinas de esta cita? ¿Cuáles son los principales retos que enfrentamos como sociedad en este aspecto? ¿Y cómo se podría empezar a trabajar en ellos?



El currículo del nivel inicial dominicano (2013) plantea lo siguiente:

Es importante considerar que cuando se habla de diferentes estrategias de atención a la primera infancia hay que tomar en cuenta que las mismas pueden ser:

1. Gestionadas por distintas instituciones u organizaciones
2. Ofrecidas por profesionales o personal capacitado
3. Dirigidas a las familias o directamente a niños y niñas
4. Desarrolladas en diferentes espacios, seguros y acogedores.

Se presentan las siguientes estrategias o modalidades de atención:

- **Servicios dirigidos a las familias:** Atención a embarazadas y lactantes, orientaciones a las familias, servicios a través de medios de comunicación, entre otras.

- **Servicios dirigidos a los niños:** Centro de atención integral a la primera infancia, educación inicial, programas lúdicos y recreativos y servicios a través de medios de comunicación para niños.

CRITERIOS Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

- Promocionar nutrición, salud y ambientes sanos para niños desde la gestación hasta los 5 años. Esto debe ser esfuerzo de la familia, de la comunidad y de los centros o instituciones educativas. Se debe prevenir la enfermedad a través de la promoción de hábitos saludables y de ambientes sanos.
- Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños menores de 6 años.
- Orientar la participación de niños menores de 6 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo familiar, social e institucional.
- Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de Primera Infancia.
- Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños, desde los primeros días de su nacimiento, realizando las gestiones necesarias. Este derecho es la base para que sea posible acceder a todos los demás servicios.

En el siguiente cuadro se explican los aspectos a considerar para las modalidades formales y las no convencionales de atención a la primera infancia:

MODALIDAD	CRITERIOS Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN
MODALIDAD FORMAL	<p>Debe partir del Currículo Nacional para diseñar la acción educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura diseñada y adecuada para la etapa • Personal docente calificado • Recursos y materiales apropiados disponibles • Evaluación continua del proceso y de resultados
MODALIDAD NO CONVENCIONAL O NO FORMAL	<p>Debe planificarse y organizarse con la participación de las familias y docentes, tomando en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades e intereses de los niños y niñas • El contexto • El currículo nacional • Formación continua • La flexibilidad • Necesidad de revisión permanente, de ajustes y mejoras • Trabajo con criterios de calidad y equidad

¿QUIÉNES PROVEEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA?

INSTITUCIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación (MINERD) • Instituto Nacional de Atención Integral para la Primera Infancia (INAIPI) • Despacho de la Primera Dama • Vicepresidencia de la República Dominicana • Ministerio de Salud Pública (MSP) • Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Sur Futuro • Educa • Visión Mundial Plan • Plan • Otros
ENTIDADES PRIVADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Centros educativos privados • Iglesias • Otros
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Programas con padres y madres (Asociaciones, Escuelas, etc.)
COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas comunitarias • Actividades y programas organizados por la comunidad



La OEI en el Documento *La Primera infancia y su futuro* plantea que en la actualidad existen suficientes pruebas de que la presencia de entornos protectores, estimuladores y afectuosos tiene para el desarrollo infantil tanta importancia como los nutrientes en su alimentación.

A partir de la interacción y del intercambio de significados con las personas que los rodean y de sus vínculos afectivos, los niños construyen su identidad y su realidad personal, social y cultural.

Las relaciones de apego son los vínculos afectivos que los niños pequeños establecen con sus padres, madres y otros cuidadores clave. Estas relaciones son cruciales para el bienestar del niño y para su desarrollo emocional y social.



EN LA PRÁCTICA

En la comunidad de Hato Nuevo, las maestras del Nivel Inicial preocupadas por la educación integral de los niños y niñas, organizaron un ciclo de charlas sobre la disciplina en la casa. El ciclo de charlas inició y rápidamente se convirtió en un espacio donde las familias ventilaban sus preocupaciones acerca de sus hijos e hijas y cómo debían abordar las situaciones problemáticas que se presentaban. No solamente asistían padres y madres sino que llegaron hermanos mayores que cuidaban a los más pequeños, una madrina, la abuela, la vecina que ayudaba, etc. La comunidad estaba muy ávida de información y de conocimientos para educar. En cada encuentro se repartía una hoja como material de apoyo con los puntos más importantes que se trataron, de esa manera todos se convertían en multiplicadores de la experiencia.

¿Cómo puedes integrar a la comunidad en tus esfuerzos por colaborar con la educación de la infancia?

CAPÍTULO III

LAS TRANSICIONES EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Cuál es la importancia de la transición adecuada en la atención y educación de la primera infancia?
- ¿Qué acciones deben tomar los educadores y las familias para facilitar las transiciones efectivas?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Las investigaciones han demostrado la relevancia e importancia que tiene para el desarrollo de los niños la manera en que se vive la transición del hogar a los programas de atención y educación en la primera infancia, así como del nivel inicial a la educación primaria. Una transición preparada con anticipación y cuidado dará como resultado una adecuada articulación entre la familia y el centro y más adelante entre el nivel inicial y el nivel de educación primaria.



PARA REFLEXIONAR

“Los niños que viven de manera positiva estas transiciones tienen grandes posibilidades de tener éxito escolar y de desarrollar estilos de afrontamiento positivos frente a cambios y dificultades en sus vidas”.

Considera esta afirmación y elabora por lo menos 2 argumentos que la sustenten. Piensa en tu vida personal y cómo has enfrentado tus propias transiciones. ¿Qué puedes aplicar para favorecer las transiciones en la Primera Infancia?



DEL HOGAR A LOS PROGRAMAS DE AEPI

Salir del mundo conocido para iniciar jornadas en un entorno nuevo y bajo el cuidado de personas hasta el momento extrañas puede ser una experiencia estresante para algunos niños. El éxito radica en la forma en la cual los adultos que se relacionan con el niño propicien la transición.

ACCIONES QUE PUEDE TOMAR LA FAMILIA

1. Conversar con frecuencia con el niño intentando mostrarle con entusiasmo todo lo nuevo que aprenderá, conocerá y explorará cuando se integre al centro de AEPI.
2. Visitar el centro varias veces antes de iniciar el programa. Ir a jugar unos 10 o 15 minutos en compañía de la familia. Estas visitas permiten al infante familiarizarse con el entorno y sentirse seguro en él.
3. Participar en un diálogo con los educadores que tendrán al infante a su cargo para conversar con ellos sobre su hijo y transmitir dudas, inquietudes y expectativas que se tienen respecto al programa.
4. En las primeras semanas es deseable que algún familiar permanezca con el infante un rato (15 a 45 minutos) en el momento de iniciar el día.
5. Los niños menores de 3 años pueden hacer un inicio con horario de tiempo escalonado; es decir el primer día 1 hora, el segundo día 2 horas, el tercer día 3 horas y así sucesivamente para que el niño se vaya familiarizando poco a poco con el entorno.
6. Es de vital importancia que en los primeros días los familiares sean puntuales en la recogida del niño para no generar en el niño la sensación de abandono.

ACCIONES QUE PUEDEN TOMAR LOS EDUCADORES

1. Participar en un diálogo con los familiares del infante que tendrán a su cargo para conversar con ellos sobre su hijo, sus rutinas y aclarar dudas e inquietudes, así como expectativas que se tienen respecto al programa.
2. Conocer e interactuar con el infante en visitas cortas que el mismo realice al centro en compañía de sus familiares. Es importante facilitar estos encuentros cortos previos al inicio formal del programa.
3. Preparar el salón donde se recibirá a los infantes creando un ambiente hogareño y acogedor, se pueden incluir fotos de los familiares de los niños y niñas.
4. Mantener una comunicación clara y continua con los familiares acerca del desarrollo del niño así como del programa que se ejecuta.

DE LA AEPI A LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La transición de los centros de Atención a la Primera Infancia a los centros de educación primaria juega un rol fundamental en la adaptación y éxito escolar en los primeros años de la educación primaria. Esta debe ser una transición estructurada al interior de ambas instituciones educativas sabiendo que se trata de una transición que genera ansiedad y estrés

no sólo a los niños sino también a los padres y madres involucrados en el proceso. De ahí que es fundamental diseñar estrategias que involucren a los tres protagonistas del proceso educativo: Los niños, los educadores y las familias.

Aquí algunas consideraciones para facilitar la transición:

ACCIONES QUE PUEDEN TOMAR LOS DOCENTES

1. Los educadores de ambos niveles (pre - primario y primer grado) deben sostener diálogos para intercambiar información sobre los logros, fortalezas y debilidades de los niños. Crear un espacio para compartir instrumentos de evaluación e intercambiar experiencias de aprendizajes de los niños. Estos diálogos serían idealmente antes de iniciar el primer grado, durante y al final del mismo.
2. Igualmente debe existir coherencia metodológica en ambos niveles, de ahí que la comunicación entre los y las educadores es de vital importancia para lograr prácticas pedagógicas comunes que faciliten la transición.
3. Realizar algunas actividades conjuntas (pre - primario y primer grado) durante el transcurso del año.
4. Los educadores de pre - primario deben propiciar una verdadera transición, logrando en su aula un ambiente que paulatinamente exija más de los niños y que los vaya llevando poco a poco a crecer en independencia, madurez y logros en general , facilitando así su ingreso a primer grado.
5. Los educadores de primer grado deben estructurar el ambiente del aula de forma parecida al ambiente del nivel inicial: Sillas y mesas orientadas al trabajo en grupo, espacios que inviten al diálogo en lugar de sillas y pupitres en filas. Asimismo, iniciar el año con metas que irán aumentando poco a poco durante el año, entendiendo y respetando los procesos de adaptación de los niños y sobretodo otorgando tiempo para que desarrollen las competencias socio -emocionales, cognoscitivas, del lenguaje y motoras que los niños van a necesitar en el nivel primario.

ACCIONES QUE SE PUEDEN TOMAR CON LOS NIÑOS

1. Propiciar un encuentro antes de finalizar el año escolar, donde los educadores de primer grado, visiten el aula de educación inicial y realicen alguna actividad con los niños como leer un cuento. En caso de no ser posible una visita se puede escribir una carta de bienvenida firmada por la maestra o el maestro de primer grado y enviada a los niños a su salón de clases.
2. Antes de iniciar el año escolar los niños pueden realizar visitas cortas al nuevo plantel o aula para irse familiarizando con el ambiente. Es ideal que por lo menos el plantel físico sea familiar para los niños. De ser posible, pasar un rato en los salones de primer grado participando en alguna actividad.



ACCIONES QUE SE PUEDEN TOMAR CON LAS FAMILIAS

Mientras más informados estén los padres y madres de los procesos, menos ansiedad tendrán al respecto y estarán en mayor capacidad de colaborar con la transición de los niños.

1. Realizar reuniones donde se encuentren tanto educadores de inicial como de primaria donde se destaquen los elementos comunes y las diferencias de ambos niveles.
2. Aclarar qué se espera de los niños y cómo se irán logrando las metas y desarrollando las competencias deseadas.
3. Mantener vías de comunicación continuas: Diarios, cuadernos de comunicación, cartas mensuales, entre otras.

LA TRANSICIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN DEL HOGAR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

El sistema educativo no solo debe acoger, sino ofrecer una educación de calidad a todos los niños y jóvenes, sin discriminaciones de ningún tipo. Es necesario contribuir a hacer efectivo el derecho de los estudiantes con discapacidad a participar y educarse con igualdad de oportunidades en el sistema regular de educación.

ACCIONES QUE SE PUEDEN TOMAR CON LOS EDUCADORES

- ✓ Realizar un trabajo de sensibilización y capacitación para incentivarlos a aceptar a todos los estudiantes y asegurarles una oferta educativa de mayor calidad.
- ✓ Promover el trabajo de colaboración entre el educador de aula y el educador diferencial o el profesional especialista.
- ✓ El currículo regular debe impartirse con las adaptaciones necesarias en cada caso, en lugar de un currículo paralelo para los niños con discapacidad..

ACCIONES QUE SE PUEDEN TOMAR CON TODOS LOS ACTORES

- ✓ Realizar actividades de sensibilización y educación tanto con los estudiantes como con las familias. De esta manera evitamos posibles actos de discriminación futuras. Es necesario informar, dar a conocer, educar a profundidad y fomentar las relaciones solidarias.

ACCIONES QUE SE PUEDEN TOMAR CON NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y LAS FAMILIAS

- ✓ Para asegurar una transición adecuada deben trabajarse como primeros objetivos los aspectos de autonomía y habilidades sociales.

- ✓ Se considera fundamental el afianzamiento de la autoestima conjuntamente con tener un buen desenvolvimiento académico.
- ✓ Los niños con discapacidad necesitan comunicarse adecuadamente, es decir, que las relaciones con pares y adultos sean lo más asertivas posibles.
- ✓ Ofrecer las estrategias para aprender a resolver problemas de manera independiente, así como pedir ayuda cuando lo anterior no sea posible y expresar sus sentimientos.
- ✓ En ocasiones las familias de los niños con discapacidad tienen muy pocas expectativas para sus hijos. De ahí que es importante educarles desde una visión realista acerca de las posibilidades y fortalezas de sus hijos dando el apoyo emocional que necesitan.



EN LA PRÁCTICA

La maestra Altagracia, es maestra de primer grado desde hace 12 años y ha implementado una serie de estrategias que le han funcionado para hacer la transición de inicial a básica más exitosa. Una de sus estrategias es escribir una carta en junio a sus futuros estudiantes. Los niños y niñas la reciben en el verano o semanas antes de empezar las clases:

Querido Juan,

Mi nombre es Altagracia y seré tu maestra en primer grado. Me siento feliz de que estaremos compartiendo esta gran aventura de aprender. Vamos a explorar sobre muchos temas que se te van a encantar como por ejemplo: Los planetas y el universo y también investigaremos sobre los animales salvajes. Tengo muchos deseos de conocerte y de que juntos logremos crecer y aprender. ¡Primer grado será fantástico! Nos vemos pronto,

Profe Altagracia.

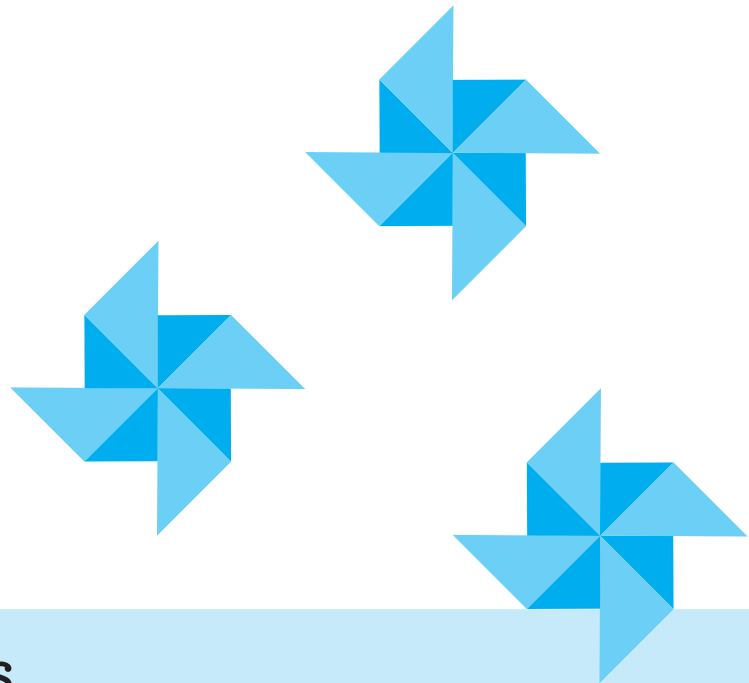
¿Qué opinas de esta estrategia? ¿Piensas que puede ser útil? Explica por qué si o por qué no.

Haz una lluvia de ideas y anota todo lo que se te ocurra que puedas hacer para favorecer la transición de la educación Inicial a la educación básica.



CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Qué debes tomar en consideración al diseñar espacios y ambientes para la primera infancia?
- ¿Cuáles son las características que debe tener el ambiente para las distintas edades en la primera infancia?



APRENDIENDO UN POCO MÁS

Al momento de diseñar un ambiente para niños sugerimos tomar en consideración los siguientes elementos:

LAS RELACIONES Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA

Los niños necesitan sentirse seguros y sentir que pertenecen tanto a su núcleo familiar, como a la escuela y la comunidad circundante. Relacionarse con otros niños y adultos es una parte importante del currículo escolar. Al llegar al centro o a la escuela es importante para los niños mantener una conexión con sus hogares y sus familias.

UN ESPACIO FLEXIBLE Y MATERIALES DE FINAL ABIERTO

El espacio debe estar diseñado de manera que invite a descubrir, explorar, a crear juegos que no están pre determinados y que permitan a los niños inventar sus propios mundos. Un escondite creado con una sábana sobre una mesa, que ofrece un rincón donde acurrucarse



a leer un libro, a inventar un juego o que se presta para un diálogo entre amigos y amigas. Un ambiente que sugiere pero que no pre determina la acción, dando la oportunidad a la imaginación y a la creatividad.

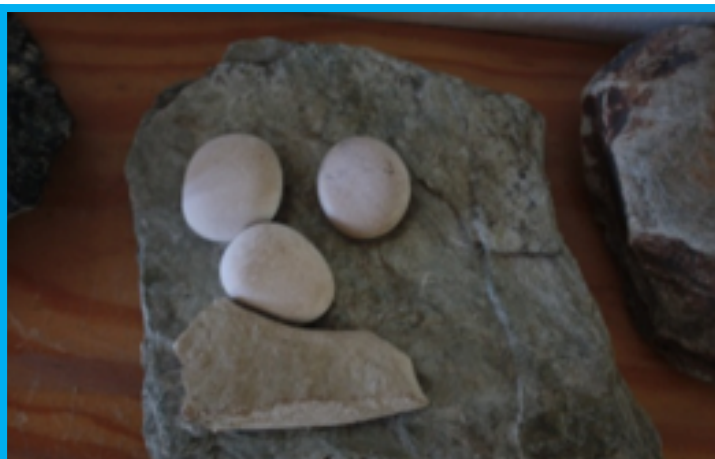
MATERIALES NATURALES Y MATERIALES EN GENERAL QUE ESTIMULEN LOS SENTIDOS

El mundo natural es fuente de fascinación para los niños en edad temprana. El contacto con la naturaleza favorece el amor por la misma y permite a los niños desarrollar una sensibilidad hacia los elementos del mundo natural. Traer el exterior al interior, crear espacios y ambientes donde se estimulen los sentidos es importante para el desarrollo apropiado de la infancia.

Recolectar elementos naturales, es poco costoso y enriquece y embellece cada de uno de los espacios de la escuela



COCODRILO HECHO CON PEDAZOS DE CARTÓN, RETAZOS DE TELA Y TAPA PLÁSTICA



CARA HECHA CON PIEDRAS

PRESENCIA DE LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA, LENGUAJE ESCRITO Y LAS ARTES VISUALES.

Los niños pequeños necesitan tener experiencias de primera mano acerca de la función y el uso del lenguaje escrito para poder aprender a leer y a escribir de manera efectiva y placentera. De manera simultánea es importante que estimulemos otras formas de representación simbólica como lo son artes visuales, logrando contribuir en la formación de seres humanos creativos, de pensamientos flexibles y comunicativos (Curtis y Carter, 2003, p.150).

UN SENTIDO DE LA ESTÉTICA: EL ORDEN, LA ARMONÍA, LA BELLEZA

El centro o la escuela debe ser un lugar estéticamente hermoso, que invite al orden no sólo exterior sino también interior. Mediante el uso adecuado de colores, luz y disposición del mobiliario podemos crear espacios habitables que permitan optimizar el aprendizaje de los niños.

EL NIÑO COMO CENTRO EN LUGAR DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA EMBELLECEER EL AMBIENTE

El niño es el centro del proceso educativo y el ambiente debe reflejar este valor. En lugar de utilizar cartelones pre fabricados comercialmente como por ejemplo para los colores o figuras geométricas es deseable utilizar las producciones de los niños.

Cuando se colocan de manera atractiva y visible estas producciones infantiles en las paredes y pasillos de la escuela se está dando importancia a los niños y a sus conocimientos.

EL AMBIENTE DEBE ESTAR DISEÑADO PARA LA ETAPA DE DESARROLLO EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS NIÑOS

El ambiente debe ser cuidadosamente diseñado y organizado para responder a las necesidades socio - emocionales, cognitivas y físico-motrices de los protagonistas del proceso educativo. El ambiente debe acomodarse a la etapa del desarrollo en la que se encuentra el grupo. Las necesidades de un niño de 1 año difieren de las de un niño de 5 años, por tanto, el mobiliario, disposición del mismo, así como los materiales y su ubicación serán muy distintos en ambos casos.



PARA REFLEXIONAR

En su tesis sobre Arquitectura y pedagogía, Veronica Toranzo expresa:

“...Se trata de concebir al espacio-escuela como educador en sí mismo, generando espacios que inviten al movimiento, a la libertad y no a la quietud y al encierro. Espacios diseñados siguiendo una concepción definida de la educación y no diseñados por repetición, como si los espacios del pasado fueran apropiados para el presente, como si el concepto de educación no se hubiese modificado y enriquecido”.

- ¿Qué ideas te surgen al leer esta cita?
- ¿A qué se refiere la autora?
- ¿Qué importancia le das actualmente al ambiente de aprendizaje?





- **¿Planificas el ambiente al igual que planificas las lecciones de clases?**
- **Haz un listado con tus interrogantes acerca de los ambientes escolares.**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES SEGÚN LA EDAD Y ETAPA DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS

Según la Asociación Nacional de Educación de Niños y Niñas Pequeños de los Estados Unidos, NAEYC, los salones para la atención y educación infantiles deben estar acordes a la etapa de desarrollo en que se encuentran los pequeños. A continuación algunas consideraciones al respecto:

SALÓN DE INFANTES (3 MESES HASTA LOS 14 MESES)

Las áreas deben ofrecer variedad de oportunidades de tocar y explorar: Áreas suaves y duras, así como diferentes niveles donde los infantes puedan subir y bajar y por tanto desarrollar sus destrezas físico-motoras.

El ambiente visual debe ofrecer un buen balance de cosas que son interesantes de mirar desde la perspectiva de un bebé. Por ejemplo, espejos sobre el área de cambiado de los bebés para estimular la identificación personal, así como la observación. El espacio no debe estar abarrotado de objetos y debe ser estéticamente agradable.

En el ambiente debe haber una mezcla de silencio y sonido. Siempre observando las reacciones de los bebés, las educadoras pueden ofrecer música que promueve la experiencia sensorial de los pequeños. Además, es importante crear para los infantes espacios acogedores donde se sientan seguros.

Asimismo, el ambiente debe ofrecer un amplio espacio para moverse de un lado a otro, para arrastrarse y gatear.

Los materiales deben ser adecuados, pues se pueden morder, chupar y dejarse caer continuamente, y deben ser colocados a la altura visual de los niños donde estos pueden alcanzarlos y optar por el material de su elección.

El área de alimentación debe tener sillas que permitan al infante estar seguro mientras el adulto le da de comer. Las sillas solo deben usarse para este fin, permitiendo siempre la libertad de movimiento de los infantes.



INFANTES CAMINADORES (14 MESES A LOS 36 MESES)

El piso y espacio de juego debe ofrecer un área suave y de diferentes texturas para estimular a los infantes a usar sus sentidos. Las producciones artísticas y otros proyectos creativos de los infantes deben estar colocados justo por encima del alcance de los niños pero lo suficientemente bajas como para que puedan verlas y apreciarlas.

El ambiente debe proveer abundantes materiales sensoriales para el juego (juegos para sonar, arena, masilla, barro). El espacio puede estar distribuido por áreas de interés o actividades, incluyendo áreas para juego en pequeños grupos, juego solitario, juego dramático y construcción.

Las áreas de actividades se pueden separar con estantería de baja altura. De esta manera el mobiliario sugiere la forma de transitar por el curso, evitando correr dentro del salón y que los infantes choquen unos con otros.

Los materiales deben estar bien organizados al nivel de la vista de los infantes y a su alcance. A su vez deben estar colocados separados unos de otros para permitir al infante hacer elección del material que desea utilizar.

Las áreas interiores tienen que ser abiertas y seguras, permitiendo el juego motor grueso y el juego activo.

PREESCOLARES (EDAD DE 3 A 6 AÑOS)

El mobiliario, así como la altura de las sillas y mesas, debe ser adecuado para la edad. La disposición del material debe permitir la autonomía de los niños en el aula. Es decir, materiales a su alcance y permitir la circulación adecuada por las áreas.

El salón puede estar distribuido en áreas, centros o rincones de interés de acuerdo al currículo y permite el trabajo en grupos pequeños así como las reuniones o encuentros grupales.

El ambiente debe ofrecer amplias oportunidades para hacer uso del lenguaje escrito y otras formas de representación simbólicas.



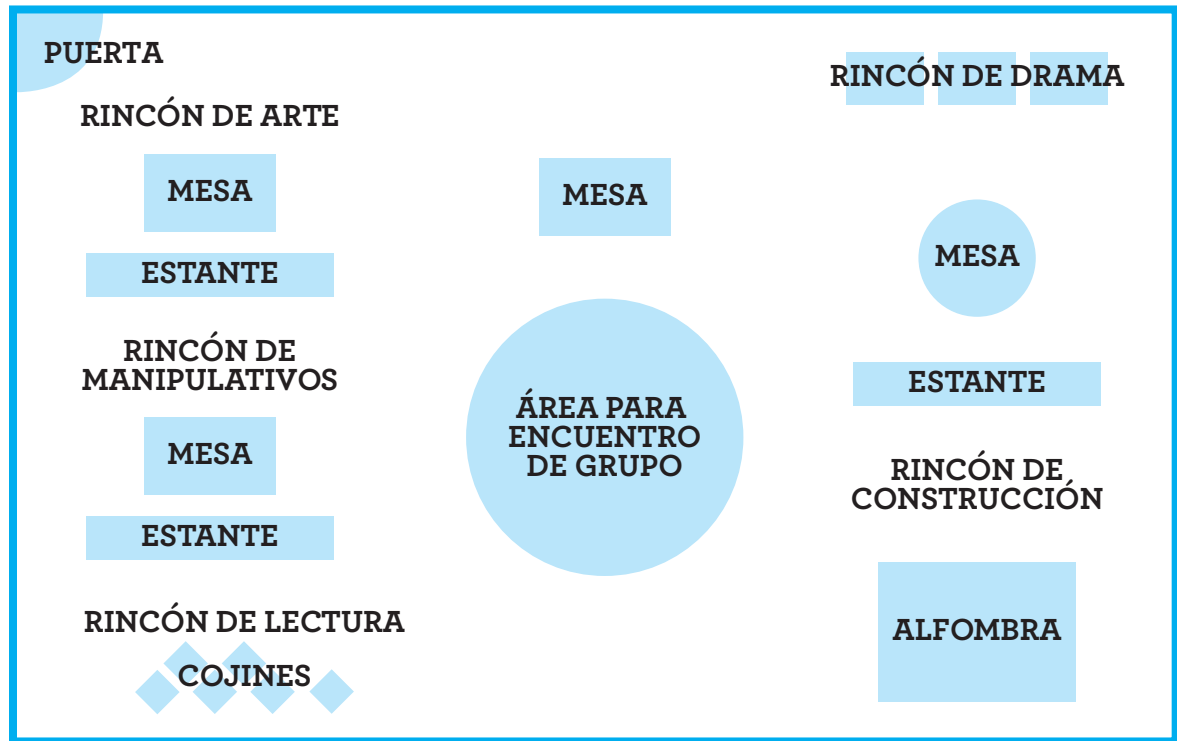
EN LA PRÁCTICA

Tomando en cuenta la edad de los niños que atiendes, piensa en la distribución del espacio. ¿Qué áreas o rincones puedes establecer? Haz un listado de los posibles rincones y sus materiales; selecciona 4 o 5 para comenzar. Siempre pensando en la edad y etapa de desarrollo en que se encuentran tus estudiantes.





Observa el diseño que hizo la profesora Milagros para la clase de 3 años de edad de la escuela Miraflores en el sector de Yamasá:

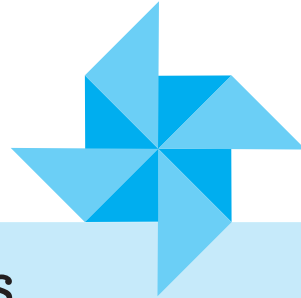
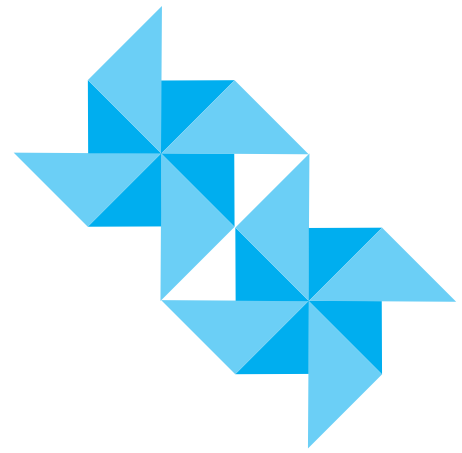


Milagros optó por colocar el rincón de arte cerca de la puerta, ya que así los niños podrían ir rápidamente al baño a lavarse las manos y a lavar pinceles y otros materiales. Igualmente pensó que el rincón de lectura era conveniente tenerlo lejos drama que le parecía el más ruidoso de todos. ¿Qué otras cosas notas que tomó en cuenta Milagros? Piensa en tu espacio de trabajo y diseña lo que sería una distribución ideal de tu salón de clases. Recuerda tener pendiente la edad y momento de desarrollo en que se encuentran los niños y niñas.



CAPÍTULO V

LA EVALUACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA



PREGUNTAS GUÍAS

- ¿Para qué, qué, cómo y cuándo evaluar en la primera infancia?
- ¿Cómo debe ser la evaluación en los programas de primera infancia?

“La evaluación en el Nivel Inicial se concibe como procesual, globalizadora y participativa. Es un proceso sistemático y continuo de seguimiento y valoración de los componentes del accionar educativo en su conjunto y de manera particular del desarrollo y del aprendizaje de cada niño y niña.”

(MINERD, 2013).

A través de la evaluación continua en un programa de atención y educación de la primera infancia se puede determinar el nivel de desarrollo del niño, lo que puede hacer, cómo lo hace, con quien y con qué materiales o recursos. Toda la información se recoge para poder realizar ajustes y ayudar a cada niño a desarrollar las competencias deseadas y lograr los indicadores de desarrollo y aprendizaje de manera integral. El educador evalúa también su práctica y las estrategias que implementa, determinando la efectividad y modificando si es necesario. Cada niño es único, tiene sus características e intereses y es importante tomar esto en cuenta a la hora de evaluar su progreso.

La evaluación debe tomar en cuenta las competencias establecidas en el currículo nacional, así como las áreas o dimensiones del desarrollo ya mencionadas en el módulo de desarrollo y aprendizaje de esta guía:

- Socio-emocional
- Cognoscitiva
- Expresión y comunicación
- Físico-motriz





PARA REFLEXIONAR

Rosa es una educadora con experiencia. En su aula tiene niños que ya han logrado el indicador que establece que nombran lo que pueden hacer con las distintas partes del cuerpo. Sin embargo, Juan y Clara no lo han logrado. Quiere ayudarles sin frustrar y respetando sus propios ritmos y características. ¿Qué puede hacer esta maestra para ayudar a estos dos alumnos a lograr lo que se espera de ellos? ¿Cómo puede la evaluación facilitar este trabajo? ¿Qué instrumentos y estrategias de evaluación puede utilizar para determinar los avances?

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

EL CURRÍCULO DEL NIVEL INICIAL (2013), ESTABLECE QUE LA EVALUACIÓN ES

PROCESUAL	Se da seguimiento al proceso de desarrollo y no solo a los resultados. Se utiliza la observación continua y permanente para ir modificando y adaptando.
GLOBALIZADORA	Toma en cuenta las necesidades, intereses, experiencias, motivaciones, procedimientos, materiales que están vinculados a la acción educativa.
PARTICIPATIVA	Toma en cuenta la perspectiva de alumnos, convirtiéndose en protagonistas del proceso educativo.
CONTINUA	Las observaciones y el seguimiento se hacen de forma permanente.
SISTEMÁTICA	Se realiza de forma organizada y a través de instrumentos y técnicas previamente seleccionadas con criterios claros.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EVALUACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA?

- Se conoce a cada niño y se puede potencializar su desarrollo y aprendizaje.
- Se pueden tomar mejores decisiones respecto al proceso educativo.
- Se pueden identificar niños con necesidades educativas especiales.
- Se pueden mejorar los servicios de los programas cuando se determinan los resultados y se parte de la experiencia.



¿PARA QUÉ EVALUAR?

El proceso de evaluación se realiza para determinar el progreso de cada niño, así como determinar en qué se diferencia uno de otro, conociendo sus características particulares y el nivel de desempeño. También se evalúa para determinar la efectividad de la enseñanza y del programa que se implementa. En este proceso, los padres, familias y la comunidad pueden contribuir y deben participar activamente.

Una evaluación a tiempo permite detectar necesidades y dificultades, permitiendo una intervención adecuada que ayuden a prevenir y a superar posibles problemas futuros.

Se evalúa, entre otras cosas, para:

- Dar seguimiento al proceso de desarrollo de cada niño y así potenciar sus capacidades.
- Determinar el logro de los aprendizajes y el avance en el desarrollo de cada niño.
- Prevenir y tomar medidas a tiempo sobre las intervenciones necesarias para ayudar a cada niño en el desarrollo integral sano en esta etapa.
- Mejorar las estrategias implementadas de acuerdo al contexto y a las características de la edad y de cada niño.
- Mejorar el desempeño de cada niño en las áreas: físico-motriz, socio-emocional, cognitiva y de expresión y comunicación.

El currículo del Nivel Inicial (2013) de nuestro país establece que:

“La evaluación es un proceso cíclico que se realiza ante cada nueva situación de aprendizaje. Se inicia con la identificación de fortalezas y necesidades de los niños y las niñas, así como sus conocimientos previos e intereses. Continúa durante el proceso para identificar formas y estilos de aprender de cada niño y niña, así como las estrategias, recursos, tiempos y espacios que son más adecuados para el grupo y para cada niño y niña. A través de ella se detectan oportunamente progresos o dificultades en el logro de los aprendizajes. Al finalizar se valoran los logros alcanzados durante los procesos de enseñanza y aprendizaje”.

¿QUÉ EVALUAR?

La evaluación debe ser integral y en la primera infancia se toman en cuenta todos los aspectos del desarrollo y aprendizaje de forma que puedan determinarse las fortalezas y las necesidades reales para el diseño de la intervención educativa. No solo se debe enfocar en identificar las características y logros de los niños, sino también en el mismo currículo, sus fortalezas y debilidades. A continuación los aspectos que se deben tomar en cuenta al evaluar, divididos por áreas:

SALUD

- **PRIMEROS 15 DÍAS DE NACIDO:** Vacunas, antecedentes perinatales, el peso y talla al nacer, el APGAR y la identificación del recién nacido. Examen físico: soplos cardiacos, malformaciones, luxación congénita de caderas, hernias e ictericia.

- **DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA:** El Plan Básico de Salud aprobado por el CNSS indica que los lactantes deben ser vistos cada mes hasta cumplir 6 meses de edad, luego a los 9 y a los doce meses. Durante este control de “niño y niña sano” deben aplicarse las vacunas de acuerdo a la Norma del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y estimular siempre la lactancia materna. Orientar y verificar que la madre conozca sobre los cuidados básicos del recién nacido, sobre la higiene, la estimulación temprana y la importancia del afecto. En menores que no reciben lactancia materna, debe suministrarse hierro oral y vitamina A a partir del 4º. mes de edad y continuarlo hasta los 18 meses. Se realiza una valoración de su desarrollo psicomotor (Áreas: motora fina, motora gruesa, lenguaje y social).
- **1 A 5 AÑOS:** Seguimiento al crecimiento y desarrollo cada cuatro meses hasta los dos años de edad y continuar con evaluaciones semestrales hasta los cuatro años de edad.

NUTRICIÓN

Determinar si se ha utilizado la lactancia materna para la alimentación en los primeros meses. Evaluar el estado nutricional y factores de riesgo de desnutrición en los primeros años.

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO

Ambiente en que vive el niño, disponibilidad de recursos y servicios básicos, ambiente, seguridad, espacio disponible para sus actividades y características de la comunidad.

Evaluación de las condiciones familiares: Con quién vive el niño, estructura familiar, rutina del hogar, actividades familiares, nivel socioeconómico y educativo de padre, madre o tutores, sus conocimientos y expectativas.

EDUCACIÓN

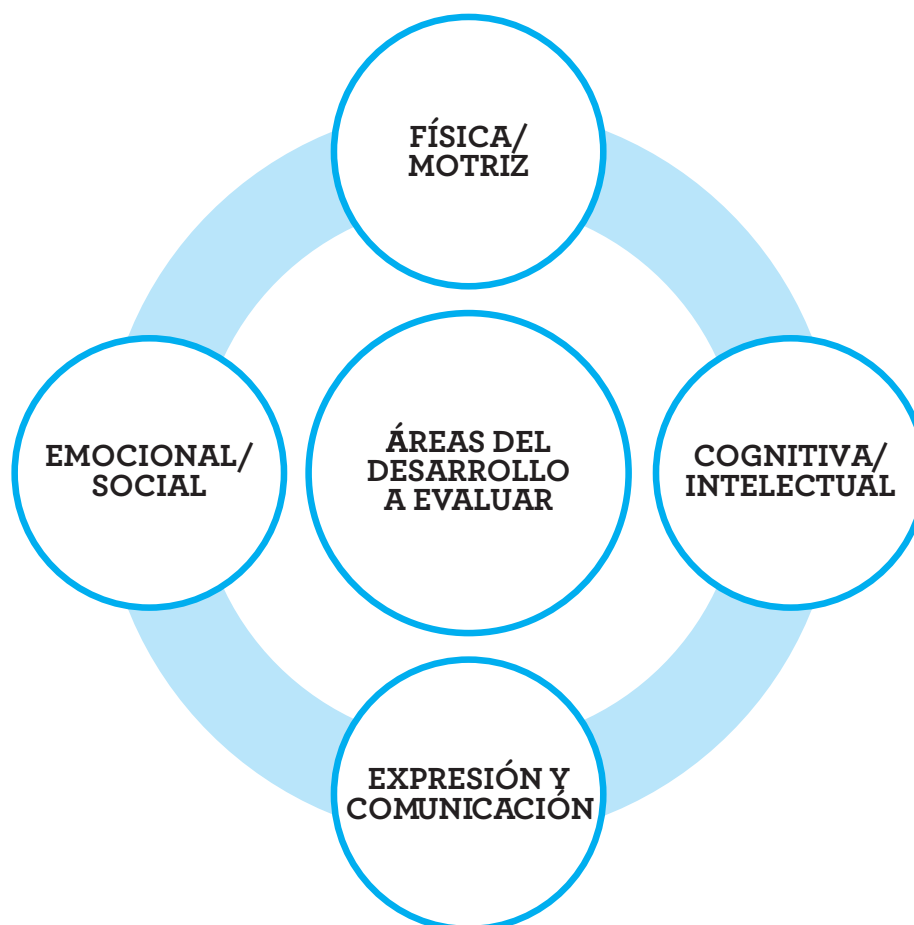
- **El niño:** qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace, con qué y con quién lo hace. Logros y dificultades que evidencia el niño en un proceso continuo.
- **El educador o responsable:** su práctica, modos de intervención educativa y actitud.
- **Los materiales/recursos:** pertinencia, significatividad, posibilidades de uso, seguridad, adecuación e higiene.
- **El ambiente:** El lugar donde se desarrolla la experiencia educativa, seguridad, organización, tamaño, posibilidades y la parte humana.

El Currículo del Nivel Inicial (2013) establece que “los criterios identifican qué se debe considerar al evaluar una competencia, estableciendo las cualidades o características relevantes que deben observarse en el desempeño de los niños. Los criterios no especifican el nivel que se debe alcanzar, sino que indican los aspectos sobre los cuales los educadores y educadoras definirán pautas para determinar en qué medida sus niños muestran haber desarrollado las competencias. Es importante que los y las niñas sepan lo que se espera de ellos y ellas”.



Los indicadores de logro permiten evaluar el dominio de las competencias y el nivel de logro en cada una de las áreas o dimensiones del desarrollo. El Currículo contiene los indicadores de logro para cada ciclo del Nivel Inicial.

ÁREAS DEL DESARROLLO A EVALUAR



¿CÓMO Y CON QUÉ EVALUAR?

La evaluación se realiza de distintas formas y a través de diversos instrumentos. Es importante tomar en cuenta el punto de partida, los conocimientos y habilidades previas al inicio del programa y establecer propósitos en las distintas dimensiones del desarrollo y de acuerdo a las competencias del currículo, alcanzables de acuerdo a la edad y etapa en que se encuentra el niño, sus características e intereses.

Se debe evaluar:

- En el marco de un clima afectivo positivo.
- De forma natural, en el ambiente educativo cotidiano, donde el niño se siente seguro, brindando confianza al niño.
- Partiendo de las potencialidades del niño, lo que ha logrado y de acuerdo a sus esfuerzos.

Es importante que el educador observe constantemente el desarrollo de cada niño, respetando las diferencias individuales, haciendo una valoración en los diferentes momentos del proceso para informar luego al padre y a la madre (MINERD, 2011). Los resultados de la evaluación deben registrarse en el cuadro o cuaderno de evaluación continua utilizando símbolos para determinar lo que se ha logrado, lo que está en proceso y lo que todavía no se ha logrado, así como aquellos aspectos que no se han observado o evaluado.

Para la evaluación de las fortalezas, el progreso y las necesidades de los niños y niñas se deben utilizar diversas herramientas que sean apropiadas al desarrollo y que respondan al lenguaje y su cultura. Las mismas deben implementarse en el contexto de las actividades de los niños y las niñas.

TIPOS DE HERRAMIENTAS

El Currículo del Nivel Inicial (2013), plantea que “evaluar el desarrollo de las competencias supone usar técnicas e instrumentos diversos, acordes a la competencia que se pretende evaluar y en contextos similares a las situaciones reales que vive el niño. Algunas estrategias de aprendizaje pueden ser estrategias de evaluación y viceversa. Cualquier actividad de evaluación es a la vez una de aprendizaje”.

Observaciones: Las observaciones se registran de diferentes formas. Estas pueden ser registros anecdóticos, escalas, diarios, listas de cotejo, grabaciones de video o audio.

Entrevistas: Se plantean preguntas a los niños y a las familias para recopilar información sobre el desarrollo, el aprendizaje, la conducta y el desempeño.

Trabajos y producciones de los niños y niñas: La compilación de dibujos, producciones orales, escritas de cada niño o niña en un portafolio permite evidenciar el progreso, las fortalezas y debilidades, de esta forma se puede entonces retroalimentar y tomar decisiones pertinentes.

Interacción: Diálogos, entrevistas y discusiones.

Instrumentos formales: Existen instrumentos validados con un propósito definido que han sido diseñados para evaluar las diferentes áreas del desarrollo y aprendizaje: registro anecdótico, portafolio, rubrica y pauta de observación.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación es parte del propio proceso educativo y como tal debe realizarse de forma natural y continua al grupo y a cada niño para ir tomando decisiones y hacer las adaptaciones que permitan lograr el desarrollo de las competencias por área o dimensión.



- En todo momento, de forma continua, enfocada en el proceso como parte de la práctica cotidiana.
- A través de diversas estrategias e instrumentos se recoge información en momentos apropiados y oportunos.
- El punto de partida debe ser una evaluación diagnóstica para orientar el proceso, tomar medidas pertinentes y realizar la retroalimentación.

Los diferentes momentos del proceso, son (MINERD, 2011):

- **Inicio:** Al inicio del año escolar se realiza la evaluación diagnóstica
- **Mitad:** la mitad del proceso coincide con el término del primer periodo escolar, en el mes de diciembre.
- **Final:** el final del proceso coincide con el final del segundo periodo del año escolar en el mes de junio.



EN LA PRÁCTICA

Selecciona cinco indicadores de logro del Currículo del Nivel Inicial (2013) y escribe al lado los instrumentos y técnicas que puedes utilizar para evaluar el nivel alcanzado por cada niño de tu aula. Explica cómo lo harías:

INDICADOR DE LOGRO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	¿CÓMO LO UTILIZARÍAS?

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Es recomendable evaluar de manera regular los programas de educación en la primera infancia, tomando en cuenta sus propósitos y a través de evidencias que determinen el nivel de logro de los criterios de calidad, así como los resultados que se van alcanzando a lo largo

del proceso. Dicha evaluación debe ser utilizada para la mejora continua, partiendo de la propia autoevaluación enfocándose tanto en los procesos como en la implementación y en los resultados. La familia y la comunidad deben participar en la evaluación del programa para contribuir a la comprensión del impacto del programa en los niños.

Para evaluar la calidad del programa de manera efectiva se deben tomar en cuenta informaciones de las diferentes áreas y procesos:

- Información sobre el niño.
- Información sobre el personal que labora en el centro o escuela.
- Información sobre el ambiente y los recursos.
- Información sobre la implementación del currículo.

Los resultados de las evaluaciones continuas deben ser difundidos y compartidos con todos los involucrados en el proceso educativo.

“Todos los sistemas con alto desempeño y rápida mejora cuentan con planes que fijan expectativas claras y altas con relación a lo que los alumnos deben lograr.”

“Todos los sistemas con alto desempeño reconocen además que es imposible mejorar algo que no se mide.”

“El monitoreo conlleva el asumir una responsabilidad por mejorar a partir de los resultados.”

INFORME PREAL (2008)



EN LA PRÁCTICA

La directora del Centro “El jardín” quiere implementar un modelo de calidad y para esto debe realizar una evaluación de su programa que le ofrezca información para la toma de decisiones le ha pedido ayuda para iniciar este proceso para la mejora. Investiga sobre los instrumentos y procedimientos que existen para evaluar un programa educativo dirigido a la primera infancia.

- ¿Cuáles criterios y aspectos son tomados en cuenta al momento de evaluar un programa de educación para la primera infancia?

- ¿Cómo participan los actores y miembros de la comunidad educativa en la evaluación del programa?

- ¿Cómo deben ser utilizados los resultados de las evaluaciones periódicas que se realizan para la mejora y el logro de la calidad?



BIBLIOGRAFÍA

- Ariza, R. y Sanchez, M. (2006). Informe de evaluación del desarrollo del niño y la niña del nivel inicial (lactante, maternal 1, maternal 2, pre-kinder, kínder, preprimario). Santo Domingo: Susaeta Ediciones Dominicanas C. por A.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2004). Los objetivos de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe: Retos, acciones y compromisos. Washington, DC.
- Bredenkamp y Copple (2009). Developmentally Appropriate Practice. National Association for the education of Young Children. Washington D.C.
- Carr, Wilfred y Kemmis, Steve (1988). Teoría crítica de la enseñanza: La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona: Martínez Roca.
- Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI). Para la habilitación y regulación del servicio de las Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. República Dominicana, 2009.
- Código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Ley 136-03. República Dominicana.
- Curtis, Deb y Carter, Margie (2003). Learning together with young children. Minnesota: Readleaf Press.
- Curtis, Deb y Carter, Margie (2003). Designs for living and learning. Minnesota: Readleaf Press.
- Fernández Piatek, Ana María (2009). El trabajo por rincones en el aula de educación infantil. Ventajas del trabajo por rincones. Tipos de rincones. Innovación y experiencias educativas. No. 15, Granada.
- Fundación Círculo Infantil, Inc. (2002). Guía de evaluación del proceso de desarrollo del niño y la niña. Segundo ciclo de la educación inicial. Santo Domingo: ABM Impresora.
- Fundación Círculo Infantil, Inc. (2002). Guía de evaluación del proceso de desarrollo del niño y la niña. Primer ciclo de la educación inicial. Santo Domingo: ABM Impresora.
- Hermosilla, B. (2007). Orientaciones para la articulación del nivel inicial y los primeros grados del nivel básico. República Dominicana.
- Ley General de Salud 42-01
- Ley de Discapacidad 42-00
- Ley General de Educación 66'97
- Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo Republica Dominicana 2030.
- López, I. y Vargas, C. (2005). Como Elaborar Material Didáctico con Recursos del Medio en el Nivel Inicial. Republica Dominicana. Editora Centenario S.A.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (2013). Revisión Curricular del Nivel Inicial. Santo Domingo.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Guía operativa para la prestación de servicio de atención integral a la primera infancia. Colombia: Taller Creativo Aleida Sánchez B. Ltda.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2003). Libro Blanco de la Atención Temprana. Madrid, España. Argraf, S.A.

Organización de Estados Iberoamericanos (2010). CONSULTA NACIONAL METAS 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios.

Organización de los Estados Americanos, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). (2007). Proyecto de Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia. Cartagena de Indias, Colombia. Editora

Palacios, J. y Castañeda, E. (coord.). La Primera Infancia y su Futuro. Metas Educativas 2021. España: OEI y Fundación Santillana.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (1997). Estrategias para la educación y el desarrollo infantil. República Dominicana. Mograf S.A.

Secretaría de Estado de Educación (SEE): Nivel Inicial: Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Santo Domingo, Serie Innova 2000.

UNESCO (2008). Indicadores de la educación de la primera infancia en América Latina. Chile.

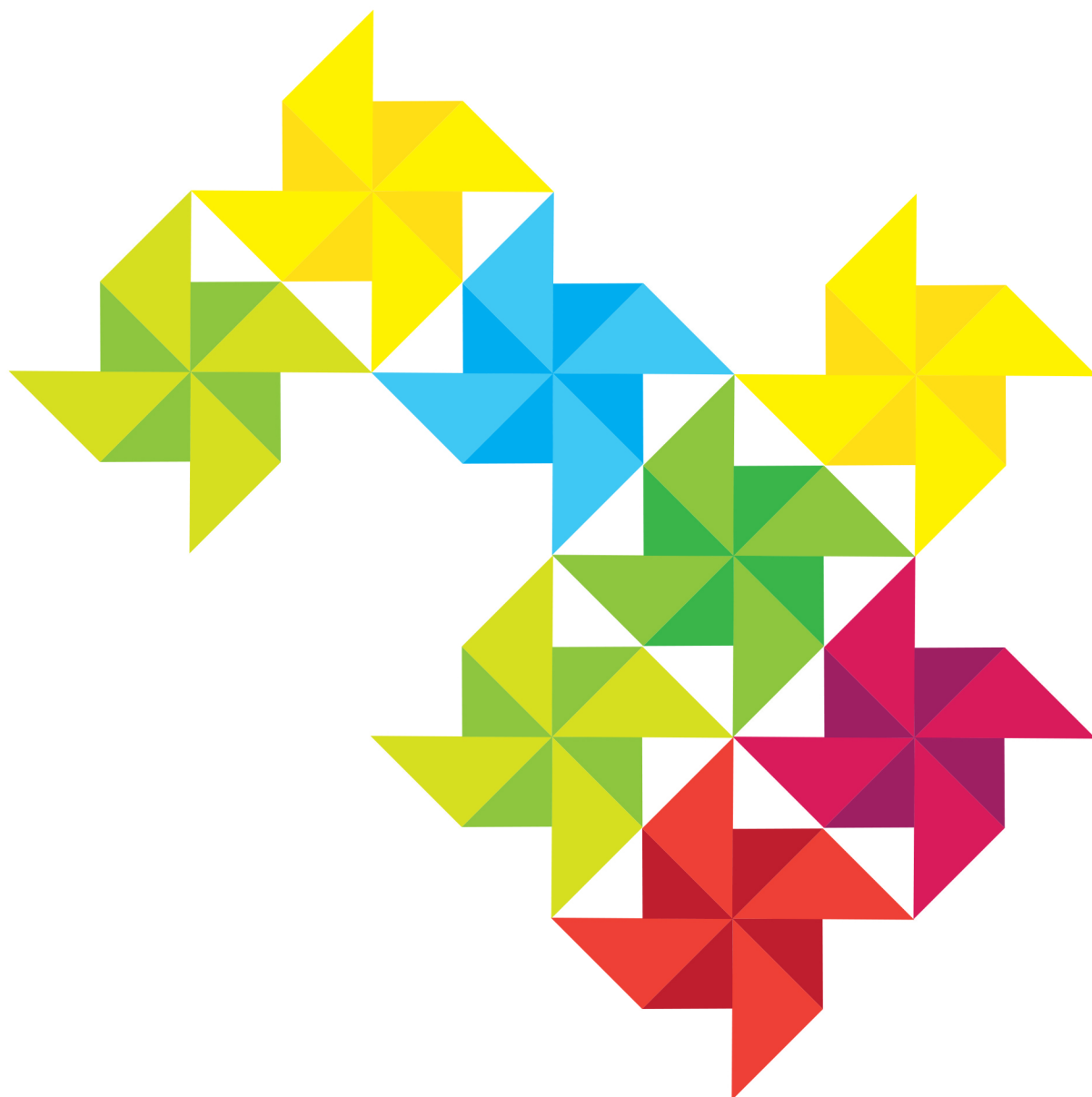
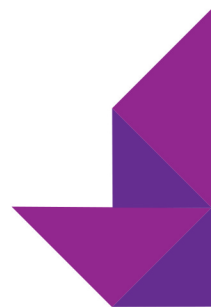
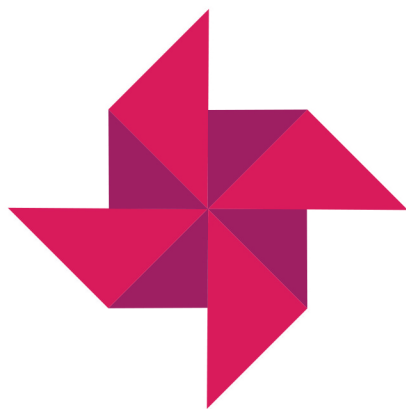
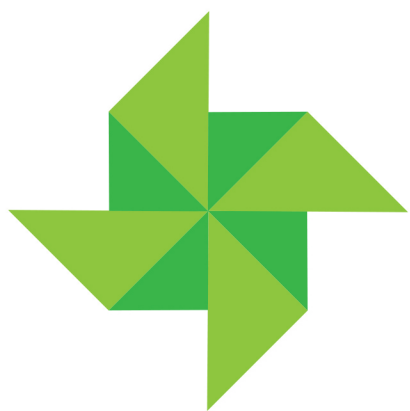
UNESCO (2007). Bases sólidas Atención y Educación de la primera infancia: Informe de seguimiento de la Educación para todos. Bélgica: Ediciones UNESCO.

UNESCO (2010). ATENCION Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA INFORME REGIONAL: AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Oficina de Santiago.

UNESCO (2004). Nota de la UNESCO sobre las Políticas de la Primera Infancia. N° 26 / Septiembre 2004. Disponible en <http://www.unesco.org/education/ecf/briefs>

UNICEF: http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_22832.htm

Zabalza, M. (1998). Criterios de calidad en la educación infantil. Ponencia presentada en el Congreso de Madrid Diciembre 1998. AMEI: <http://www.waece.com>



Organizaçã
dos Estados
Ibero-americanos



Organizaçã
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educaciã,
la Ciãcia
y la Cultura

Para a Educaçã,
a Ciãcia
e a Cultura

